



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, previstas en la Orden de 22 de julio de 1999, que se cita.

10

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se acuerda rectificar la de 15 de noviembre de 2007, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, tramitación procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, anunciado por Resolución que se cita.

11

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

11

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Víctor Sánchez Margale, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

12



**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Corrección de errores a la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 252, de 24.12.2007).

13

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

13

**3. Otras disposiciones**

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Acuerdo de 4 de diciembre de 2007, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

18

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Baeza (Jaén) (Expte. núm. 029/2007/SIM).

19

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Acuerdo de 11 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Málaga, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación, por este Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el segundo trimestre de 2007.

19

Acuerdo de 11 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación, por este Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2007.

20

Acuerdo de 11 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación, por este Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2007.

20

Orden de 26 de noviembre de 2007, por la que se procede a la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla.

21

Resolución de 12 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso monográfico de estudios superiores: el ejercicio de las potestades locales» CEM0804H.10179, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

33

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA  
Y EMPRESA**

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 542/2007 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, con fecha 17 de septiembre de 2007, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 326/2006, interpuesto por don Enrique José Sánchez Oliveira.

36

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado núm. Uno de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 27 de octubre de 2007, y recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 641/2006, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

36

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fecha 16 de octubre de 2007, en el recurso contencioso-administrativo núm. 116/2005, interpuesto por Zardoya Otis, S.A.

36

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de inspección técnica de vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2008.

36

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Corrección de errores de la Orden de 31 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los Riesgos Laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 41, de 26.2.2007).

38

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Alhaken Tour, S.L.

38

Resolución de 10 diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia a Esther González Castro, bajo la denominación comercial de Luna Travel.

38

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC)-Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2007.

39

## CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 18 de diciembre de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de la empresa Ambulancias Manuel C. Pasquau Fernández, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

39

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 153/2007, promovido por don Álvaro Fernández Muñoz, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

40

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 638/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Antonio Millán Puerta, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

40

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 630/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Juan José Delgado López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

40

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 286/2007, de 4 de diciembre, por el que se autoriza a la Consejería de Medio Ambiente a suscribir un contrato de transacción judicial con la entidad Volksfürsorge.

41

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 849/2006. (PD. 5563/2007).

42

Edicto de 20 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de Pieza Separada núm. 1165/2006.

42

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, dimanante del Procedimiento Verbal núm. 160/2004.

43

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 5586/2007).

46

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 5585/2007).

46

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación anticipada para la contratación del servicio que se indica. (PD. 5581/2007).

47

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 039/2007-AAE).

48

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5633/2007).

48

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5634/2007).

50

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

51

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

51

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-03/2007). (PD. 5589/2007).

51

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación del contrato de suministro de uniformes de personal laboral que presta servicios en esta Delegación.

52

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 5582/2007).

53

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Reposición de tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza, T.M. Dílar (Granada). Expte. núm. 1661/2007/G/18».

53

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Conducción de Abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada)» (Expte. núm. 1665/2007/G/18).

53

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Depósito de Abastecimiento en Güejar Sierra (Granada)». Expte. núm. 1657/2007/G/18.

54

Resolución de 7 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

54

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2034/2007/D/00). (PD. 5605/2007).

54

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2033/2007/D/00). (PD. 5603/2007).

55

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2032/2007/D/00). (PD. 5602/2007).

56

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2031/2007/D/00). (PD. 5601/2007).

56

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. Cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1944/2007/D/00). (PD. 5604/2007).

57

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras (Expte. 2015/2007/D/00). (PD. 5600/2007).

58

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2035/2007/D/00). (PD. 5597/2007).

58

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2036/2007/D/00). (PD. 5596/2007).

59

Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1852/2007/D/00). (PD. 5599/2007).

60

Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica. Cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1577/2007/D/00). (PD. 5598/2007).

61

## UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001683: «Obras de Elevación de una Planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 8/07).

61

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001791: «Obras de Ampliación de la Biblioteca de la Universidad (1.ª fase), financiadas con fondos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 11/07).

62

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001681: «Suministro e Instalación del Sistema de Comunicaciones Troncal Subterráneo para la Adaptación y Ampliación del Edificio 24 (Antiguo Teresa León) y de las dos Fases Restantes de la Biblioteca de la Universidad. Financiado por la CICE» (ref. interna EQ. 19/07).

62

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001753: «Obras de Adaptación y Acceso de Edificios para Administración: Galería, Edificio 9, Edificio 6-B y Edificio 14-A, de la Universidad, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 9/07).

62

Resolución de 30 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001676: «Acceso y Adaptación de Edificios para Administración: Obras de Reposición de la Impermeabilización de Cubierta de los Edificios núms. 10 y 12 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (referencia interna OB. 7/07).

62

Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara desierto concurso correspondiente a las «Obras de Ampliación del CIC. 2.ª Fase Edificio 24C Sótano de la Universidad. Financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

63

Anuncio de 23 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del contrato que se cita. Expte. 14982/07.

63

## EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa (NET963181)». (PD. 5588/2007).

63

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de limpieza en las dependencias de los Servicios Centrales de Egmasa dentro del programa de contratación pública responsable. (NET163192)». (PD. 5587/2007).

64

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 0003/07. (PD. 5610/2007).

64

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

64

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

65

Anuncio de 30 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de adjudicación de la contratación del suministro para la edición de «Actas I y II del Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007», por el procedimiento de concurso abierto sin admisión de variantes o alternativas.

70

Anuncio de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica que se cita. (PD. 5583/2007).

71

Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio para la impresión y distribución de los folletos de mano en castellano de los museos de Andalucía por el procedimiento de concurso abierto sin admisión de variantes o alternativas (PD. 5584/2007).

71

Anuncio de 20 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso del servicio de vigilancia y seguridad y servicio de apoyo a la operación del Parque del Alamillo de Auxiliares de Servicios. (PD. 5564/2007).	72	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Arca de la Alianza, 3, barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5552/2007).	76
Anuncio de 26 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de contrato de servicio de limpieza del cortijo y demás edificios del Parque del Alamillo. (PD. 5565/2007).	72	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Puerta del Cielo, 1, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5566/2007).	76
Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en parcela RU4 Polígono 2, Sector 8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería. (PD. 5577/2007).	73	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 4, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5567/2007).	77
Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras de edificación de 14 VP-REV en la pedanía de «Los Menas», de Huércal-Overa, Almería. (PD. 5572/2007).	73	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Estrella de la Mañana, 13, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5568/2007).	77
Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción de 284 VPP en Bda. de la Paz, edificios núms. 22-24-26-28 en la localidad de Cádiz, Grupo CA-0943. (PD. 5607/2007).	74	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Casa de Dios, 2, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5569/2007).	77
Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de la Oficina Técnica del Área de Rehabilitación concertada de Sanlúcar de Barrameda sobre licitación de obras de reparación en edificio «El Castillito». Avda. Bajo de Guía, Esq. Cabo Noval. (PD. 5611/2007).	74	Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 3, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5570/2007).	78
Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras de terminación de edificaciones de 18 VP REV en C/ Seto, s/n, de Zalamea La Real (Huelva). (PD. 5606/2007).	74	Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concurso de suministro y servicio de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.	78
Anuncio de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de adecuación de locales para centro de recepción en C/ Mesón, núms. 11 y 13, de Cádiz.	75	Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la Contratación del «Servicio de Acondicionamiento del quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT» (Expte. 023/07). (PD. 5608/2007).	79
Anuncio de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de edificio en calle Santo Domingo, núm. 10, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).	75	Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del «Suministro del equipamiento de laparoscopia para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada» (Expte. 025/07). (PD. 5609/2007).	79
Anuncio de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de Rehabilitación de Edificio en calle Teniente Andújar, núm. 9, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).	75		

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del «Suministro de torres de laparoscopia de alta definición para las instalaciones de quirófano experimental en CMAT en Granada» (Expte. 026/07). (PD. 5612/2007).

79

Anuncio de 26 de noviembre de 2007, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la ejecución de la campaña on-line «Andalucía te quiere» 2007.

80

Corrección de errores al anuncio de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., del concurso correspondiente a la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa (NET 963181)». (PD. 5562/2007).

80

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.

81

Anuncio de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto, convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

81

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería, en el ámbito de las materias atribuidas a este Centro Directivo en el año 2007.

81

Anuncio de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de Expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. (Diciembre 2007).

81

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación Española «Centro de Investigación e Información Sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa» (CIRIEC-España).

82

Anuncio de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican Resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

82

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

83

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación que se cita.

84

Anuncio de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan Ariza Malagón Propuesta de resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 27/04.

85

Anuncio de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1642.

85

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de 17 de diciembre de 2007, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

85

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de 17 de diciembre de 2007, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

86

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en base a las órdenes que se citan.

86

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en base a las Órdenes que se citan.

89

Anuncio de 5 de diciembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de corrección de errores sobre el depósito de Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

89

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/E): Modernización y Fomento de la Artesanía, convocatoria 2007.

89

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, Convocatoria 2007.

90

Notificación de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución de 6 de septiembre de 2007, del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-051/2007 en materia de comercio interior.

90

Notificación de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución de 6 de septiembre de 2007, del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-067/2007 en materia de comercio interior.

90

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

90

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes que se relacionan sobre protección de menores, por la que se declara la situación provisional de desamparo de las menores que se citan y se constituye su acogimiento residencial.

91

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 352-1998-41-0030, sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de centro de protección del menor J.M.M.F.

91

Acuerdo de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

92

Notificación de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente relativo a los expedientes de protección núms. 352-2005-21-9 y 11.

92

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737, expediente de protección núm. 352-2007-2433.

92

Notificación de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-914, expediente de protección núm. 352-1997-21-55.

92

Notificación de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 352/2006/41/000426/1 y 352/2006/41/000427/1, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.

93

Anuncio de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Tamou Adrifa.

93

Anuncio de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Nabila El Maimouni.

93

Anuncio de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.

93

Anuncio de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.

94

Anuncio de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Diego Santiago Torres.

94

Anuncio de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rafafel Martín Castro.

94

Anuncio de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

94

Anuncio de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

96

Anuncio de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

97

Anuncio de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

99

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial iniciado por don Juan Motos Guirao.

100

Anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2007/353/AG.MA./FOR.

100

Anuncio de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/19/GC./ENP, DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/95/GC/VP, DÑ/2007/232/GC/VP.

101

Anuncio de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/629/G.C./INC.

101

Anuncio de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

101

Anuncio de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-46-2007.

101

Anuncio de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-CA-106-2006.

102

### EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 29 de noviembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la Resolución del expediente 840197 de la Empresa Cabezaloka, S.L.

102

### CAJAS DE AHORROS

Anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de renovación de Órganos Rectores y elección de Compromisarios. (PP. 5518/2007).

102

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, previstas en la Orden de 22 de julio de 1999, que se cita.*

Mediante la Orden de 22 de julio de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la Orden de 5 de abril de 2001 y por la Orden de 1 de agosto de 2005, se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

Conforme al artículo 6 de dicha Orden, el titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca procederá a la convocatoria de estas ayudas mediante la correspondiente Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de ayudas para 2008, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

#### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2008, la concesión de las ayudas previstas en la Orden de 22 de julio de 1999, modificada por la Orden de 5 de abril de 2001 y por la Orden de 1 de agosto de 2005, por la que se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

Segundo. Financiación.

Las ayudas se financiarán con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y

Pesca para el año 2008, estando limitada su concesión a la existencia de disponibilidades presupuestarias. Podrán tener consideración de gasto plurianual, pudiendo realizarse gastos y actividades a lo largo del primer trimestre del año 2009. Excepcionalmente, el Viceconsejero podrá autorizar la prórroga del plazo indicado anteriormente.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes de dirigiran al Viceconsejero de Agricultura y Pesca.

Cuarto. Normativa reguladora.

La presente convocatoria de ayudas se regirá por lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1999 (BOJA núm. 90, de 5 de agosto), modificada por las Órdenes de 5 de abril de 2001 (BOJA núm. 43, de 14 de abril), y 1 de agosto de 2005 (BOJA núm. 156, de 11 agosto), y demás normativa de aplicación.

Quinto. Plazo máximo de resolución.

El plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se acuerda rectificar la de 15 de noviembre de 2007, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, tramitación procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, anunciado por Resolución que se cita.*

En el Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre de 2007, se publica la Resolución de 15 de noviembre de 2007 anteriormente mencionada en la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes a los funcionarios que han participado en el Concurso convocado por Resolución de 27 de abril de 2007.

En la mencionada Resolución no aparece como adjudicatario de plaza alguna el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, don Pablo Antonio Arriaza Jiménez, quien encontrándose en situación de adscripción provisional, conforme al artículo 69.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en relación con el artículo 514.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estaba obligado a participar en el primer concurso genérico convocado para la provisión de puestos de trabajo y a solicitar todas las plazas correspondientes a su Cuerpo de la provincia donde se encuentre adscrito y, entre otros, el puesto que ocupa provisionalmente.

A la vista de la documentación aportada por el interesado se comprueba que el interesado no ha solicitado la totalidad de las plazas vacantes en la provincia donde se encontraba en situación de adscripción provisional y que en el mencionado Concurso no han sido adjudicadas todas las plazas convocadas correspondientes a su Cuerpo y provincia, por lo que en caso de haberlas solicitado expresamente habría obtenido destino definitivo.

En atención a las consideraciones anteriores procede rectificar la Resolución de 15 de noviembre de 2007, adjudicando al funcionario don Pablo Antonio Arriaza Jiménez la plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa correspondiente al Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, por ser una de las plazas a las que el interesado estaba obligado a solicitar.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero. Rectificar la Resolución de 15 de noviembre de 2007, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuer-

pos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 27 de abril de 2007, incluyéndose en el listado de adjudicatarios de destinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, que figuran en el Anexo de la mencionada Resolución, a don Pablo Antonio Arriaza Jiménez, con DNI núm. 45.253.617 en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga.

Segundo. El resto de la Resolución de 15 de noviembre de 2007 se mantiene en sus propios términos a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 17 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
DNI: 30.536.999.  
Primer apellido: Rino.  
Segundo apellido: García-Camacho.  
Nombre: Silvia.  
Código SIRHUS: 811710.  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Córdoba.  
Centro de Destino: Delegación Provincial de Córdoba.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Víctor Sánchez Margalet, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.*

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 8 de junio de 2007 (BOE 9 de agosto de 2007) y demás normas de aplicación.

Hemos resuelto: Nombrar al Dr. don Víctor Sánchez Margalet Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada)/Facultativo Especialista de Área.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Bioquímica Humana (Licenciatura Medicina).

Especialidad: Bioquímica Clínica.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 252, de 24.12.2007).*

Advertido error en la Resolución de 10 de diciembre de 2007 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, esta Delegación ha resuelto su subsanación del modo que sigue:

1. Detraer del Anexo 1-A el puesto que figura en el mismo con el código 8283210 (Inspector de Turismo) correspondiente al centro de destino «Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte» de Huelva.

2. En la columna donde figuran los puestos convocados correspondientes al código 6689210 (Asesor Microinformática) del centro de destino «Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública», Huelva, donde dice tres (3) debe decir cuatro (4).

Huelva, 17 de diciembre de 2007

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.*

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el art. 38 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en el art. 147 de sus Estatutos, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados que se relacionan en el Anexo de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias del Área de Conocimiento respectiva, con sujeción a las siguientes

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.
- 1.1. Normativa aplicable.

El presente Concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU), la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del

Profesorado Universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, y 70/2000, de 21 de enero, y demás normas que fuesen de aplicación, los Estatutos y el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva. Para lo no previsto por la mencionada LOU y por la referida LAU, por el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, excepto para el régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se celebre. Se regirá también por aquellas otras disposiciones que no se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones del marco legal señalado con anterioridad, y por las presentes bases.

1.2. Naturaleza y régimen jurídico de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados serán de naturaleza laboral, siendo su duración la establecida en la normativa vigente.

2. Los contratos de trabajo, según la categoría de la plaza convocada, serán a tiempo completo o parcial.

3. El objeto de los contratos será impartir, por la duración prevista en el mismo, las horas de docencia y de tutoría y cumplir el resto de las obligaciones docentes y, en su caso, investigadoras, de las asignaturas que constituyen el perfil de cada una de las plazas incluidas en el Anexo de la convocatoria, que no puedan ser asumidas por los Profesores funcionarios o contratados de la Universidad de Huelva.

1.3. Duración de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados como Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados tendrán una duración temporal.

2. En ningún caso podrán reconocerse ni retribuirse las incorporaciones a la docencia efectuadas con anterioridad a la firma del contrato.

3. Los contratos que se celebren al amparo de la presente convocatoria surtirán efecto en su caso desde el día 18 de febrero de 2008. Para aquellos adjudicatarios que firmen el contrato con posterioridad a la fecha indicada, tendrá efectos a partir del siguiente día hábil a la fecha de firma.

4. Los contratos de Profesores Ayudantes Doctores tendrán una duración de un año, pudiendo prorrogarse o renovarse por períodos anuales, siempre que la duración total no exceda de cinco años. El tiempo total de duración conjunta entre esta figura y la de Ayudante no podrá exceder de ocho años en la misma o distinta Universidad.

5. Los contratos de Profesores Asociados finalizarán, salvo que se indique otra vigencia temporal, el 30 de septiembre de 2008. Se renovarán anualmente, previa solicitud e informe positivo del Departamento convocante de la plaza.

1.4. Compatibilidad.

El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 23 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes.

Podrán ser admitidos y concurrir al presente Concurso quienes reúnan los requisitos generales y los señalados específicamente para el tipo de plazas a las que se opte.

2.1. Requisitos generales.

1. Nacionalidad. Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a

poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. Los extranjeros no comunitarios deberán disponer del Permiso de Trabajo que permita la contratación por parte de la Universidad.

2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

3. Estar en posesión del título académico exigido para cada categoría. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatas con títulos de la Unión Europea, se presentará bien la homologación, bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a las plazas convocadas.

#### 2.2. Requisitos específicos.

##### 1. Plazas de Profesor Ayudante Doctor:

a) Título de Doctor.

b) Acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

##### 2. Plazas de Profesor Asociado:

a) Ser especialista de reconocida competencia en el campo laboral relacionado con la plaza objeto de concurso fuera del ámbito académico universitario [art. 53.a) LOMLOU], con una antigüedad de al menos tres años y que mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación (art. 38 LAU).

#### 2.3. Criterios de general aplicación.

1. El cumplimiento de todos los requisitos para concursar a cada una de las plazas deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

2. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en su caso.

3. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

#### 3. Solicitudes.

##### 3.1. Presentación.

1. Las solicitudes se presentarán mediante Instancia-Currículum debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Huelva, que se facilitará gratuitamente a los interesados en la página web y en las dependencias del Rectorado de esta Universidad, debiendo presentarse una solicitud por cada plaza a la que se desee concursar. El plazo de admisión de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 17 de diciembre de 1998.

3. Los derechos de participación serán de 18 euros por cada una de las plazas a las que se desee concursar, que se ingresarán, dentro del plazo de presentación de instancias, en la cuenta de la Universidad de Huelva que figura en el correspondiente pagaré, especificándose en el resguardo acreditativo el nombre y apellidos del interesado, DNI y el número de orden de la plaza o plazas a las que se concursa.

Será de aplicación para este punto lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2003, de 18 de diciembre, de protección a las Familias Numerosas.

La falta de pago de los derechos de participación durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### 3.2. Acreditación de requisitos de participación y de méritos alegados.

1. A las solicitudes presentadas, los interesados adjuntarán por separado, de una parte, la documentación necesaria conforme a los requisitos exigidos para ser admitidos al concurso (puntos 3.2.1 y 3.2.2 de este mismo apartado) y, de otra, la documentación acreditativa de cuantos méritos concretos estimen oportunos alegar en orden a la adjudicación de la plaza o plazas a las que concursen.

Dichos méritos deberán inexcusablemente ser numerados en el orden correspondiente que figura en la Instancia-Currículum, al objeto de su comprobación e identificación por este Rectorado.

2. En el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, en virtud del artículo 76 de la Ley 4/1999, los interesados podrán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados que no se hubieren aportado al presentar la solicitud de participación. Los méritos declarados y no documentados en este plazo no serán objeto de valoración.

3. Las solicitudes deberán acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación que, en caso de tratarse de fotocopias compulsadas, serán competentes para efectuar dicha compulsación los órganos administrativos que hubieran emitido el documento original o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitar el documento (de conformidad con lo previsto en los arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995).

##### 3.2.1. Documentación general.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, en vigor. Los extranjeros no comunitarios deberán presentar fotocopia compulsada del permiso de residencia y trabajo.

b) Fotocopia compulsada, del título académico o, en su caso, certificación del pago de los derechos de expedición del título. Asimismo, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acompañar de la documentación que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de acceder al concurso mediante una titulación de segundo ciclo, deberá aportar los títulos correspondientes a ambos ciclos, baremándose únicamente el título superior.

c) Original del resguardo bancario que justifique el abono de las tasas públicas en concepto de derechos de participación y, en su caso, fotocopia compulsada del carnet de Familia Numerosa.

d) Certificación académica personal, original o fotocopia compulsada, en la que consten todas las calificaciones de la carrera universitaria. En caso de que no se adjunte dicha certificación, las distintas Comisiones concederán la puntuación mínima prevista para la misma en el Baremo General de la Universidad.

### 3.2.2. Documentación específica.

Además de la documentación anterior, se deberá aportar para:

#### 1. Plazas de Profesor Ayudante Doctor:

- Fotocopia compulsada del Título de Doctor.
- Fotocopia compulsada de la Acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

#### 2. Plazas de Profesor Asociado:

- Para aquellos profesionales que ejercen por cuenta propia, originales o fotocopias compulsadas de la Declaración Censal, en su caso informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, y último pago trimestral y/o anual a cuenta del IRPF.

- Para aquellos profesionales que ejercen por cuenta ajena, original o fotocopia compulsada del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleados públicos, el informe de vida laboral será sustituido por una hoja de servicios. En cualquiera de ambos supuestos, deberá acompañarse certificado original o fotocopia compulsada del organismo o empresa donde el aspirante preste servicios en el que se haga constar el tipo de actividad que realiza.

#### 4. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de este Rectorado Resolución del Sr. Rector Magfco., que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos y por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión (art. 5 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva). Asimismo se hará pública con carácter informativo en la siguiente página web: [http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente/convocatoria\\_plazas/convocatorias.htm](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/convocatoria_plazas/convocatorias.htm).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, mediante reclamación dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo de subsanación y una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de la Universidad las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado. La Resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice el hecho imponible por causas imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de participación en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

#### 5. Resolución del concurso.

1. Las distintas Comisiones de Valoración aplicarán los baremos y tablas de afinidades aprobados por la COA y enviados al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

por los Departamentos (art. 8 del vigente Reglamento para la Selección de Personal Docente e Investigador UHU). En caso de que algún Departamento convocante no hubiese realizado la propuesta de baremos y afinidades según lo previsto en el citado Reglamento, la Comisión de Valoración del Departamento afectado administrará todas sus actuaciones para cada uno de los candidatos mediante la aplicación del baremo general de la Universidad, ponderando la puntuación de sus distintos apartados para la sustanciación del Bloque «Puntuación del Departamento» y se limitará a aplicar la afinidad por titulación de grado.

2. El sistema de selección aplicado será el de concurso público. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, constituida de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva, previo informe del Departamento correspondiente, una vez finalizadas las actuaciones que hubiese llevado a cabo la Comisión de Valoración del Departamento convocante de la plaza y remitida la documentación originada en las mismas.

Agotada la actuación de la Comisión de Contratación, el Presidente de la misma remitirá a la mayor brevedad posible la propuesta de contratación junto al expediente del candidato seleccionado, por conducto interno, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (Sección de Planificación Docente), procediéndose a publicar las propuestas de adjudicación.

3. La documentación aportada al concurso por los candidatos que no hayan sido objeto de adjudicación podrá devolverse a los interesados, si éstos así lo solicitan, una vez finalizado el proceso del concurso y haya expirado el plazo para la presentación de recursos.

4. Frente a las propuestas de contratación, los candidatos podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. UHU, cuya Resolución agotará la vía administrativa, sin que su interposición paralice el desarrollo de los trámites del concurso.

No obstante, contra esa Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. Nombramientos y acuerdos rectorales de contratación, presentación de documentos e incorporación de los aspirantes adjudicados.

1. La Resolución del concurso se hará pública con carácter informativo en la siguiente página web: [http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente/convocatoria\\_plazas/convocatorias.htm](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/convocatoria_plazas/convocatorias.htm). Asimismo se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (sito en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, Campus de Cantero Cuadrado, C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, de Huelva), publicación que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

2. A partir de la publicación de la adjudicación en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos, el interesado, en el plazo de 15 días naturales, podrá formalizar su contrato con esta Universidad. Expirado dicho plazo improrrogable el adjudicatario decaerá en su derecho, recayendo la adjudicación de la plaza en el suplente, si lo hubiera, siguiendo el orden decreciente de puntuación.

En caso de que no hubiere candidato suplente, el Vicerrectorado procederá a declarar la plaza desierta.

3. Igualmente, y para el trámite de formalización de los contratos, los adjudicatarios de las plazas deberán presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

Con carácter general:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. (Se facilitará impreso a la firma del contrato.)

b) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones a la condición de Profesor de Universidad.

c) Número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

d) Datos bancarios.

Con carácter específico para contratos de Profesores Asociados:

a) Acreditación de ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario [art. 53.a) de LOMLOU], junto a horario de la misma.

b) Solicitud de compatibilidad (de obligado cumplimiento para estos contratos) mediante:

- Acreditación de ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario según art. 53.a) de LOMLOU.

- Certificaciones de horarios compatibles expedidos por los órganos competentes de las dos actividades a compatibilizar (el Departamento para la actividad Docente).

- Copia de la última nómina de actividad principal o certificado de retribuciones.

4. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial como se ha establecido en el apartado 2.3.3.

5. Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica se iniciará la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas a la plaza adjudicada. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

6. El contratado deberá presentarse ante el Director del Departamento y el Decano o Director del Centro correspondientes e incorporarse a las tareas docentes en la fecha de inicio indicada en el contrato. De no incorporarse en la fecha de inicio del contrato sin causa justificada, a juicio de la Universidad de Huelva, el contrato quedará sin efecto anulándose todas las actuaciones.

7. En el caso de no producirse la firma del contrato o de no incorporarse el contratado a las tareas docentes, en los respectivos plazos indicados en los párrafos anteriores, se entiende que el interesado renuncia a la plaza. En ambos casos se procederá al llamamiento de los siguientes aspirantes que figuren en la resolución de la Comisión de Contratación y conforme a lo establecido en la Normativa de Contratación de Profesorado de esta Universidad.

8. La Universidad de Huelva únicamente celebrará contrato con aquellos candidatos adjudicatarios de plazas de Profesor Asociado cuando, previa acreditación del horario de la actividad principal por parte de los mismos, no exista incompatibilidad horaria con los deberes docentes a desempeñar según la plaza objeto de concurso. No obstante, en caso de celebración del pertinente contrato, el personal docente e investigador contratado en régimen laboral habrá de respetar lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y sus disposiciones de desarrollo. De acuerdo con ello, los aspirantes a quienes se adjudiquen algunas de las plazas de Profesor Asociado objeto de esta convocatoria deberán realizar la correspondiente solicitud de compatibilidad con anterioridad a la firma del contrato.

Si el interesado optara por realizar esta solicitud a través de su actividad principal, aportará el día de la firma la siguiente documentación:

a) Copia de la solicitud con el sello del Registro de Entrada de la Administración donde se tramita.

b) Certificaciones de horario compatibles expedidas por los órganos competentes.

La denegación de la compatibilidad será causa automática de extinción y anulación del correspondiente contrato, y sus efectos serán del día siguiente a la notificación.

#### 7. Disposición final.

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente Concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopten las Comisiones de Contratación, sin perjuicio de las reclamaciones y recursos que fueren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES Y PROFESORES ASOCIADOS

Núm. Orden

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA GENERAL Y ESTADÍSTICA

ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA (225)

67 1 Profesor Asociado-4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías)

P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Microeconomía» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana. Plaza supeditada al mantenimiento de la exoneración por cargo académico de don Rafael Aguado Correa.

ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA (620)

68-69 2 Profesores Asociados-6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías)

P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Métodos Computacionales para las Matemáticas y la Estadística» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (215)

70 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)

P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Didáctica General» en la titulación de Maestro Educación Física u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.

DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA, CORPORAL Y SUS DIDÁCTICAS

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL (187)

- 71 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «El Juego y la Actividad Física» en la titulación de Maestro de Educación Infantil e «Iniciación Deportiva I» en la titulación de Maestro de Educación Física u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE HISTORIA I
- ÁREA DE ARQUEOLOGÍA (033)
- 72 1 Profesor Asociado-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Arqueología» y «Metodología Arqueológica» de la titulación de Licenciado en Historia u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
- ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO (680)
- 73 1 Profesor Asociado-10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Terapia Familiar y de Pareja» en la titulación de Licenciado en Psicología e «Intervención Comportamental» en la titulación de Diplomado en Enfermería, en turno de tarde.
- 74 ÁREA DE PSICOLOGÍA BÁSICA (730)  
1 Ayudante Doctor-TC  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Atención, Percepción y Memoria» en la titulación de Licenciado en Psicología, u otras asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
- ÁREA DE SOCIOLOGÍA (775)
- 75 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Sociología de la Formación y el Empleo» en la titulación de Diplomado en Educación Social y «Métodos y Técnicas de Investigación Social» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 76 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Sociología de la Educación» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Primaria u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 77 1 Profesor Asociado-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Sociología de la Educación» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Infantil u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
- ÁREA DE ENFERMERÍA (255)
- 78 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Bioestadística y Análisis Cualitativo de los Problemas de Salud» u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA ORGÁNICA
- ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA (765)
- 79 1 Ayudante Doctor-TC  
P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Ciencias Experimentales.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TÉRMICA
- ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (535)
- 80 1 Profesor Asociado-12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia práctica de las asignaturas «Máquinas Eléctricas I» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Electricidad, «Fundamentos de Tecnología Eléctrica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Mecánica, y «Electrotecnia» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Química, u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- 81 1 Profesor Asociado-8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías)  
P.D.: Impartir docencia práctica de las asignaturas «Instalaciones Eléctricas» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Electricidad, «Fuentes Alternativas de Energía» de las titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Electricidad, Electrónica Industrial y Mecánica, «Fundamentos de Tecnología Eléctrica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Mecánica e «Instalaciones y Tendido Eléctricos» de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde. Este contrato finalizará improrrogablemente con fecha 30 de septiembre de 2008.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 4 de diciembre de 2007, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.*

La Mesa de la Cámara, luego de examinar las solicitudes presentadas, así como el análisis razonado y orientativo de las mismas realizado por el Equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, doña Concepción Morales Pardo, don Manuel Álvarez Alegre, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 64 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión del día 4 de diciembre de 2007,

#### A C U E R D A

1.º Distribuir los cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros (411.464 €) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B «0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Número del proyecto: 07/2007.

ONGD: Asociación Izan a favor de la Infancia y la Juventud.  
Título del proyecto: Mejoradas las condiciones socioeconómicas de las mujeres y niñas/os de 30 comunidades rurales del norte de San Salvador y Libertad (El Salvador).  
Subvención concedida: 35.000,00 €.

Número del proyecto: 09/2007.

ONGD: Médicos con Iberoamérica (Ibermed).  
Título del proyecto: Colaboración con el hospital de beneficencia hermano Pedro de la orden Franciscana (Antigua-Guatemala). Proyecto de atención médico-quirúrgica especializada y curso de formación de personal de enfermería (Guatemala).  
Subvención concedida: 45.000,00 €.

Número del proyecto: 11/2007.

ONGD: Fundación Esperanza para la Cooperación y Desarrollo.  
Título del proyecto: Formación y acompañamiento integral para niños y jóvenes en situación de riesgo en los Barrios del Esfuerzo, Cobán, Alta Vera Paz (Guatemala).  
Subvención concedida: 26.000,00 €.

Número del proyecto: 12/2007.

ONGD: Federación Provincial de Huelva de Asociaciones Solidarias con El Sahara.  
Título del proyecto: Dotación de material escolar en los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf (Argelia).  
Subvención concedida: 30.000,00 €.

Número del proyecto: 13/2007.

ONGD: Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes-Amal Andaluza.  
Título del proyecto: Atención y orientación a la mujer de Larache (Marruecos).  
Subvención concedida: 19.000,00 €.

Número del proyecto: 18/2007.

ONGD: Voluntariado Interculturalidad Desarrollo Educación y Sostenibilidad desde el Sur (VidesSur).  
Título del proyecto: Agua y Vida. Un pozo para Perú.  
Subvención concedida: 25.000,00 €.

Número del proyecto: 19/2007.

ONGD: Fundación Vicente Ferrer.  
Título del proyecto: Acceso a una vivienda adecuada a 18 familias del pueblo de Nagireddikunta Kottala (India).  
Subvención concedida: 20.000,00 €.

Número del proyecto: 27/2007.

ONGD: Voz del Inmigrante.  
Título del proyecto: Proyecto comunitario comedor escolar en el Centro Comunitario Las Abejas (Haití).  
Subvención concedida: 20.000,00 €.

Número del proyecto: 30/2007.

ONGD: Fundación Entreculturas-Fe y Alegría/Intered.  
Título del proyecto: Formación del profesorado de educación básica de Santo Domingo en lectura y escritura para promover la mejora de la calidad educativa (República Dominicana).  
Subvención concedida: 25.000,00 €.

Número del proyecto: 36/2007

ONGD: Quesada Solidaria.  
Título del proyecto: Mejoramiento de áreas productivas y beneficiado húmedo del cultivo del café a pequeños productores cafetaleros de las zonas altas y húmedas del municipio de San Rafael del Norte (Nicaragua).  
Subvención concedida: 18.000,00 €.

Número del proyecto: 42/2007.

ONGD: Ayudemos a un Niño.  
Título del proyecto: Mejora de la salud en los departamentos de León, Matagalpa y Chinandega (Nicaragua).  
Subvención concedida: 25.000,00 €.

Número del proyecto: 43/2007

ONGD: Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo (FMM).  
Título del proyecto: Mejoramiento condiciones humanas mediante captación agua de lluvia con tinacos para 200 familias en San Miguel de Uspatán (Guatemala).  
Subvención concedida: 30.000,00 €.

Número del proyecto: 45/2007.

ONGD: Fundación Gota de Leche.  
Título del proyecto: Manejo y prevención de la desnutrición infantil aguda en comunidades de Acomayo y Chumbivilcas, Cusco (Perú).  
Subvención concedida: 20.000,00 €.

Número del proyecto: 47/2007.

ONGD: Asociación Madre Coraje.  
Título del proyecto: Riccharisunchis-Despertemos-Iniciativa para el impulso de la reforma educativa autónoma en la provincia de Grau, Apurímac (Perú).  
Subvención concedida: 16.464,00 €.

Número del proyecto: 51/2007.

ONGD: Asociación Movimiento por la Acción y el Desarrollo de África (MAD).  
Título del proyecto: Una Casa de Salud para una mejor salud para todos/as (Senegal).  
Subvención concedida: 20.000,00 €.

Número del proyecto: 54/2007.  
 ONGD: Fundación Tierra de Hombres España-Andalucía.  
 Título del proyecto: Atenciones Médicas Especializadas (AME)-  
 Viaje hacia la vida de niños y niñas benineses (Benin).  
 Subvención concedida: 25.000,00 €.

Número del proyecto: 58/2007.  
 ONGD: Asociación Sociocultural de Africanos Subsaharianos  
 en España-Africanía.  
 Título del proyecto: Cultivo de plátano, malanga y yuca bajo  
 contrato de aparcería, para el desarrollo local y la promoción  
 de la agricultura en Guinea Ecuatorial.  
 Subvención concedida: 12.000,00 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Letrado Mayor, José  
 A. Vitoras Jiménez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la  
 Dirección General de Administración Local, por la que  
 se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Enti-  
 dades Locales del escudo y la bandera del municipio  
 de Baeza (Jaén) (Expte. núm. 029/2007/SIM).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley  
 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro  
 de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbo-  
 los de las mismas es privativo de ellas, no pudiéndose utilizar  
 hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entida-  
 des Locales.

Mediante escrito de fecha 4 de diciembre de 2007, y te-  
 niendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria  
 segunda de la mencionada Ley, se solicita por el Excmo. Ayun-  
 tamiento de Baeza (Jaén), la inscripción en el referido Registro  
 de su escudo y bandera municipal, que ostenta de forma tra-  
 dicional en virtud de uso o costumbre, tal y como se justifica  
 mediante estudio histórico y certificación de su vigencia.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que  
 alude el artículo 13 de la mencionada Ley, se procede a su  
 descripción:

- Escudo: En campo de gules una puerta con dos torres a  
 los lados; entre ambas torres, aspa superada de cruz del Es-  
 piritu Santo, ambas de plata. En la puerta dos llaves de plata;  
 huecos aclarados de azur. Al timbre corona real abierta.

- Bandera: Paño rectangular de color morado. Centrado  
 y sobrepuesto el escudo municipal, alrededor del cual se en-  
 cuentra la inscripción «Baeza Ciudad Patrimonio Humanidad».

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo esta-  
 blecido en el artículo 17 y punto 2 de la disposición transitoria  
 segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y artículo 8.11 del  
 Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la  
 estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

### R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción del escudo y la bandera del  
 municipio de Baeza (Jaén), en el Registro Andaluz de Entida-  
 des Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica  
 que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de  
 la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer re-  
 curso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos  
 en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdic-  
 ción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Director General,  
 Juan R. Osuna Baena.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 11 de diciembre de 2007, del Conse-  
 jo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de  
 la subvención que le corresponde percibir al Colegio de  
 Abogados de Málaga, a través del Consejo Andaluz de  
 Colegios de Abogados, por la prestación, por este Cole-  
 gio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante  
 el segundo trimestre de 2007.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública sub-  
 vencionada, dentro de las consignaciones presupuestarias, las  
 actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asis-  
 tencia jurídica gratuita, que comprenden la defensa por Abo-  
 gado y representación por Procurador de los Tribunales, ante  
 los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de  
 Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos  
 36 y 37 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, apro-  
 bado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre.

De acuerdo con el procedimiento determinado por el ar-  
 tículo 46 de dicho Reglamento y con las normas establecidas  
 en sus artículos 40 y 41, el Consejo Andaluz de Colegios de  
 Abogados ha remitido a la Consejería de Justicia y Adminis-  
 tración Pública solicitud de subvención, certificando el número  
 y clase de actuaciones realizadas por cada uno de los Cole-  
 gios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Andalucía,  
 durante el tercer trimestre de 2007, así como los gastos de  
 funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas ac-  
 tuaciones.

Asimismo, cada uno de los once Colegios de Abogados  
 que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha re-  
 mitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a  
 través del mencionado Consejo, las solicitudes que contienen,  
 cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas  
 Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la sub-  
 vención correspondiente al turno de guardia y asistencia indivi-  
 dualizada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece  
 a los gastos de funcionamiento e infraestructura; la cuantía  
 percibida por el Colegio de Abogados de Málaga durante el  
 primer trimestre asciende a un millón seiscientos noventa y  
 dos mil trescientos setenta y siete euros con cincuenta y un  
 céntimos, a la que habría que añadir la cuantía que correspon-  
 dería al segundo trimestre, con lo que se superaría el límite  
 anual establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19  
 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-  
 tónoma de Andalucía.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo  
 tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ge-  
 neral de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de  
 Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de  
 diciembre de 2007,

### A C U E R D A

Autorizar la concesión de la subvención que le corres-  
 ponde percibir al Colegio de Abogados de Málaga, a través  
 del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por importe

de 1.738.986,39 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.483.00.14B 0, por la prestación, por dicho Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita, durante el segundo trimestre de 2007.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ACUERDO de 11 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación, por este Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2007.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, que comprenden la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales, ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre.

De acuerdo con el procedimiento determinado por el artículo 46 de dicho Reglamento y con las normas establecidas en sus artículos 40 y 41, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de subvención, certificando el número y clase de actuaciones realizadas por cada uno de los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el tercer trimestre de 2007, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Asimismo, cada uno de los once Colegios de Abogados que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía han remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través del mencionado Consejo, las solicitudes que contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia individualizada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura; la cuantía acumulada por el Colegio de Abogados de Cádiz durante el primer y segundo trimestre de 2007 asciende a dos millones ciento veintiséis mil ochocientos ocho euros con veintinueve céntimos, a la que habría que añadir la cuantía que correspondería al tercer trimestre, con lo que se superaría, en cómputo anual, el límite establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de diciembre de 2007,

#### A C U E R D A

Autorizar la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por importe de

956.167,03 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.483.00.14B 0, por la prestación, por dicho Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita, durante el tercer trimestre de 2007.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ACUERDO de 11 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación, por este Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2007.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, que comprenden la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales, ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre.

De acuerdo con el procedimiento determinado por el artículo 46 de dicho Reglamento y con las normas establecidas en sus artículos 40 y 41, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de subvención, certificando el número y clase de actuaciones realizadas por cada uno de los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el tercer trimestre de 2007, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Asimismo, cada uno de los once Colegios de Abogados que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través del mencionado Consejo, las solicitudes que contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia individualizada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura; la cuantía acumulada por el Colegio de Abogados de Sevilla durante el primer y segundo trimestre de 2007 asciende a dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete euros con cuarenta céntimos, a la que habría que añadir la cuantía que correspondería al tercer trimestre, con lo que se superaría en cómputo anual el límite establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de diciembre de 2007,

#### A C U E R D A

Autorizar la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por importe de 1.222.347,68 €, con cargo a la aplicación presupuestaria

0.1.11.00.01.00.483.00.14B 0, por la prestación, por dicho Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita, durante el tercer trimestre de 2007.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 26 de noviembre de 2007, por la que se procede a la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22, que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencias en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha Ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

Los presentes Estatutos han sido aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de ese Colegio, celebrada el 30 julio de 2007, e informados por el Consejo Andaluz respectivo.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y el 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

#### D I S P O N G O

Proceder a la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla, ordenar su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### A N E X O

### ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SEVILLA

#### TÍTULO PRIMERO

#### NATURALEZA JURÍDICA Y PERSONALIDAD. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN. ÁMBITO TERRITORIAL. FINES. FUNCIONES

##### Artículo 1. Naturaleza jurídica y personalidad.

1. El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su provincia es una Corporación de Derecho Público, que se rige, en armonía con los Estatutos Generales de la Profesión aprobados por Decreto 3248/1969, de 4 de diciembre, por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y por los presentes Estatutos.

2. El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, pudiendo adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, gravar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, o llevar a cabo cualquier tipo de actividad lícita mediante los negocios jurídicos que correspondan, respecto toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos, pólizas y operaciones bancarias de todo tipo, obligarse y ejercitar acciones e interponer recursos en toda clase de vías y jurisdicciones, con arreglo a la normativa vigente.

##### Artículo 2. Relaciones con la Administración.

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su Provincia se relacionará, en el ámbito autonómico de Andalucía, y en lo relativo a su régimen jurídico y aspectos institucionales y corporativos, con la Consejería de Justicia y Administración Pública; y en cuanto al contenido propio de la profesión con la Consejería de Obras Públicas y Transportes u organismo que en el futuro asuma sus competencias o determine el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; asimismo, por razón de actividades o competencias que les fueren atribuidas conforme a la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, suscribirá convenios y mantendrá las relaciones convenientes con el resto de Consejerías y demás Instituciones Andaluzas.

En el ámbito estatal mantendrá las relaciones con los Ministerios e Instituciones que procedan con arreglo al Estatuto General de la Profesión y demás normas generales sobre Colegios Profesionales.

##### Artículo 3. Ámbito territorial.

El ámbito territorial es el de Sevilla capital y su provincia, y su sede se encuentra en la calle Canalejas, núm. 22-3.ª planta, de dicha ciudad o en la que en el futuro se determine mediante propuesta de la Junta de Gobierno ratificada en Asamblea General convocada al efecto con carácter extraordinario.

##### Artículo 4. Fines.

1. Son fines esenciales del Colegio los siguientes:

a) La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.

b) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los Colegiados y controlar que su actividad se someta a las normas deontológicas de la profesión.

c) La representación y defensa de los intereses generales de la profesión así como de los intereses profesionales de los colegiados.

Artículo 5. Funciones.

1. Son funciones de este Colegio Profesional:

a) Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

b) Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, todo ello conforme a la legislación vigente.

c) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional, elaborando las normas deontológicas relativas a la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

d) Ejercer el Derecho de Petición conforme a Ley.

e) Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos, de interés para sus colegiados.

f) Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos así como sus cuentas y liquidaciones.

g) Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados.

h) Vigilar el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales que afecten a la misma y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas específicas de la profesión, así como velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales realizadas por sus colegiados.

i) Llevar un registro de todos los colegiados en el que conste, al menos, testimonio auténtico del título académico u oficial, la fecha de alta en el Colegio, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.

j) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

k) Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.

l) Facilitar a los Órganos Jurisdiccionales y a las Administraciones Públicas de conformidad con las leyes, la relación de los colegiados que pueden ser requeridos para intervenir como peritos, o designarlos directamente. Dicha relación comprenderá, asimismo, a los profesionales que intervendrán, previo requerimiento, en procedimientos de Justicia Gratuita.

m) Proponer y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal ejercitando al respecto las acciones legales pertinentes.

n) Visar los trabajos profesionales de los colegiados. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación se deja al libre acuerdo de las partes, según dispone el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

ñ) Intervenir como mediador y en Procedimientos de Arbitraje en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, entre los colegiados y los ciudadanos, y entre éstos cuando lo decidan libremente, de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje.

o) El perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados.

p) Ejercer, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre sus colegiados en los términos previstos en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y en los presentes Estatutos.

q) Adoptar las medidas necesarias para garantizar que sus colegiados tengan cubierto mediante seguro colectivo los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional. La adhesión a este seguro colectivo es obligatoria y el colegiado abonará juntamente con su cuota colegial la cuota correspondiente y proporcional que le corresponda en el precio del seguro colectivo.

r) Participar en los órganos consultivos de la Administración, cuando sea preceptivo o ésta lo requiera.

s) Informar de los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente a los Colegios profesionales.

t) Ejercer cuantas competencias administrativas le sean atribuidas legalmente, así como colaborar con la Administración mediante la realización de estudios o emisión de informes.

u) Cumplir y hacer cumplir a sus colegiados las leyes generales y especiales, los presentes estatutos y reglamento de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los Órganos Colegiales en materia de su competencia.

v) Crear servicios para promover la realización de bienes inmuebles en los procedimientos judiciales, en los términos que determinen las leyes y normas de desarrollo.

w) Crear servicios informativos de intranet o cualquier otro para hacer llegar a todos los Colegiados las ofertas de compra, venta y alquiler de inmuebles que los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria ofrezcan a fin de facilitar operaciones en colaboración.

x) Crear páginas web o Portales Inmobiliarios en beneficio de todos los Colegiados y de los clientes/consumidores en general.

y) Aquellas que se les atribuye por otras normas de rango legal o reglamentario, les sean delegadas por las Administraciones Públicas o se deriven de Convenios de Colaboración.

z) En general, cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a este Colegio profesional, inclusive la constitución de sociedades patrimoniales, anónimas y de responsabilidad limitada.

2. Las funciones señaladas en este artículo se entienden sin perjuicio de las que la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales asigna a los mismos.

## TÍTULO II

### DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

#### CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 6. Miembros del Colegio. Colegiación.

1. Será requisito indispensable para el ejercicio de la actividad de mediación inmobiliaria con la denominación profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria en la provincia de Sevilla, en cualquiera de sus modalidades y especializaciones legalmente establecidas, la incorporación al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su provincia, en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión en forma única o principal, salvo las excepciones legales establecidas.

2. Es indispensable la colegiación obligatoria y con carácter previo al inicio de la correspondiente actividad, cuando realice cualquier modalidad de ejercicio profesional en virtud de cualquiera de los títulos enumerados en el artículo siguiente salvo para el personal funcionario, estatutario, o laboral a que se refiere el párrafo primero del artículo 4 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

La colegiación en situación de ejerciente es condición necesaria, obligatoria y absoluta para que el colegiado pueda desarrollar la actividad de mediación inmobiliaria con la denominación profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

3. No obstante, siempre que no exista incompatibilidad legal que lo impida y se cumplan los requisitos previstos en los presentes estatutos, los colegiados podrán ejercer profesionalmente en el ámbito territorial correspondiente a otro Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria diferente, previa comunicación al Colegio de Sevilla, acreditando mediante certificación su pertenencia a otro Colegio para que aquel pueda dar cumplimiento a los deberes que legal y estatutariamente le corresponden.

4. Los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que tengan concedido el derecho de establecimiento en España, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1667/1989, de 22 de diciembre, y disposiciones concordantes deberán, para el ejercicio de la profesión en cualquiera de sus modalidades incorporarse al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en la provincia de Sevilla si pretenden ejercer la profesión en tal provincia.

5. Asimismo, los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Estados no miembros de la Unión Europea deberán cumplir los requisitos establecidos en los presentes estatutos en materia de colegiación y demás normas previstas por la legislación vigente para su incorporación al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su provincia.

#### Artículo 7. Condiciones de acceso a la colegiación.

1. Serán colegiados ejercientes todos aquellos que desempeñen una actividad profesional en cualquier modalidad para la que les faculte alguno de los títulos de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

2. Serán colegiados no ejercientes aquellos que perteneciendo al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su provincia no ejerzan ninguna de las modalidades profesionales.

3. Para ser admitido en el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla y su provincia se requerirá acreditar, con la instancia solicitando la colegiación las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de edad.

b) Poseer la nacionalidad española, salvo cuando el solicitante sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y tenga concedido el derecho de establecimiento, de conformidad con el Real Decreto 1667/1989, de 22 de diciembre, y disposiciones aplicables. En el caso de nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea se estará a lo dispuesto por la vigente legislación en la materia, si bien, deberá acreditarse en todo caso, permiso de residencia y/o trabajo, para su admisión.

c) Satisfacer la Cuota de Ingreso correspondiente, constituir la Fianza Colegial que se establezca en efectivo metálico. Adherirse a la póliza de seguro colectiva suscrita por el Colegio, cuyo objeto es cubrir los riesgos en que pueda incurrir como consecuencia del ejercicio profesional. Para esta adhesión -que es obligatoria- no se exigirá otro requisito que el de satisfacer conjuntamente con la cuota colegial la que le corresponda proporcionalmente en el precio de la póliza de seguro colectiva.

d) Carecer de antecedentes que le inhabiliten para el ejercicio profesional.

e) Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos:

1. El título oficial de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

2. Los títulos universitarios, propios u oficiales de grado o postgrado que hayan sido reconocidos por los Órganos Nacionales de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, de acuerdo con la legislación vigente.

3. Las licenciaturas en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales o Dirección y Administración de Empresas, así como la titulación de Arquitectura o en cualquier Ingeniería.

4. Las diplomaturas en las titulaciones del apartado anterior, así como las titulaciones técnicas en Arquitectura o en cualquier Ingeniería.

5. Los títulos expedidos por Estados de la Unión Europea que habiliten a su poseedor para el ejercicio de la profesión en su país de origen y hayan sido homologados por las Autoridades Españolas.

6. Cualquier otra titulación que admitan los Órganos Nacionales, de la profesión de acuerdo con los Estatutos Generales de la profesión vigentes en cada momento. En este sentido el Colegio colaborará con las Universidades u otras entidades de formación para intervenir en la mejora de los estudios que conduzcan a la obtención los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión y que se admita por la Junta de Andalucía a propuesta del Consejo de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de ésta Comunidad.

Quienes accedan a la colegiación con algunas de las titulaciones contempladas en los apartados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de este apartado e), deberán superar los cursos de formación complementaria que organice el Colegio Oficial en función de la formación complementaria de la formación acreditada. En todo caso, estos cursos se desarrollarán conforme a las directrices de los Órganos Nacionales de la profesión y contendrán una formación específica en materia de Valoraciones y Tasaciones.

Estos cursos no serán obligatorios para las personas que tengan un título expedido por Estados de la Unión Europea que hayan sido reconocidos en España de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1664/1991, de 25 de octubre.

#### Artículo 8. Incorporación al Colegio.

Toda solicitud de incorporación al Colegio habrá de formalizarse en la Secretaría del mismo mediante instancia dirigida al Presidente del Colegio con los datos necesarios que se determinen.

El solicitante deberá, además, acompañar una Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las situaciones que darían lugar a la denegación de la incorporación y en la cuál deberá expresar, asimismo, si ha pertenecido o pertenece a algún otro Colegio en territorio Español.

Así mismo, deberá abonar la cuota de entrada que tenga establecida el Colegio.

Si la petición de incorporación no se hubiera resuelto por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de dos meses desde su formulación o, en su caso, subsanación de defectos, se entenderá admitido al peticionario siempre que hubiese aportado la totalidad de la documentación que le hubiese exigido el Colegio.

#### Artículo 9. Denegación de la colegiación.

La colegiación podrá ser denegada:

a) Cuando los documentos presentados sean insuficientes o, no puedan ser cotejados o verificados con archivos y expedientes públicos o induzcan a sospecha de falsedad.

b) Cuando el peticionario esté bajo condena impuesta por los Tribunales que lleve aneja una pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

c) Cuando esté suspenso en el ejercicio de la Profesión por otro Colegio Provincial de la profesión o haya causado baja en el mismo como consecuencia de sanción o falta de pago de las cuotas.

Contra las resoluciones denegatorias de las peticiones de incorporación cabe recurso de alzada ante el Consejo Autonómico Andaluz, sin perjuicio de la posibilidad posterior de interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

#### Artículo 10. Pérdida de la colegiación.

Se pierde la condición de colegiado, temporal o definitivamente, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) A petición propia, solicitada mediante escrito presentado en la Secretaría del Colegio. Esta petición no eximirá al colegiado de las obligaciones contraídas con anterioridad a su presentación.

b) Por pena de inhabilitación para el ejercicio profesional mediante sentencia judicial firme.

c) Como consecuencia de sanción impuesta tras el correspondiente expediente disciplinario.

d) Por incapacitación del Agente.

e) Por impago de las cargas colegiales de contenido económico, así como de las sanciones firmes impuestas tras la tramitación del oportuno expediente.

f) Por fallecimiento del Agente.

#### Artículo 11. Reincorporación.

El Agente de la Propiedad Inmobiliaria que habiendo causado baja en el Colegio desee incorporarse a él de nuevo quedará afectado por lo dispuesto en las letras b) a e) del artículo anterior, pudiendo justificarse la negativa por lo en ellas dispuesto sin que, en este caso, se pueda hacer valer el silencio positivo previsto en el artículo 8. Cuando el motivo de la baja, impuesta temporalmente, haya sido la falta de pago de la cuota colegial o de sanciones o de otras aportaciones establecidas legalmente, el solicitante deberá satisfacer la deuda pendiente actualizada con los intereses legales a la fecha de la solicitud.

### CAPÍTULO II

#### Artículo 12. Derechos.

Son derechos de los colegiados:

a) Hacer uso de las dependencias y de los servicios, propios o de terceros a través de Convenios de Colaboración, que proporcione el Colegio conforme a las instrucciones que proporcione la Junta de Gobierno.

b) Utilizar los anagramas, insignias, logotipos y distintivos propios de la Profesión que les identifique como miembros del Colegio.

c) Sufragio activo y pasivo en la elección de los miembros de la Junta de Gobierno conforme a los presentes estatutos y normas que los complementen.

d) Promover la remoción de los titulares de los Órganos de Gobierno mediante la Moción de Censura en la forma establecida en el presente Estatuto.

e) Intervenir con voz y voto en las Asambleas Generales.

f) Obtener información sobre las actividades colegiales, los acuerdos de la Junta de Gobierno y de la situación económica del Colegio.

g) Promover actuaciones de los Órganos de Gobierno por medio de iniciativas y propuestas.

h) Crear agrupaciones representativas de intereses específicos en el seno del Colegio, con sometimiento, en todo caso, a los Órganos de Gobierno del Colegio, y siempre que los intereses agrupados no afecten al resto del colectivo no adscrito a la agrupación de que se trate.

i) Formar parte de las listas que, en su caso, deban remitirse a los Juzgados y Tribunales u Organismos Administrativos o Judiciales para el cumplimiento de servicios periciales y de tasación, siempre que asuman las directrices y deberes que, por el rigor de la función encomendada y en orden a la misma, acuerde la Junta de Gobierno del Colegio.

j) Las demás que resulten de las normas legales y de los estatutos.

#### Artículo 13. Deberes de los colegiados.

a) Asumir y hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su condición de tal.

b) Contribuir a una respetuosa convivencia en el seno del Colegio y abstenerse de realizar manifestaciones que impliquen un deliberado desprestigio de éste.

c) Prestar la colaboración necesaria para mejorar los vínculos con las entidades y administraciones afines.

d) Participar en las actividades colegiales, procurando la mejora de los servicios y la buena imagen del Colegio hacia la sociedad.

e) Cumplir las normas establecidas en estos Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos Colegiales.

f) Prestar la debida confidencialidad en las actuaciones profesionales que lo requieran.

g) Llevar a cabo las actuaciones profesionales con la debida ética dentro de los deberes deontológicos propios de la profesión, con observancia de las obligaciones de la profesión y de todas aquellas derivadas del interés público a que debe responder su actuación.

h) Adherirse obligatoriamente al seguro colectivo del Colegio que cubre la responsabilidad derivada del ejercicio profesional.

i) Facilitar al Colegio cuantos datos relativos a la profesión le sean solicitados, guardándose siempre por la corporación colegial la confidencialidad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos o cualquier otra disposición legal que le sea de aplicación.

j) Las demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos Generales de la profesión vigentes en cada momento.

### TÍTULO III

#### ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO

##### CAPÍTULO PRIMERO

#### Artículo 14. Órganos colegiales.

Los órganos de representación, desarrollo reglamentario, control, gobierno, gestión y administración del Colegio son: La Asamblea General, la Junta de Gobierno y el Presidente.

##### CAPÍTULO II

#### Artículo 15. Órgano plenario: La Asamblea General.

1. La Asamblea General es el órgano plenario de desarrollo reglamentario y control de la gestión de la Junta de Gobierno. La Asamblea General, como órgano soberano, democrático y asociativo del Colegio está constituida por todos los colegiados ejercientes y no ejercientes y adoptará sus acuerdos por el principio de mayoría de votos.

2. Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General obligan a todos los Colegiados, inclusive a los que hubieran votado en contra, se hubiesen abstenido, o se encontrasen ausente.

3. Corresponde al Órgano Plenario:

a) La aprobación y reforma de los Estatutos.

b) La elección de los miembros integrantes del Órgano de Dirección y de su Presidente, así como la remoción de los mismos por medio de la Moción de Censura.

c) La aprobación del presupuesto, de las cuentas del Colegio y de la gestión del Órgano de Dirección.

d) Conocer y decidir sobre todos aquellos asuntos que por su especial relevancia así se acuerde por la mayoría de los Colegiados del Órgano Plenario, así como cualquier otra facultad que le atribuyan los presentes Estatutos.

4. Las Asambleas Generales podrán tener carácter Ordinario o Extraordinario. En todo caso se convocarán, mediante comunicación por correo ordinario, vía telemática o cualquier otro medio que garantice la debida constancia de su recepción o conocimiento por los Colegiados. Dicha comunicación

deberá remitirse con una antelación mínima de siete días respecto de la fecha de su celebración. La convocatoria incluirá el lugar, la fecha y hora de la reunión así como el Orden del Día y cuantos datos de interés se consideren necesarios por la Junta de Gobierno para su adecuado desarrollo.

5. Con carácter general, la Asamblea General, sea Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora fijada para su celebración estén presentes al menos el 50% de los colegiados. Para el caso de no alcanzarse dicho porcentaje, se convocará siempre la segunda convocatoria que quedará fijada media hora más tarde que la primera, quedando válidamente constituida cualquiera que sea el número de colegiados asistentes.

Deberán estar presentes el Presidente y el Secretario o personas que los sustituyan.

Los antecedentes de los asuntos a tratar deberán estar a disposición de los colegiados en la Secretaría del Colegio, al menos, con 48 horas de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Sin perjuicio de la deliberación que pudiera llevarse a cabo, queda expresamente prohibido adoptar acuerdos respecto a asuntos que no figuren en el Orden del Día.

Artículo 16. Participación y representación en la Asamblea General.

Todos los colegiados tienen el derecho de asistir, personalmente, con voz y voto a las Asambleas Generales, admitiéndose la delegación o representación por escrito a favor de otro Colegiado, salvo en los casos de elección de Órganos de Gobierno, mociones de censura y cambios de Estatutos en los que la asistencia será personal e indelegable.

Artículo 17. Funcionamiento de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General serán presididas por el Presidente del Colegio, acompañado por el Secretario y los miembros de la Junta de Gobierno que deban intervenir en los asuntos del Orden del Día a tratar.

El Presidente tiene la función de moderar los debates, concediendo o retirando el uso de la palabra y ordenar las votaciones.

Actuará como Secretario de la Asamblea General el que lo sea de la Junta de Gobierno del Colegio, o, por su ausencia, el que por mayoría de los presentes se acuerde en el acto, quien levantará Acta con el visto bueno del Presidente, que se expondrá en la sede del Colegio en el plazo máximo de 7 días y durante los 15 días naturales siguientes, transcurridos los cuales, sin que se haya presentado oposición de algún colegiado, se entenderá aprobada. Si hubiere oposición por colegiados que no superen en número el 30% de los asistentes, el acta deberá aprobarse en la siguiente Asamblea. Si hubiere oposición por los colegiados que superen el 50% de los asistentes se convocará, de inmediato, nueva Asamblea para debatir los motivos de oposición levantándose acta notarial de lo que acontezca y de su resultado.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos.

Sin embargo, para la venta de inmuebles, segregación, fusión, disolución del Colegio, censura de la Junta de Gobierno y modificación de Estatutos se seguirá el procedimiento que, seguidamente se indica:

1. La propuesta podrá partir de la Junta de Gobierno o de un número de Colegiados que represente, al menos, el 30% del censo colegial.

2. Dicha propuesta se debatirá y votará en Asamblea General Extraordinaria convocada para éste solo efecto figurando la misma como punto único del Orden del Día.

3. Para la adopción de acuerdos se exigirá una mayoría de dos tercios de los votos emitidos, y siempre que concurran más de la mitad de los colegiados censados.

Si se tratase de modificación de Estatutos, una vez aprobada la misma, y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, se someterá a la calificación de legalidad, aprobación definitiva y posterior inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Artículo 18. Sesiones ordinarias.

La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario a convocatoria de la Junta de Gobierno, al menos, una vez al año, antes del 31 de marzo en cuyo Orden del Día se incluirá la discusión, balance y memoria de la gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio anterior, así como del Presupuesto del ejercicio siguiente.

Artículo 19. Sesiones extraordinarias.

La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario:

1. Por iniciativa del Presidente, o de la mayoría de la Junta de Gobierno, cuando se considere necesario para el funcionamiento del Colegio.

2. A petición de un número de colegiados que, en todo caso, deberá ser superior al 20%, elevándose tal porcentaje al 30% cuando se promueva la modificación de los Estatutos. En este supuesto, la petición se dirigirá a la Junta de Gobierno incluyendo las cuestiones a tratar, que no podrá incluir cuestiones ya tratadas en la correspondiente Asamblea ordinaria.

Artículo 20. Régimen de las votaciones.

1. La votación será pública, a mano alzada, salvo que una mayoría de los asistentes solicite la votación secreta y así lo acuerden en el acto. En la designación de miembros de la Junta de Gobierno el voto se emitirá de forma secreta personalmente o por correo certificado en la forma establecida en el presente Estatuto.

2. La votación ordinaria es aquella en la que, una vez contados los presentes en la sala, a mano alzada, se cuenten los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

3. La votación secreta es la que se realiza con papeleta en la que se van nombrando los colegiados para que depositen su papeleta en la urna.

4. Serán siempre secretas las votaciones que se refieran a asuntos personales.

5. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría de los presentes, salvo para la Modificación de los presentes Estatutos, Venta de Inmuebles, Segregación, Fusión, Absorción o Disolución del Colegio, o Censura de la Junta de Gobierno, tal como se ha indicado en el artículo 17 anterior.

### CAPÍTULO III

Artículo 21. Órgano de Dirección: Composición de la Junta de Gobierno.

1. La Junta de Gobierno es el órgano democráticamente elegido para llevar a cabo la dirección ejecutiva y la representación del Colegio, y estará constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes (Vicepresidente 1.º y Vicepresidente 2.º); un Secretario, un Tesorero, y un Vocal por cada cincuenta colegiados o fracción con un máximo de diez miembros de la Junta y dos suplentes.

La designación de sus miembros se efectúa por la Asamblea General mediante sufragio universal, libre, directo y secreto. El voto se ejercerá personalmente o por correo de acuerdo con las normas que para garantizar su autenticidad se establecen en los presentes Estatutos.

2. Los miembros de la Junta de Gobierno deberán ser colegiados y encontrarse en alta durante todo el tiempo en que se mantengan en el cargo.

3. El Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario deberán tener una antigüedad mínima como colegiado ejerciente de tres años y el resto de la Junta de uno, en el momento de convocarse las elecciones para cubrir dichos cargos, en el período de tiempo inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

Artículo 22. De la ejecución de los acuerdos y Libros de Actas.

1. Los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno serán inmediatamente ejecutivos, salvo que en su adopción se hayan sometido a término o condición.

2. Los acuerdos de la Junta de Gobierno se tomarán conforme dispone el artículo 25.

3. En el Colegio se llevarán obligatoriamente dos Libros de Actas, que podrán ser de hojas móviles, donde se transcribirán separadamente las correspondientes a la Asamblea General y a la Junta de Gobierno.

Las Actas contendrán, como mínimo, la fecha, hora, relación de asistentes, Orden del Día y acuerdos adoptados, así como cualquiera otra circunstancia de interés.

4. Las Actas de las Juntas de Gobiernos y Asambleas del Colegio deberán ser firmadas por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, o quien hubiere desempeñado las funciones de éstos en las sesiones correspondientes; y estarán a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno que deseen examinarlas y de los demás colegiados que lo soliciten por escrito al Secretario expresando el interés y motivo de su solicitud. El Secretario dará respuesta en el plazo de una semana fijando el modo en que se pongan de manifiesto las actas de las que se podrá solicitar la certificación de los extremos que se consideren oportunos.

5. Los miembros de la Junta de Gobierno serán responsables de los acuerdos adoptados aunque no estuvieren presentes en la reunión en que se adopte, excepto cuando quede constancia expresa de su voto en contra, que en el supuesto de ausencia, y siempre que estuviere justificada a criterio de los miembros presentes, deberá manifestarse en el plazo de 10 días después de haberse celebrado la correspondiente Junta de Gobierno.

Artículo 23. Competencias.

Son competencias de la Junta de Gobierno:

a) Acordar la admisión de colegiados con sujeción a lo establecido en las leyes y en los presentes estatutos.

b) Representar al Colegio ante las distintas Administraciones, entidades públicas o privadas, así como en cualquier clase de actos y contratos que se celebren.

c) Contratar laboralmente o mediante Contrato de Prestación de Servicios al personal y profesionales al servicio del Colegio.

d) Suscribir Convenios de Colaboración con cualquier tipo de Administración, entidades públicas o privadas, en cumplimiento de los fines colegiales.

e) Organizar, dirigir e inspeccionar la marcha del Colegio, y aprobar las normativas internas necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios.

f) Proponer a la Asamblea General el importe de los ingresos colegiales y de las Fianzas, y decidir el devengo y forma de pago de las cuotas colegiales y de cualquier otra obligación económica de los colegiados, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de estas obligaciones.

g) Elaborar el Presupuesto Anual y ejecutarlo, contabilizando cada uno de los pagos o ingresos de acuerdo con la normativa contable que sea de aplicación.

h) Nombrar a las personas que representen al Colegio en el Consejo Autonómico de la Profesión y en otras organizaciones profesionales o administrativas de cualquier tipo.

i) Comprar y vender para el Colegio toda clase de bienes muebles. Para la venta de inmuebles se requerirá autorización

de la Asamblea General. Abrir o cerrar cuentas bancarias en nombre del Colegio, disponer o aplicar fondos, depositar o retirar valores, prestar avales y levantarlos en favor del Colegio, y realizar cuantas operaciones bancarias, mercantiles o civiles considere oportunas.

j) Defender los intereses del Colegio y de la Profesión en juicio y fuera de él, otorgando Poderes para pleitos, a través del Presidente, en favor de Abogados y Procuradores.

k) Ejercitar la potestad sancionadora respecto de los miembros del Colegio que no ostenten cargos en su Junta de Gobierno.

l) Evacuar consultas y elaborar informes o dictámenes, a petición de terceros interesados, de la Administración Pública, del Poder Judicial o a iniciativa propia.

m) Velar por el desarrollo formativo y profesional de los colegiados.

n) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y éticas en las intervenciones profesionales de sus miembros, muy particularmente por el respeto a los derechos de consumidores y usuarios, así como la normativa aplicable en materia de viviendas de cualquier tipo, coadyuvando con la Administración Pública en la correcta ejecución de la política de vivienda que en cada momento fijen los poderes públicos.

o) Dar a conocer, y modificar cuando las circunstancias lo requieran, baremos orientadores de honorarios profesionales, manteniendo el respeto hacia la libre competencia, adecuándolos siempre a la realidad social en cada momento.

p) Colaborar con la Administración Pública cuando ésta lo solicite y proponer a ésta cuantas iniciativas considere de interés general en materia de vivienda y urbanismo, o de interés particular para el desarrollo profesional de los colegiados.

q) Aprobar su propio Reglamento de funcionamiento y el de los servicios del Colegio.

r) Acordar la baja colegial por impagos de cuotas u otros motivos fijados en los presentes estatutos.

s) Crear un turno de reparto de asuntos entre Colegiados para cuando se requiera a través del Colegio la prestación de algún servicio profesional.

t) Marcar las directrices y deberes que los colegiados deban cumplir en su función pericial o de tasación ante los Juzgados y Tribunales o Administraciones Públicas.

u) Organizarse, para el cumplimiento de sus fines, mediante la creación de comisiones de trabajo y de reparto de asuntos.

v) Aprobar los Reglamentos que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines del Colegio y para la regulación de las materias que sean de interés para los colegiados.

w) Organizar los cursos y planes de estudios que fueren necesarios para una adecuada formación y perfeccionamiento de conocimientos y técnicas de los colegiados, así como para el acceso a la profesión.

x) Cuantas otras funciones deba desarrollar el Colegio y no correspondan a la Asamblea General.

Corresponden también a la Junta de Gobierno:

1. El impulso del procedimiento de aprobación y reforma de los Estatutos.

2. La propuesta al Órgano Plenario de los asuntos que le competan.

3. La elaboración del presupuesto y las cuentas del Colegio.

4. El asesoramiento y apoyo técnico a la Asamblea General.

5. Cualquier otra función que le atribuyan los presentes Estatutos.

Artículo 24. Sesiones.

1. La Junta de Gobierno se reunirá a convocatoria del Presidente, a iniciativa propia o a petición del Secretario, o de, al menos, una quinta parte de los miembros de la misma. En todo caso, se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses.

2. Las convocatorias se efectuarán con una antelación mínima de cinco días, salvo que por circunstancias de reconocida urgencia, debidamente razonadas, deba procederse a su celebración inmediata, debiendo, no obstante, efectuarse la convocatoria con al menos 48 horas de antelación. En la convocatoria se expresará el Orden del Día, sin que puedan tomarse acuerdos sobre materias no incluidas en éste, salvo que estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta, fuese declarada la urgencia del asunto por unanimidad de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta podrá fijar por acuerdo sesiones para días concretos en el calendario anual que se apruebe.

3. La Junta de Gobierno quedará válidamente constituida cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros, presentes o representados por otro miembro de la propia Junta de Gobierno.

4. El Secretario levantará acta de las sesiones que deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno como primer punto del Orden del Día de la siguiente convocatoria.

5. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del Presidente se computará doble.

6. La Junta de Gobierno podrá invitar, en algún punto de sus sesiones, en calidad de asesores sin voto a las personas cuya asistencia se considere conveniente.

#### Artículo 25. Bajas.

Se causa baja en la Junta de Gobierno por:

a) El cumplimiento del período para el que se fue elegido. En este supuesto, se continuará ejerciendo el cargo de manera interina hasta el nombramiento de quien haya de sustituirle.

b) Fallecimiento.

c) Por la pérdida de condición de colegiado ejerciente.

d) Inhabilitación.

e) La no asistencia, sin causa justificada, a seis Juntas en el transcurso de dos años.

f) Cualquier otra establecida en los presentes estatutos.

Las vacantes que se produzcan en la Junta Directiva por causa distinta de la renovación reglamentaria, serán cubiertas en los 30 días siguientes a la fecha en que se produzcan, debiendo la Junta Directiva adoptar las medidas pertinentes para que no se interrumpa el buen servicio del Colegio. El Agente designado ocupará el cargo hasta que le hubiera correspondido cesar a quien haya producido la vacante.

### CAPÍTULO IV

#### Artículo 26. Atribuciones del Presidente.

1. Corresponde al Presidente la representación del Colegio, así como el impulso y supervisión de todos los asuntos que afectan a la vida colegial.

2. En particular son funciones del Presidente:

a) Representar al Colegio ante las Administraciones Públicas, ante otros organismos profesionales o de cualquier tipo, cualquier persona física o jurídica y ante la opinión pública en general.

b) Representar al Colegio en cualquier procedimiento administrativo o judicial.

c) Firmar, en nombre del Colegio, cuantos contratos públicos o privados que obliguen a éste.

d) Ejecutar o hacer ejecutar los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y la Asamblea General.

e) Convocar y presidir las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta de Gobierno.

#### Artículo 27. Atribuciones de los Vicepresidentes.

Corresponde al Vicepresidente Primero, o en su caso, al Segundo, sustituir al Presidente en todas sus funciones en

caso de ausencia, enfermedad, imposibilidad o dimisión de éste. En el supuesto de dimisión ejercerá tales funciones hasta las próximas elecciones de la Junta de Gobierno, salvo que ésta acuerde por mayoría absoluta de sus miembros la convocatoria de elecciones anticipadas, que se celebrarán, en este caso excepcional, y cualquiera que fuera la fecha de dimisión, el 1 de enero del año siguiente. En este caso la nueva Junta elegida ejercerá sus funciones durante el resto de tiempo que le hubiera correspondido hacerlo a la Junta saliente.

#### Artículo 28. Atribuciones del Secretario.

Corresponde al Secretario:

a) Actuar como Secretario en las reuniones de la Asamblea General, y de la Junta de Gobierno, levantando acta de lo que en ellas se delibere y decida, y emitir certificaciones de los acuerdos adoptados siempre que lo sean para fines acordes a los intereses de la profesión.

b) Custodiar los Libros de Actas.

c) Comunicar a los colegiados los acuerdos que se adopten por los órganos colegiales.

d) Emitir certificaciones sobre los documentos y circunstancias que consten en la Secretaría y archivos colegiales, llevando al efecto un archivo sobre las certificaciones emitidas.

e) Realizar informes sobre todas las cuestiones que, siéndole conocidas y referentes a la vida colegial y a la profesión en sí, coadyuven a la toma de decisiones de la Junta, sin perjuicio de la distribución de asuntos en el seno de la misma.

f) Cualquier otra que le asigne la Junta de Gobierno.

En caso de ausencia, enfermedad, dimisión o imposibilidad del Secretario, realizará sus funciones el Vocal de mayor antigüedad como colegiado ejerciente, que no ostente otro cargo en la Junta Directiva del Colegio, debiendo en caso de dimisión, cese, o fallecimiento del Secretario nombrarse otro en la Junta Directiva inmediatamente posterior a la que se haga efectiva o se tenga constancia de alguna de las anteriores circunstancias.

#### Artículo 29. Atribuciones del Tesorero.

a) Custodiar los fondos económicos del Colegio.

b) Expedir justificantes de cobro.

c) Proveer al cobro de las cuotas y de las demás obligaciones económicas de los miembros del Colegio e instar el cobro de las cantidades que deben percibirse de terceros.

d) Organizar y asegurar la llevanza de la contabilidad del Colegio y de las obligaciones tributarias o de cualquier tipo que deban hacerse ante la Administración Tributaria.

e) Supervisar los ingresos y pagos que realice el Colegio, asegurando un adecuado orden de los mismos.

#### Artículo 30. Atribuciones de los Vocales.

Los Vocales que no tengan alguno de los cargos específicamente mencionados en la Junta de Gobierno coadyuvarán al buen funcionamiento de ésta, prestando su asistencia en cuantas actividades sean necesarias para el buen desarrollo de la Junta de Gobierno y el cumplimiento de los fines colegiales, pudiendo asumir la ejecución de asuntos que le encomiende la Junta de Gobierno, así como cumplir con el cometido asignado a la Comisión que se le encomiende, dirigiendo en ella las áreas creadas desde la Junta para fines específicos y determinados.

### CAPÍTULO V

#### Artículo 31. Elecciones de la Junta de Gobierno.

La convocatoria de elecciones promovida y acordada por la Junta saliente se hará, al menos, con cuarenta días de antelación a la fecha en que deba celebrarse ésta, y en ella se especificarán cuantas normas sean útiles para el buen desarro-

llo de la elección y contendrá un detallado calendario de todo el proceso electoral, así como información de la certificación que el Secretario deberá emitir al día siguiente de la convocatoria de elecciones, comprensiva de los colegiados en ejercicio dados de alta, los sin ejercicio, electivos y elegibles.

Artículo 32. Miembros electores, elegibles y tipo de elección.

1. Serán electores todos los colegiados que, en el día de la convocatoria electoral, no se hallan sancionados con suspensión de sus derechos colegiales, y que se encuentren al corriente de sus obligaciones económicas con el Colegio.

2. Serán elegibles todos aquellos colegiados que, de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior pueden ser electores.

3. Los miembros de la Junta de Gobierno serán elegidos por todos los Colegiados a través de Sufragio Universal, libre, directo y secreto. No se admite la delegación de voto.

Artículo 33. Periodicidad de las elecciones.

Los cargos de la Junta de Gobierno se elegirán cada cuatro años mediante elección que deberá celebrarse obligatoriamente dentro del último trimestre del año en que corresponda su elección.

Los candidatos que hayan resultado elegidos tomarán posesión en sesión de Junta de Gobierno que deberá celebrarse necesariamente antes del término del mes de Enero siguiente, debiendo, a su vez, preparar en plazo la Asamblea General del año en que toman posesión del cargo.

Artículo 34. Convocatoria de elecciones.

1. La Junta de Gobierno acordará la convocatoria de elecciones en los siguientes casos:

a) Cuando corresponda su renovación, en el plazo legal previsto.

b) De acuerdo con lo previsto en el art. 26 antecedente, las vacantes que se produzcan en la Junta Directiva por causa distinta de la renovación reglamentaria, serán cubiertas en los 30 días siguientes a la fecha que se produzcan, debiendo la Junta directiva adoptar las medidas pertinentes para que no se interrumpa el buen servicio del Colegio. El Agente designado ocupará el cargo hasta que le hubiera correspondido cesar a quien le haya producido la vacante.

c) Si los casos expresados en la letra anterior afectaren al Presidente se estará a lo dispuesto en el artículo 28.

Artículo 35. Acuerdo de convocatoria de elecciones.

El acuerdo de convocatoria de elecciones, adoptado por la Junta de Gobierno, se notificará al día siguiente de su adopción, por correo urgente, electrónicamente o por cualquier otro medio que acredite su recepción, cuando el colegiado haya dejado su dirección electrónica en el Colegio, individualmente a todos los colegiados, y se publicará en un Diario de gran circulación de la Provincia de Sevilla si el número de colegiados ejercientes excediera de cien.

Artículo 36. Formación y composición de la Mesa Electoral.

1. Inmediatamente después de la adopción de acuerdo de convocatoria de elecciones se llevará a cabo la constitución de la Mesa Electoral.

2. La Mesa Electoral se compondrá de cinco miembros, pudiendo ser elegidos otros tantos suplentes.

Formarán la Mesa Electoral los tres miembros colegiados ejercientes de más antigüedad, y los dos miembros colegiados ejercientes de menor antigüedad.

El colegiado más antiguo ejercerá de Presidente y el de menor antigüedad de Secretario.

Todos serán llamados, inmediatamente, por la Junta de Gobierno para que en el plazo de siete días desde la adopción del acuerdo se levante el acta de constitución de la Mesa que

deberá ser firmado por sus miembros y por el Presidente y Secretario del Colegio o quienes hagan las veces de ellos.

3. La Mesa Electoral es el máximo órgano decisorio sobre el procedimiento electoral, y decidirá sobre las reclamaciones, peticiones y escritos que con ocasión del proceso electoral se presenten. Desde el levantamiento del acta constitutiva se entenderá que los miembros de la Mesa Electoral han tomado posesión de sus cargos y actuarán con total independencia y sin la intervención del Presidente y Secretario del Colegio.

Sus decisiones deberán constar en actas libradas al efecto y podrán ser recurridas ante el Consejo de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las resoluciones del Consejo podrán ser recurridas en vía contencioso-administrativa.

Artículo 37. Presentación de candidaturas.

Las candidaturas para formar parte de la Junta de Gobierno se presentarán en la Secretaría del Colegio, en dos ejemplares, quedando uno en el Colegio, y otro se devolverá a su presentador sellado con el recibo del Colegio.

El plazo para la presentación de candidaturas será de diez días desde que se proceda a la notificación individual, del acuerdo de convocatoria de elecciones con independencia de su recepción, o, en su caso, de siete días desde la publicación del anuncio en prensa.

Artículo 38. Modalidad de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán en listas cerradas y bloqueadas de diez miembros más dos suplentes, de los cuáles, el primer nombre será el propuesto como Presidente y los restantes, vocales. Una vez elegida la lista, los nombrados designarán de entre ellos los cargos de los dos vicepresidentes, del Secretario y del Tesorero.

Artículo 39. Proclamación de candidaturas.

1. El día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de candidaturas la Mesa Electoral hará proclamación de las candidaturas presentadas, o acordará motivadamente la inadmisión de alguna de ellas.

2. Las candidaturas admitidas, y las rechazadas, con expresión de los motivos para ello, se publicarán en el tablón de anuncios del Colegio, indicando el orden de su presentación.

Tras dicha publicación se abrirá un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones contra el acto de proclamación provisional de candidaturas.

3. Concluido el plazo de impugnación, la Mesa Electoral dispondrá de dos días hábiles para resolver las alegaciones presentadas y proclamar las candidaturas definitivamente aceptadas que serán igualmente publicadas en el tablón de anuncios del Colegio.

4. El acuerdo de la Mesa Electoral de proclamación definitiva de candidaturas podrá ser recurrido ante el Consejo de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acuerdo del Consejo podrá ser recurrido en vía contencioso-administrativa, pero la interposición de los recursos no suspenderá el proceso electoral y sus resultados.

Artículo 40. Campaña electoral.

El período de campaña electoral se fijará por la Mesa Electoral, sin que pueda tener una duración inferior a 7 días ni superior a 12, y se iniciará al día siguiente al de la proclamación definitiva de candidaturas. Finalizado el período de

campaña electoral, se abrirá el período de reflexión durante un plazo de 3 días, transcurrido el cual, y en el primer día hábil siguiente se celebrará la votación.

Artículo 41. La papeleta.

La papeleta tendrá el formato fijado previamente por la Junta de Gobierno, y será de color distinto para los colegiados ejercientes y no ejercientes.

Artículo 42. Proceso de votación.

1. La Mesa Electoral, para el día de la votación, deberá preparar las urnas, supervisar las papeletas y llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la votación se desarrolle con la normalidad que garanticen el secreto del voto y faciliten su ejercicio por correo.

2. La votación se iniciará en la sede del Colegio a la hora normal de apertura de éste y se llevará a cabo, ininterrumpidamente hasta la hora que determine la Comisión Electoral, y como mínimo, hasta las catorce horas. En todo momento deberán estar presente, al menos tres miembros, titulares o suplentes de la Mesa Electoral.

3. Los votantes se acercarán a la urna identificándose con su documento nacional de identidad, pasaporte, o acreditación oficial equivalente, entregando el sobre con la papeleta al que presida la mesa que la introducirá en la urna previa comprobación de la inclusión del votante en el listado de electores.

4. El derecho de voto podrá ejercitarse por correo cuando el colegiado lo solicite en el plazo que medie entre la notificación del acuerdo de convocatoria de elecciones hasta la finalización de la campaña electoral:

a) En este caso, la Mesa Electoral habilitará el medio necesario para garantizar el secreto del voto y facilitar su ejercicio a los colegiados.

b) La Mesa Electoral facilitará a todos los colegiados que lo soliciten:

- Un sobre donde depositar las papeletas.
- Un sobre en el cual se remitirá el voto al Colegio.
- Un certificado expedido por el Secretario que acredite la presentación de la solicitud por el colegiado y su identidad, así como que la papeleta que se adjunta es remitida por el colegiado correspondiente. El certificado, que se integrará en el sobre que contiene la papeleta, irá firmado por el colegiado al que se refiere.

El incumplimiento de cualquiera de estas formalidades invalidará el voto.

c) Los votos por correo se introducirán en la urna en último lugar, una vez se haya constatado que cumplen todos los requisitos establecidos para ello.

d) En el acta correspondiente se indicará como incidencia la existencia de los votos por correos no introducidos en la urna por no cumplir los requisitos legales, sin que se cite al votante.

Artículo 43. Nulidad de voto.

1. Serán nulas las papeletas que tengan algún tipo de tachadura, más vocales que plazas elegibles, o cualquier otra irregularidad que no se ajuste estrictamente a estas normas.

2. Podrán presentarse papeletas en blanco.

Artículo 44. Interventores.

1. Los candidatos podrán nombrar un Interventor que presencie el proceso de votación. Los Interventores deberán ser colegiados, e incluso un mismo candidato podrá hacerse representar por varios Interventores sucesivamente.

2. Los candidatos entregarán al Presidente de la Mesa Electoral antes del inicio de la votación la lista de los colegiados que actuarán en calidad de Interventores.

3. En ningún momento podrá estar presente en la votación más de un Interventor por candidatura.

Artículo 45. Escrutinio.

1. Terminada la votación el Presidente de la Mesa Electoral abrirá las urnas y procederá al cómputo de los votos.

2. Al término del escrutinio, el Presidente de la Mesa Electoral proclamará la lista componente de la nueva Junta de Gobierno.

Artículo 46. Reclamaciones.

Los resultados de la votación, que se darán a conocer en el mismo día, se harán públicos en el siguiente día hábil en el tablón de anuncios del Colegio y podrán recurrirse ante el Consejo de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Andalucía. Todo ello en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución del Consejo podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa.

Artículo 47. Candidatura única.

Si se hubiera presentado una sola lista y no se hubiesen presentado impugnaciones ni reclamaciones algunas contra ella dentro de los plazos establecidos, dicha lista será proclamada vencedora.

## CAPÍTULO VI

Artículo 48. Moción de Censura.

Los Colegiados adscritos al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla podrán proponer moción de censura contra la Junta de Gobierno con arreglo a las siguientes normas:

1. La moción se presentará por escrito firmado por al menos el 30% de los colegiados y haciendo constar en él las razones que justifiquen y los colegiados elegibles que se proponen para la totalidad de la Junta de Gobierno en lista cerrada de diez miembros y dos suplentes, de los cuales el primero de la lista será propuesto como Presidente.

Los colegiados que firmen una moción de Censura o sean propuestos en ella como candidatos no podrán firmar otras en el resto del mandato.

Se acompañará al escrito en el que constará el nombre y número de colegiado de cada uno de los que apoyen la moción y la aceptación de los propuestos para cada cargo, fotocopia del documento nacional de identidad o del carnet de colegiado de cada uno de los firmantes y de los candidatos propuestos.

2. Presentada la moción con arreglo a los requisitos expresados habrá de convocarse Asamblea General Extraordinaria de Colegiados para su celebración dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación, no computándose como hábil a tal efecto el mes de agosto.

3. En la Asamblea General Extraordinaria correspondiente que tendrá como único punto del día el debate de la moción, intervendrán en primer lugar el candidato a Presidente; seguidamente se abrirá un debate con tres turnos a favor y tres en contra, con duración máxima cada uno de ellos de diez minutos y durante el cual podrán hacer el uso de la palabra en cualquier momento los miembros de la Junta de Gobierno.

Concluido el debate hará uso de la palabra el candidato a Presidente; seguidamente cerrará la deliberación el Presidente del Colegio.

4. A continuación se procederá a someter a votación la moción de censura que quedará aprobada si obtiene un número de votos igual a la prevista para estos casos en los presentes Estatutos.

5. De prosperar la moción de censura, la Junta de Gobierno cesará automáticamente en sus funciones, tomando posesión la elegida por el resto del mandato de la censurada.

## CAPÍTULO VII

Artículo 49. Elección de cargos y creación de comisiones dentro de la Junta de Gobierno.

En la primera reunión de la nueva Junta de Gobierno se elegirán por sus miembros y entre los vocales elegidos, los cargos de Vicepresidentes, Secretario y Tesorero.

La Junta de Gobierno podrá crear Comisiones o Áreas de trabajo sobre materias específicas y para fines determinados a cargo de cualquiera de los miembros de la misma.

Artículo 50. Comisión de Cobro de Honorarios.

La Junta de Gobierno designará una Comisión para tramitar el cobro de honorarios en el supuesto de que el Colegiado lo solicite.

Para la tramitación de dicha petición se seguirán los siguientes trámites:

1. El Colegiado presentará una solicitud dirigida al Presidente del Colegio, según formulario que se le facilitará, previamente impreso, en el que expondrá la persona física o jurídica que adeude los honorarios, cuantía de los mismos, y operación que origina el devengo. A dicha solicitud acompañará cuanta documentación obre en su poder, relacionada con el caso.

2. El Presidente ordenará la apertura de expediente y lo enviará a la comisión designada.

3. La comisión examinará el expediente pudiendo entrevistarse con el colegiado solicitante cuantas veces lo considere necesario.

4. Si la comisión estimase que la reclamación es procedente, desde el punto de vista profesional, enviará el expediente a la Asesoría Jurídica del Colegio.

5. La Asesoría Jurídica del Colegio examinará el expediente entrevistándose con el solicitante cuantas veces lo considere necesario.

6. Si la Asesoría Jurídica del Colegio estimase que la reclamación es procedente desde el punto de vista jurídico, planteará la cuestión ante el órgano judicial competente con una reducción de honorarios del 30% sobre las normas orientadoras del Colegio de Abogados correspondiente a la Jurisdicción en la que, procesalmente, corresponda conocer del asunto.

## TÍTULO IV

### RÉGIMEN ECONÓMICO DEL COLEGIO Y OTRAS OBLIGACIONES FORMALES

#### CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 51. Recursos colegiales.

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Sevilla, tendrá plena autonomía financiera en el ámbito económico y patrimonial. Deberá contar con recursos propios para atender sus fines, quedando obligados todos los colegiados a atender a su sostenimiento.

Serán recursos del Colegio los siguientes:

- a) Cuotas de incorporación al Colegio.
- b) Cuotas ordinarias.
- c) Cuotas extraordinarias.
- d) Visados y Certificados.
- e) Cargos por servicios individualmente prestados a algún colegiado.
- f) Ingresos derivados de Convenios de Colaboración.
- g) Subvenciones y ayudas públicas.
- h) Herencias, legados, donaciones y liberalidades.

i) Ingresos financieros.

j) Los procedentes del patrimonio colegial y de las publicaciones.

k) Intereses cualesquiera de cantidades de depósitos en concepto de Fianzas.

l) Los ingresos derivados de las sanciones económicas que se impongan.

m) Cualesquiera otros que puedan ser aprobados en la Junta de Gobierno.

La recaudación de los recursos económicos es competencia de la Junta de Gobierno.

## CAPÍTULO II

Artículo 52. Del Ejercicio Económico.

El Ejercicio Económico del Colegio se ajustará al Régimen de Presupuesto Anual y coincidirá con el año natural con independencia de los posibles cambios de la Junta de Gobierno.

El presupuesto de Colegio será elaborado por la Junta de Gobierno con arreglo a los principios de eficacia, equidad y economía, e incluirá la totalidad de ingresos y gastos previstos.

Cuando el presupuesto no estuviera aprobado el primer día del ejercicio económico en el que ha de regir, se entenderá automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior en tanto no sea aprobado aquél, aumentado en el IPC correspondiente al año anterior.

Si hubiere necesidad de modificar los presupuestos se requerirá su autorización en Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 53. Pago de gastos.

Los gastos del Colegio serán exclusivamente los incluidos en el Presupuesto, sin que pueda efectuarse pago alguno no previsto, salvo razones de urgencia debidamente motivada y previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Este acuerdo deberá ser ratificado en la próxima Asamblea General que se celebre.

Artículo 54. Facultades de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno decidirá sobre la forma de pago de las cuotas ordinarias, su devengo y demás circunstancias.

Artículo 55. Herencias, legados, donaciones y liberalidades.

La Junta de Gobierno está facultada para la aceptación de herencias, legados, donaciones u otras liberalidades, si bien se requerirá informe previo de la Asesoría Jurídica del Colegio a dicha Junta de Gobierno sobre finalidad, destino, condiciones, modos, u otras limitaciones, que deberá constar en el acta correspondiente.

Artículo 56. Fianzas.

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General el importe y forma de pago de la Fianza que se depositará por los colegiados con carácter previo a su colegiación.

La Fianza deberá ser reintegrada al colegiado en el momento de su baja colegial, o en el porcentaje que corresponda, caso de pasar a la situación de «no ejerciente».

La Fianza podrá ser utilizada para compensar las cantidades que el colegiado adeude al Colegio, bien ante una baja solicitada por el colegiado, bien en el correspondiente expediente por impago de cuotas, según lo previsto en el art. 71.4 de estos Estatutos.

Artículo 57. Reclamaciones.

Una vez causada la baja del colegiado con cuotas impagadas, si el importe de la Fianza no fuera suficiente, podrá acordarse por la Junta de Gobierno, si no lo hubiere hecho con anterioridad, entablar acciones de reclamación contra el deudor para resarcirse de la deuda.

#### Artículo 58. Patrimonio colegial.

El patrimonio del Colegio no es exigible por los colegiados de forma individual, salvo en el supuesto de acuerdo de extinción o disolución, en cuyo caso sólo podrá percibir cada colegiado cantidades producto de la liquidación correspondiente en proporción a las cuotas pagadas en los cinco últimos años de colegiación.

#### Artículo 59. Obligación contable.

El Colegio llevará a cabo la contabilidad ajustada al Plan General Contable y a las necesidades del mismo, con la documentación necesaria de conformidad con la Legislación Vigente en cada momento.

La documentación contable deberá conservarse un mínimo de diez años, y no podrá ser destruida aquella que contenga datos significativos para el conocimiento de la vida e historia colegial.

El Tesorero colaborará con la Junta de Gobierno en el cumplimiento por ésta de las funciones que tiene encomendadas en esta materia.

#### Artículo 60. Otras obligaciones formales.

Con independencia de los Libros y Archivos de los que sea responsable en su llevanza el Secretario del Colegio, se llevará en la Secretaría del mismo un libro de colegiados y archivo de fichero para cada uno, y otro de registro de entrada y salida de documentos.

### TÍTULO V

#### DE LA FUSIÓN, SEGREGACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL COLEGIO

#### Artículo 61. De la fusión y segregación.

1 Los acuerdos de fusión y segregación deberán adoptarse en Junta General Extraordinaria convocada al efecto por la Junta de Gobierno o a petición de un número de colegiados que represente, al menos, la mitad del censo colegial.

El acuerdo sobre la fusión con otro Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria solo podrá ser adoptado por la mayoría establecida en los arts. 17 y 20.5 de los presentes Estatutos.

2. La segregación con objeto de constituir otro Colegio será aprobada con los mismos requisitos establecidos en los párrafos anteriores.

3. Una vez adoptados dichos acuerdos, estos deben ser ratificados o aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, de acuerdo con lo previsto en el art. 15 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía.

#### Artículo 62. De la disolución.

El acuerdo de disolución del Colegio deberá adoptarse necesariamente en Asamblea General Extraordinaria, a propuesta de la Junta de Gobierno y con las mayorías previstas en los arts. 18 y 21.5 de los presentes Estatutos.

Posteriormente se seguirán los trámites establecidos en el art. 15 de La citada Ley 10/2003, tal como se ha indicado para los supuestos anteriores de Absorción, Fusión y Segregación.

#### Artículo 63. Liquidación y extinción.

1. En caso de disolución del Colegio, la Junta de Gobierno actuará como Comisión Liquidadora, sometiendo a la Asamblea General la propuesta de destino de los bienes sobrantes, una vez satisfechas las obligaciones pendientes. La liquidación se deberá llevar a efectos en el plazo de seis meses, prorrogable en su caso, por tres meses más.

2. El Colegio conservará su personalidad jurídica y seguirá en funcionamiento hasta la ejecución del acuerdo de liquidación, momento en el que quedará extinguido y pierde su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1708 del Código Civil.

#### Artículo 64. Revocación.

En cualquier momento, antes del reparto del haber social, podrá acordarse en Asamblea General, convocada por la Junta de Gobierno de oficio, o tras solicitud motivada de al menos un 30% de colegiados ejercientes, revocar la decisión de disolución, mediante acuerdo que deberá adoptarse con las mismas mayorías y los mismos requisitos que el de disolución.

### TÍTULO VI

#### RÉGIMEN DISCIPLINARIO

##### CAPÍTULO PRIMERO

#### Artículo 65. Tipos de infracción.

Las infracciones colegiales pueden ser leves, graves, y muy graves.

#### Artículo 66. Infracciones muy graves.

Son infracciones muy graves:

- a) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte perjuicio grave para quienes soliciten o concierten la actuación del colegiado.
- b) La vulneración del secreto profesional.
- c) El ejercicio de la profesión estando incurso en causa de inhabilitación profesional, en causa de incompatibilidad, o en prohibición de cualquier tipo.
- d) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, con ocasión de la actividad profesional.
- e) La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años.
- f) Violar el secreto de la correspondencia o el contenido de documentos reservados a la Junta de Gobierno.
- g) Ceder a terceros la cualidad de colegiado, mediante contraprestación o sin ella, para que dichos terceros intervengan en la mediación inmobiliaria bajo la apariencia de la cualidad de Agente de la Propiedad Inmobiliaria y miembro del Colegio. Se entenderá cometido este tipo cuando el colegiado no desarrolle la gestión y supervisión de su Agencia.
- h) El impago de tres cuotas y cargas económicas impuestas a un colegiado, bien sean consecutivas o alternas en el plazo de seis meses.
- i) La reiteración en el incumplimiento de las directrices fijadas por la Junta de Gobierno en el ejercicio de funciones periciales o de tasación, o la actuación poco diligente en el cumplimiento de los deberes formales o de fondo exigidos por la normativa vigente para la realización de dichos trabajos, siempre que hubiese sido requerido para ellos y conste formalmente en el Colegio queja de los interesados o de los propios Juzgados o Tribunales.
- j) Cualquier otra calificada como muy grave en los Estatutos Generales de la profesión vigentes en cada momento.

#### Artículo 67. Infracciones graves.

- a) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte perjuicio a tercero o menoscabo en la consideración pública de la Profesión.
- b) El incumplimiento del deber de aseguramiento, tanto por falta de contratación como por resolución de la Póliza de Seguro Voluntario por impago de sus cuotas.

c) El incumplimiento de las obligaciones que respecto a los colegiados, se establecen en la Ley y, en su caso, en los presentes Estatutos.

d) La ofensa grave a la dignidad de otros profesionales, de las personas que formen parte de los Órganos de Gobierno del Colegio, así como las Instituciones con quienes se relacionen como consecuencia de su ejercicio profesional.

e) La agresión física o moral grave a otros colegiados, personal del Colegio o terceros con ocasión del ejercicio de la Profesión.

f) El encubrimiento de actos de intrusismo profesional o de actuaciones profesionales que vulnere las Normas Deontológicas de la profesión, que causen perjuicio a las personas que hayan solicitado o concertado sus servicios profesionales o que incurran en competencia desleal.

g) El incumplimiento de las directrices requeridas por la Junta de Gobierno en el ejercicio de funciones periciales o de tasación, o la actuación poco diligente en el cumplimiento de los deberes impuestos por leyes rituales de la administración de Justicia, o deberes formales y de fondo en la emisión de sus trabajos periciales o de tasación, cuando conste formalmente en el Colegio la queja de los legitimados del procedimiento o de los propios Juzgados o Tribunales.

h) La comisión de cinco o más faltas leves, en el plazo de dos años.

i) Cualquier otra calificada como grave en los Estatutos Generales de la Profesión vigentes en cada momento.

j) La falta de presentación al Colegio de algún informe o dictamen para el visado o control que venga impuesto por la normativa colegial. A tales efectos, cada falta constituye una infracción.

#### Artículo 68. Infracciones leves.

a) No observar las normas establecidas para el buen orden y desarrollo del Colegio.

b) La omisión de la presentación al Colegio de algún informe o dictamen para el visado o control que venga impuesto por la normativa colegial. A tales efectos se considerará que cada omisión referida a un visado o control constituye una infracción.

c) Toda demora o negligencia leve en el desempeño de sus actividades o deberes profesionales.

d) El incumplimiento de cualquier deber como colegiado, siempre que no constituya infracción a grave o muy grave.

e) El incumplimiento de los deberes establecidos en el apartado j) del art. 14.

f) Cualquiera otra calificada como leve en los Estatutos Generales de la Profesión vigentes en cada momento.

#### Artículo 69. Sanciones.

##### 1. Infracciones muy graves:

- Suspensión del ejercicio profesional por plazo no inferior a 6 meses ni superior a 2 años. En el supuesto de sanción por comisión de la infracción señalada en la letra i) del art. 66 la inhabilitación lo será exclusivamente para el ejercicio de sus actuaciones de pericia o tasación, y se excluirá al colegiado de la lista que anualmente deba enviarse a la Administración Judicial así como la de la propia del Colegio.

- Multa de 3.001 a 8.000 €.

- Pérdida de la condición de colegiado con expulsión definitiva del Colegio, cuando hubiera sido sancionado dentro de los 3 años anteriores por la misma infracción.

##### 2. Infracciones graves:

- Suspensión del ejercicio profesional por un período inferior a 6 meses.

- Multa de 301 a 3.000 €.

##### 3. Infracciones leves:

- Amonestación privada.

- Multa de 30 a 300 €.

4. Cuando el infractor hubiere obtenido beneficio económico a consecuencia de la infracción, la multa se incrementará en proporción al beneficio obtenido con un mínimo de 500 €.

5. Toda sanción se graduará en función de la intencionalidad, naturaleza de los perjuicios causados, responsabilidad profesional, u otras circunstancias recurrentes.

6. Las sanciones serán independientes y compatibles con las responsabilidades en que hayan podido incurrir el sancionado.

7. Las infracciones cometidas por los miembros de la Junta de Gobierno, serán sancionadas por el Consejo Andaluz de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.c) de la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

8. La sanción de inhabilitación o suspensión de la condición de Colegiado impedirá el ejercicio de la profesión como Agente de la Propiedad Inmobiliaria durante el tiempo de su duración. El Colegio podrá adoptar las medidas oportunas para asegurar el cumplimiento de la sanción.

## CAPÍTULO II

### Artículo 70. Expediente disciplinario.

1. La apertura de expediente disciplinario será acordada por la Junta de Gobierno, a quien corresponde su resolución. En el momento en que se acuerde la apertura de expediente disciplinario, se designará un Instructor, cuyo nombramiento se notificará al interesado. A lo largo del procedimiento, la Junta de Gobierno podrá sustituir al Instructor, designando uno nuevo, lo que se notificará al Colegiado sujeto a expediente. La Junta de Gobierno cuando lo considere conveniente podrá nombrar a un Secretario. El nombramiento de Instructor no podrá recaer sobre persona que forme parte de la Junta de Gobierno.

2. Con anterioridad a la iniciación del procedimiento, la Junta de Gobierno podrá acordar la realización de actuaciones previas con objeto de determinar con carácter preliminar si concurren las circunstancias que justifiquen tal iniciación.

3. La Junta de Gobierno podrá adoptar en cualquier momento las medidas de carácter provisional que resulten necesarias para asegurar la eficacia de la Resolución que pudiera recaer, el buen fin del procedimiento, evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción y las exigencias de los intereses generales. Las medidas de carácter provisional podrán consistir en la suspensión temporal de actividades, prestación de Fianzas, y demás que se acuerden, sin que en ningún caso puedan adoptarse medidas que causen perjuicio de difícil reparación a los interesados o que impliquen violación de derechos amparados por las leyes.

4. La suspensión temporal del ejercicio profesional solo se podrá acordar en el supuesto de infracciones muy graves y no podrá ser superior a 6 meses.

### Artículo 71. Procedimiento.

1. Procedimiento General. El procedimiento sancionador se regirá por los principios que inspiran la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

2. La Junta de Gobierno se abstendrá de iniciar o continuar el procedimiento sancionador, si tuviera conocimiento de que sobre los mismos sujetos y por los mismos hechos se hubiera iniciado procedimiento judicial o administrativo, y en tanto no recaiga resolución firme sobre los mismos.

3. En todo caso, los hechos declarados probados por resolución judicial Penal firme vinculan a la junta de Gobierno respecto de los procedimientos sancionadores que sustancien.

4. Impago de cuotas u otras cargas económicas. El procedimiento seguirá también los cauces establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, pero la Junta de Gobierno podrá acordar, simultáneamente con el acuerdo de iniciación del expediente la aprehensión de la Fianza del colegiado, que le será repuesta si éste abonase el descubierto producido.

#### Artículo 72. Recursos.

Los acuerdos de sanción de la Junta de Gobierno son recurribles en alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.1 de la Ley 10/2003, de Colegios Profesionales de Andalucía.

#### Artículo 73. Ejecución.

Las resoluciones que recaigan en los expedientes sancionadores serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa, una vez recaída resolución del recurso de alzada si se interpusiere, o transcurrido el plazo para su interposición si ésta no se hubiera producido.

#### Artículo 74. Prescripción de las infracciones y las sanciones.

1. Las infracciones leves prescriben a los seis meses; las graves a los dos años; y las muy graves a los tres años.

2. El plazo de prescripción comenzará a contar desde que el hecho se hubiera cometido, y para el caso de infracciones o hechos continuados en el tiempo, desde que cesó dicha actividad y se hubiera cometido la última manifestación de la misma.

3. Cuando se estuviese siguiendo procedimiento Judicial o Administrativo sobre los mismos hechos, el plazo de prescripción comenzará a contarse desde el día en que hubiera recaído Sentencia o Resolución Judicial o Administrativa firme.

4. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente estuviese paralizado durante más de tres meses por causa no imputable al presunto infractor.

#### Artículo 75. Prescripción de sanciones.

1. Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescriben a los tres años; las impuestas por graves a los dos años; y las impuestas por infracciones leves, al año.

2. El plazo de prescripción de la sanción comenzará a contarse desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

3. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con notificación al interesado, del procedimiento de ejecución de la sanción, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

### CAPÍTULO III

#### Artículo. 76. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.

1. Las responsabilidades disciplinarias se extinguirán:

- a) Por muerte del colegiado o declaración de fallecido.
- b) Por cumplimiento de la sanción.
- c) Por prescripción de la falta.
- d) Por prescripción de la sanción.

2. Si durante la tramitación del expediente sancionador se produjera la muerte o declaración de fallecimiento del colegiado inculcado se declarará dicho expediente extinguido y se ordenará el archivo de las actuaciones.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Siguiendo la tradición existente en el Colegio, Santa Teresa de Jesús será la Patrona del mismo.

Segunda. En materia de honores y distinciones se estará a las normas generales reguladoras de la profesión sin perjuicio de lo que, particularmente, acuerde la Junta de Gobierno del Colegio con relación a personas o instituciones determinadas cuando el beneficio que hayan aportado a la profesión, o a la sociedad en general, quiera ser reconocido con las distinciones y títulos que se determinen, pudiendo acordar la Junta de Gobierno la institucionalización de la distinción creada en un supuesto determinado.

La Junta de Gobierno elaborará un Reglamento de Honores y Distinciones, que deberá ser ratificado por la Asamblea General.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Los actos y acuerdos adoptados por los Órganos de Dirección Nacionales, Autonómicos o Provinciales de la Profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, al amparo de la normativa vigente en el momento en que se dictaron, se entenderán vigentes en todo su contenido una vez aprobados los presentes Estatutos, sin que pueda acordarse su nulidad por el simple hecho de su aprobación.

### DISPOSICIÓN FINAL

Queda derogado, en todo su contenido, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio de Sevilla, aprobado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España, con fecha 30 de enero de 1995, y cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan al presente Estatuto.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso monográfico de estudios superiores: el ejercicio de las potestades locales» CEM0804H.10179, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores: El Ejercicio de las Potestades Locales» CEM0804H.10179, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso: este curso tendrá lugar durante los días 11 y 12 de febrero de 2008, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, de Granada, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El Curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia), más 4 horas por la elaboración de un trabajo individualizado de evaluación (optativo).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: las actividades del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos y funcionarios de Administración Lo-

cal con habilitación de carácter estatal y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos: empleados públicos locales con titulación superior o media, preferentemente, concejales, y, en general, profesionales cuyo puesto de trabajo esté relacionado con la elaboración o aplicación de las ordenanzas.

Cuarta. Criterios de selección: el número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.
- Pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 20 de enero de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8; C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: los solicitantes del curso deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de inscripción (20 de enero), la cantidad de 275 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma,

así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (teléfono 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación para habilitados estatales: la puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (16 horas): 0'25 puntos.
- Por la asistencia al curso con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (20 horas): 0,35 puntos.

Octava. Certificado de asistencia: finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas). Si además el alumno presenta el trabajo de evaluación, y éste es considerado como apto por la dirección académica del curso, se expedirá un certificado de asistencia con aprovechamiento (20 horas).

No obstante, al personal al servicio de la Junta de Andalucía que reúna los requisitos para ello, se le expedirá:

- Certificado de asistencia (16 horas) o
- Certificado de aprovechamiento (16 horas), en el supuesto de que se presente el trabajo de evaluación (optativo) y sea calificado apto por la dirección académica del curso.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

##### «CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES LOCALES»

###### I. Objetivos:

- Analizar, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, el alcance de la potestad normativa local.
- Profundizar en el sistema de fuentes autónomas del derecho local.
- Estudiar las posibilidades en el ejercicio de la potestad normativa local, desde el planteamiento estratégico de los gobiernos locales.
- Adquirir conocimientos prácticos sobre elaboración de ordenanzas locales.

###### II. Avance de programa (página web: <http://www.cemci.org>):

- La potestad normativa local: Concepto.
- Potestad normativa y de autoorganización.
- Potestad normativa y tributaria: Las ordenanzas fiscales.
- Potestad normativa y sancionadora: La tipificación de infracciones y sanciones.
- La potestad normativa local en el ámbito de los servicios locales.
- Taller práctico sobre elaboración, tramitación y aprobación de ordenanzas locales.

**ANEXO II**  
**"CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES:**  
**EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES LOCALES"**

Granada, 11 y 12 de Febrero de 2008

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF : \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: Indicar por favor, si es PARTICULAR  TRABAJO

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:  Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo:  A  B

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? \_\_\_\_\_

Derechos de inscripción: **275 euros.**

Forma de Pago: en metálico en el CEMCI, Giro Postal, cheque nominativo o transferencia bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 200...

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 542/2007 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, con fecha 17 de septiembre de 2007, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 326/2006, interpuesto por don Enrique José Sánchez Oliveira.*

En el recurso contencioso-administrativo número 326/2006, interpuesto por don Enrique José Sánchez Oliveira, siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2005, mediante la que se procede a la evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión de personal de acuerdo con la Orden de 26 de julio de 2005, se ha dictado sentencia núm. 542/2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla con fecha 17 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Enrique José Sánchez Oliveira, en su propio nombre y representación contra la Resolución citada en el antecedente primero por estar ajustada al ordenamiento jurídico y sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado núm. Uno de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 27 de octubre de 2007, y recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 641/2006, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.*

En el recurso contencioso-administrativo número 641/2006, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 5 de abril de 2006, mediante la que se desestima recurso de alzada de 20.1.06, contra Resolución de 15.12.05 dictada en el expediente 3439/05/DE, mediante la que se estima reclamación efectuada por don Andrés José Alcón de Alba por disconformidad en la facturación de energía, se ha dictado sentencia por el Juzgado número Uno de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla con fecha 27 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad actora contra resolución recurrida en estas actuaciones y referida en los antecedentes de esta resolución, por ser conforme a derecho. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, con fecha 16 de octubre de 2007, en el recurso contencioso-administrativo núm. 116/2005, interpuesto por Zardoya Otis, S.A.*

En el recurso contencioso-administrativo número 116/2005, interpuesto por Zardoya Otis, S.A., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 5 de febrero de 2004, mediante la que se declara el incumplimiento de la resolución de concesión de subvención, considerándose extinguido el derecho al cobro de la misma, por no quedar acreditada la aplicación de los fondos a la finalidad para los que fueron aprobados, en el plazo establecido en la resolución de concesión, se ha dictado sentencia por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 16 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra la Resolución citada en el fundamento de Derecho Primero que anulamos y declaramos el derecho a recibir la subvención. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de inspección técnica de vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2008.*

La Orden de 10 de diciembre de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, estableció en su artículo séptimo que la actualización de las tarifas de ITV será efectuada automáticamente por aplicación del índice de precios de consumo de Andalucía, en base al último índice interanual

de octubre, para su aplicación desde el día primero del año siguiente.

Igualmente, la Orden de 4 de octubre de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se establecieron las tarifas por la inspección periódica de emisiones de gases y humos de los vehículos a motor en Andalucía, indica en su artículo quinto que la actualización de las cuantías aprobadas sería efectuada simultáneamente con la actualización de las tarifas de inspección técnica periódica de seguridad, y en el mismo porcentaje que estas.

De la misma manera se pronuncia la Orden de 19 de septiembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de inspección técnica de vehículos, en relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor, pero indicando en su disposición transitoria única que la cuantía por medición del nivel del ruido no se incrementará durante el año 2008.

Según informa el Instituto Nacional de Estadística, el índice de precios de consumo ha sufrido un incremento interanual del 3,5%, desde octubre de 2006 a octubre de 2007, en Andalucía.

La propuesta de actualización ha sido sometida al preceptivo trámite de consulta al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, previsto en el artículo décimo del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, así como al de audiencia de todas las entidades que prestan el servicio de ITV en Andalucía.

En virtud de lo anterior y de las atribuciones que me son conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Actualizar las tarifas de ITV vigentes en Andalucía para el año 2008, resultantes de aplicar la variación del IPC del 3,5%, en base al último índice interanual de octubre, en Andalucía a las tarifas vigentes en 2007.

Las tarifas netas devengadas por inspecciones durante el próximo año 2008 serán las siguientes:

##### I. Inspecciones de seguridad.

Concepto tarifario		Tarifas de seguridad, excluidos tributos, en euros
1.	Revisión previa a la matriculación en España de vehículos anteriormente matriculados en el extranjero.	91,68
2.	Revisión de vehículos destinados al transporte escolar y vehículos con TARA igual o mayor a 14.000 kg.	63,33
3.	Revisión de camiones o cabezas tractoras de más de 2 ejes y ordinaria de autobuses.	34,20
4.	Revisión de camiones o cabezas tractoras de 2 ejes y MMA superior a 3,5 Tm. Remolques y semirremolques de MMA superior a 3,5 Tm.	29,53
5.	Revisión de tractores agrícolas, sus remolques y maquinaria agrícola autopropulsada.	26,61
6.	Revisión de vehículos de transporte de mercancías con MMA igual o menor a 3,5 Tm.	25,99
7.	Revisión de vehículos turismos.	23,43
8.	Revisión de vehículos a motor de hasta 3 ruedas.	11,62
9.	Revisión de sistemas de tarificación de vehículos autotaxis y cuentakilómetros.	8,44
10.	Revisión extraordinaria de tacógrafos en banco de rodillos.	49,84

Concepto tarifario		Tarifas de seguridad, excluidos tributos, en euros
11.	Revisión de vehículos de mercancías peligrosas para renovación del Certificado ADR.	76,05
12.	Inspección extraordinaria de vehículos accidentados conforme al artículo 6.5 del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre.	126,69
13.	Pesaje de camión en carga.	4,23

Las inspecciones técnicas realizadas con motivo de reformas catalogadas de importancia con exigencia de proyecto según Real Decreto 736/1988, de 8 de julio, devengarán tarifa doble de la correspondiente a una inspección ordinaria al mismo vehículo.

Las inspecciones técnicas de tractores, maquinaria autopropulsada y remolques agrícolas realizadas con estaciones móviles en sus desplazamientos a los diferentes puntos fuera de una estación fija, vendrán aumentadas sobre las anteriores tarifas en la cantidad de 10,14 euros.

En la segunda inspección como consecuencia de rechazo en la primera, no se devengará tarifa alguna si la presentación del vehículo a inspección se hace dentro de los dos meses naturales contados desde la fecha de la primera inspección. En caso contrario, se devengará la tarifa completa que corresponda.

La tercera y sucesivas inspecciones motivadas por rechazo de las anteriores, devengarán una tarifa de 8,44 euros si se llevan a cabo dentro de los dos meses naturales, contados desde la fecha de la primera inspección. En caso contrario, se devengará la tarifa completa que corresponda.

##### II. Medición de emisiones contaminantes.

Las tarifas adicionales originadas por la inspección periódica para la medición de emisiones de humos, gases y ruido, a los vehículos que resulte de aplicación según la normativa vigente, serán las siguientes:

Concepto tarifario		Tarifas de medición de emisiones, excluidos tributos, en euros
1.	Medición a vehículos con motor a gasolina con o sin sistema avanzado de control de emisiones.	3,20
2.	Medición a vehículos ligeros con motor diesel: Transporte de personas hasta 9 plazas incluido conductor o de mercancías hasta MMA $\geq$ 3.500 kg.	7,12
3.	Medición a vehículos pesados con motor diesel: Transporte de más de 9 personas o mercancías con MMA $>$ 3500 kg.	14,86
4.	Medición del nivel de ruido de vehículos a motor.	8,78

En la segunda inspección como consecuencia de rechazo por emisiones en la primera, no se devengará tarifa alguna si la presentación del vehículo a inspección se hace dentro de los dos meses naturales siguientes contados desde la fecha de la primera inspección. En caso contrario, se devengará la tarifa completa que corresponda por inspección de emisiones.

La tercera y sucesivas inspecciones motivadas por rechazo en alguno de estos conceptos devengarán una tarifa del 70% de la cuantía correspondiente de entre las recogidas en este apartado si se lleva a cabo dentro de los dos meses naturales siguientes a la fecha de la primera inspección. En caso

contrario, se devengará la tarifa completa de inspección de emisión que corresponda.

Segundo. Las cuantías definidas en los apartados I y II del punto primero serán incrementadas con el Impuesto del Valor Añadido en vigor y, en su caso, con la Tasa de Tráfico.

Tercero. Las tarifas anteriormente reseñadas estarán expuestas al público, en lugar fácilmente visible, en todas las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 31 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los Riesgos Laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 41, de 26.2.2007)*

Advertido error en la Orden de 31 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden que se cita, publicada en BOJA número 41, de 26 de febrero de 2007, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 41, en el segundo párrafo del artículo segundo, punto 1.

Donde dice:

«a) Ejercicio 2007: 0.114.00.01.00.441.00.310.

b) Ejercicio 2008: 3.1.14.00.01.00.441.00.310.2008.»

Debe decir:

«a) Ejercicio 2007: 0.1.14.00.01.00.441.01.310.1.

b) Ejercicio 2008: 3.1.14.00.01.00.441.01.310.6.2008.»

Sevilla, 28 de noviembre de 2007

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Alhaken Tour, S.L.*

Resolución de 10 de diciembre de 2007, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de via-

jes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Alhaken Tour, S.L., bajo la denominación comercial de Alhaken Tour.

Código Identificativo: AN-140638-2.

Sede social: C/ Doce de Octubre, 3.

14001 Córdoba.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 10 diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia a Esther González Castro, bajo la denominación comercial de Luna Travel.*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la responsabilidad civil reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a la interesada la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-ad-

ministrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Esher González Castro, bajo la denominación comercial de Luna Travel.

Código identificativo: AN-140994-2.

Domicilio social: C/ Real, 1-B, local, 14440 Villanueva (Córdoba).

Sevilla, 10 diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC)-Promoción de Eventos Comerciales, correspondiente al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a, modalidad 6 (PEC)-Promoción de Eventos Comerciales solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de la empresa Ambulancias Manuel C. Pasquau Fernández, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la Organización Sindical CC.OO. ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a todos/as los/as trabajadores/as de la empresa Ambulancias Manuel C. Pasquau Fernández el día 2 de enero de 2008 desde las 9,00 horas y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Ambulancias Manuel C. Pasquau Fernández prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, al dedicarse al transporte sanitario cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

## DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de la empresa Ambulancias Manuel C. Pasquau Fernández, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### ANEXO I

#### AMBULANCIAS TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

Transporte programado lunes a viernes:

Ambulancias asistibles: 2 ambulancias de 24 horas  
1 ambulancia de 12 horas

Ambulancias no asistidas  
(individuales): 4 ambulancias de 12 horas  
Ambulancias colectivas: 6 ambulancias de 12 horas

Transporte programado sábado, domingo y festivo:

Ambulancias asistibles: 2 ambulancias de 24 horas

Ambulancias no asistidas  
(individuales): 3 ambulancias de 12 horas  
Ambulancias colectivas: 1 ambulancia de 12 horas

Transporte sanitario urgente:

Distrito Costa del Sol: Mínimos establecidos: 100%

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 153/2007, promovido por don Álvaro Fernández Muñoz, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 153/2007, interpuesto por don Álvaro Fernández Muñoz, contra la Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el CEIP «Juan Apresa» de Arcos de la Frontera, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. P.O. 153/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 638/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Antonio Millán Puerta, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Antonio Millán Puerta, recurso contencioso-administrativo núm. 638/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. María Auxiliadora II de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 638/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 630/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Juan José Delgado López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Juan José Delgado López, recurso

contencioso-administrativo núm. 630/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. María Auxiliadora II de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 630/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 286/2007, de 4 de diciembre, por el que se autoriza a la Consejería de Medio Ambiente a suscribir un contrato de transacción judicial con la entidad Volksfürsorge.*

El 18 de julio de 2001 se produjo en la Sierra de Mijas (Málaga) un incendio forestal en el que se vieron afectadas 590 hectáreas de terreno forestal del monte Sierra Blanca y Bermeja. Una vez analizadas las causas que pudieron provocar el citado incendio se constató que el origen del mismo fue un vehículo averiado, el cual estaba asegurado, por lo que atendiendo a todas estas circunstancias, se consideró necesario iniciar las acciones civiles pertinentes para el resarcimiento, en concepto de daños y perjuicios, de los costes asumidos por la Consejería de Medio Ambiente.

Actualmente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola el procedimiento ordinario núm. 388/2005, siendo parte demandada la entidad Volksfürsorge, aseguradora del vehículo que provocó el incendio forestal. Durante la sustanciación del citado procedimiento, la entidad aseguradora ha realizado una propuesta de transacción ofreciendo la cantidad total de dos millones quinientos mil euros por los daños y gastos derivados del citado incendio. Analizada la citada propuesta y a la vista del informe emitido sobre los gastos de extinción del incendio y los costes de las inversiones realizadas para la restauración de los daños se considera de interés autorizar la suscripción de un contrato de transacción que dé por finalizado el citado procedimiento judicial.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía, artículo 43 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de diciembre de 2007,

#### ACUERDA

Autorizar a la Consejería de Medio Ambiente a suscribir el contrato de transacción que figura como Anexo al presente Decreto.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

#### ANEXO

De una parte, don Ignacio Trillo Huerta, en su calidad de Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno.

Y de otra, don..... actuando en nombre y representación de la entidad Volksfürsorge, según poder otorgado ante el Notario don..... bastanteadado con fecha.....

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato de transacción judicial, a cuyo efecto

#### EXPONEN

Primero. El 18 de julio de 2001 se produjo un incendio forestal en la Sierra de Mijas, en el monte Sierra Blanca y Bermeja de dicho término municipal que afectó a 590 hectáreas de terreno forestal. Una vez analizadas las causas del mismo se constató que el origen del mismo fue un vehículo averiado, el cual estaba asegurado.

Segundo. La Junta de Andalucía ejerció las acciones judiciales pertinentes para el resarcimiento de los gastos y daños ocasionados por el citado incendio, tramitándose en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola el Procedimiento Ordinario núm. 388/2005, siendo demandada en dicho procedimiento la entidad Volksfürsorge en su calidad de aseguradora del vehículo que provocó el siniestro.

Tercero. Las partes, a la vista de las actuaciones que se están practicando, de conformidad con lo establecido en los artículos 1809 y ss. del Código Civil y 19 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, consideran oportuno, formalizar la presente transacción judicial de acuerdo con las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. La entidad Volksfürsorge abonará a la Junta de Andalucía la cantidad de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €) por los gastos y daños ocasionados por el incendio ocurrido en la Sierra de Mijas en julio de 2001.

Segunda. La Junta de Andalucía con el abono de esta cantidad por la empresa aseguradora considera satisfecha la reclamación de gastos y daños solicitada por el citado incendio por lo que no planteará ningún tipo de acción judicial o administrativa con relación a la misma, salvo las que, en su caso, correspondan para la ejecución del presente acuerdo.

Tercera. Con el objeto de otorgar a este acuerdo el efecto ejecutivo de una sentencia y obtener título ejecutivo ex artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con las consecuencias que de ello se derivan, las partes solicitan la homologación judicial del presente acuerdo ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola.

Cuarta. El pago de la citada cantidad se realizará en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la homologación por el Juzgado de este acuerdo de transacción, pasado el cual y sin que se haya verificado su cumplimiento se podrá proceder a la vía de apremio.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 849/2006. (PD. 5563/2007).*

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 849/2006. Negociado: E.  
De: Doña Lidia Moreno Jiménez.  
Procuradora: Sra. María Luisa Alcalde Miranda.  
Contra: Don Ignacio Sánchez Flores.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 849/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada a instancia de Lidia Moreno Jiménez contra Ignacio Sánchez Flores sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En la ciudad de Granada, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de divorcio núm. 849E/06 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Lidia Moreno Jiménez, representada por el Procurador Sr. Alcalde Miranda, asistido del Letrado Sr. Dorado Noguera, contra don Ignacio Sánchez Flores, en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y

#### F A L L O

1.º Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Alcalde Miranda en nombre y representación de doña Lidia Moreno Jiménez, contra su esposo don Ignacio Sánchez Flores, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Granada, el 23 de abril de 1999, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

2.º Se mantienen las medidas definitivas adoptadas por Sentencia de Separación Matrimonial de fecha 17 de febrero de 2004, que podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Firme que sea esta Resolución, expídase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto el oportuno despacho al Sr. Encargado del Registro Civil de Granada.

Librese y únase certificación de esta Resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ignacio Sánchez Flores, extiendo y firmo la presente en Granada, a veintinueve de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

*EDICTO de 20 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de Pieza Separada núm. 1165/2006.*

NIG.: 4109142C20060046408.

Procedimiento: Pieza separada 1165.1/2006. Negociado: 5.

Sobre: Medidas Provisionales.

De: Doña Ana Barba Díaz.

Procuradora: Sra. Magdalena Lirola Mesa145.

Letrada: Sra. María de las Mercedes Espín Pou.

Contra: Don Adolfo Manuel García Martín.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### AUTO NÚM. 661/07

Doña M.ª Amelia Ibeas Cuasante.

En Sevilla, a 20 de noviembre de dos mil siete.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la demanda promovida por doña Ana Barba Díaz frente a don Adolfo Manuel García Martín sobre divorcio del matrimonio, se ha solicitado por la parte actora la adopción de medidas provisionales durante la tramitación del proceso.

Segundo. Admitida a trámite la anterior demanda se ha formado pieza separada para sustanciar la petición de medidas provisionales y se ha convocado a los cónyuges a la comparecencia prevista en los artículos 771 y 772.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. A la comparecencia ha asistido la parte actora haciéndolo en debida forma, con su respectivo Abogado y Procurador, con asistencia del Ministerio Fiscal, no habiendo comparecido la parte demandada, como consta en anterior acta.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Establece el artículo 102 del Código Civil que, admitida la demanda de nulidad, de separación o de divorcio del matrimonio se producen por ministerio de la ley los efectos de cese de la presunción de convivencia conyugal y asimismo, la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiere otorgado al otro en la forma que se expresa en la parte dispositiva de esta resolución.

Segundo. Establece también el artículo 103 CC que en el mismo supuesto, el Juez, a falta de acuerdo de los cónyuges, aprobado judicialmente, adoptará las medidas adecuadas para regular la situación de los cónyuges y de los hijos menores o incapacitados, si los hubiere, durante la tramitación del proceso.

Tercero. No habiendo acuerdo entre las partes respecto de las medidas, oídas sus alegaciones y examinadas las circunstancias concurrentes, así como los datos suministrados, procede acordar los efectos y las medidas que luego se dirán.

## PARTE DISPOSITIVA

Primera. Se acuerda la separación provisional de los cónyuges don Adolfo Manuel García Martín y doña Ana Barba Díaz, cesando la presunción de convivencia conyugal.

Segunda. La revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado, cesando la posibilidad de vincular bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

Tercera. Se asigna la guarda y custodia de los hijos comunes menores de edad –Rocío y Alonso Manuel– a la madre, siendo el ejercicio de la patria potestad compartido por ambos progenitores.

Cuarta. No se fija un régimen de visitas rígido y concreto, en atención a la edad de los hijos, 14 y 16 años respectivamente, y ante la falta de interés del progenitor, quien lleva cuatro años sin relacionarse con ellos.

Cuarta. No existiendo domicilio familiar, no procede la asignación de su uso y disfrute.

Quinta. Como contribución a los alimentos de los menores, el Sr. García Martín abonará el 30% de los ingresos netos que por razón de su trabajo, incapacidad, prestación por desempleo o concepto análogo perciba o puede llegar a percibir, al desconocerse los ciertos y reales ingresos económicos que tiene con un mínimo de 200 euros mensuales, para garantizar el cumplimiento de la obligación alimenticia que le compete. Dicha suma deberá hacerla efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante su ingreso en la cuenta de la entidad bancaria que al efecto se designe. Los gastos extraordinarios médico-farmacéuticos no cubiertos por la Seguridad Social o seguro privado, y los de educación, también extraordinarios, serán abonados por mitad entre los progenitores, previa acreditación de su necesidad o justificación de su abono.

Sexta. Por lo que se refiere a la cantidad solicitada en concepto de litis expensas, para sufragar los gastos judiciales que todo proceso conlleva, en autos no ha quedado acreditado que los ingresos del marido le imposibiliten por falta de medios económicos propios obtener el beneficio de justicia gratuita, por lo que no procede, señalar en tal concepto, cantidad alguna.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo acuerdo y firmo. La Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Adolfo Manuel García Martín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a veinte de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN**

*EDICTO de 4 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, dimanante del Procedimiento Verbal núm. 160/2004.*

NIG: 1103341C20042000147.

Procedimiento: J. Verbal (N) 160/2004. Negociado: CM.

Sobre: Reclamación por daños y perjuicios.

De: Segurcaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.

Procurador: Sr. José Adolfo Aldana Ríos.

Contra: Isabel Rives Moreno y Zurich Compañía de Seguros y Reaseguros.

Procuradora: María José Ramos Zarallo.

## E D I C T O

## N O T I F I C A C I Ó N

En el procedimiento J. Verbal (N) Civil 160/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de San Roque a instancia de Segurcaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros contra Isabel Rives Moreno y Zurich Compañía de Seguros y Reaseguros sobre reclamación por daños y perjuicios, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Expediente: Juicio Verbal núm. 160/04.

## S E N T E N C I A

En San Roque, a 21 de enero de dos mil seis.

Doña Beatriz Fernández Gómez-Escolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, habiendo visto los presentes autos de Juicio Declarativo Verbal núm. 160/04, sobre reclamación de cantidad, promovidos a instancia de la entidad Segurcaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador don José Adolfo Aldana Ríos contra doña Isabel Rives Moreno y frente a la Compañía de Seguros Zurich, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que la meritada representación de la parte actora interpuso demanda arreglada a las prescripciones legales, en la cual, citando los preceptos legales que estimó de aplicación, alegaba que el pasado día 5 de agosto de 2003 tuvo lugar un siniestro en la vivienda sita en Sotogrande, en la Urbanización Playa, bloque 5, portal 4, apartamento 1-3, propiedad de don Antonio Jesús Barranco Fuentes. El siniestro se produce como consecuencia de la rotura de la tubería de alimentación vista del inodoro del cuarto de baño de la vivienda colindante superior cuando esta se hallaba sin habitar, la cual es propiedad de doña Isabel Rives Moreno. Como consecuencia de lo relatado se produjeron una serie de desperfectos en la vivienda anteriormente señalada, siendo abonados los mismos por la entidad actora al perjudicado. Es por ello que se solicita el dictado de una sentencia por la que se condene a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 1.520 euros, más los intereses legales y costas.

Segundo. Que admitida la demanda a trámite se convocó a las partes a la celebración del juicio, compareciendo ambas partes. El actor se afirma y ratifica en su escrito de demanda y recibido el pleito a prueba se propuso interrogatorio de la demandada, documental aportada y testificales. Por su parte la demandada contesta a la demanda alegando falta de legitimación activa y propone como prueba la documental aportada y pericial, practicándose la prueba admitida, quedando los autos conclusos para Sentencia.

Tercero. Que en la sustanciación del presente juicio se han observado las prescripciones legales y demás de pertinente aplicación al supuesto de autos.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Por la parte actora se alega que el pasado día 5 de agosto de 2003 tuvo lugar un siniestro en la vivienda sita en Sotogrande, en la Urbanización Playa, bloque 5, portal 4, apartamento 1-3, propiedad de don Antonio Jesús Barranco Fuentes. El siniestro se produce como consecuencia de la rotura de la tubería de alimentación vista del inodoro del cuarto de baño de la colindante superior cuando esta se hallaba sin habitar, la cual es propiedad de doña Isabel Rives Moreno. Como consecuencia de lo relatado se produjeron una serie de desperfectos en la vivienda anteriormente señalada, siendo abonados los mismos por la entidad actora al perjudicado. Es por ello que se solicita el dictado de una sentencia por la que se condene a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 1.520 euros, más los intereses legales y costas.

La demandada se opone a la demanda presentada de contrario, planteando la excepción de falta de legitimación activa *ad causam*, y en cuanto al fondo del asunto considera que no constan acreditados que los daños han sido reparados por el demandante, no estando de acuerdo en las cantidades incluidas por el perito en el informe aportado por la demandante, es por ello que solicita el dictado de una sentencia por la que se desestime la demanda y, subsidiariamente para el caso de condena que la misma quede limitada a la cantidad de 144,45 euros.

Segundo. En cuanto a la falta de legitimación activa planteada por el demandado, como se establece en las sentencias de 9 de junio de 1989, 18 de febrero de 1991, 31 de octubre de 1991, 8 de julio y 19 de diciembre de 1992, 7 de junio y 16 de noviembre de 1993, 14 de julio, 16 de septiembre, 9 y 19 de noviembre de 1994, 31 de enero, 21 y 28 de junio y 29 de diciembre de 1995, 26 de enero de 1996 y 30 de enero y 24 de marzo de 1997, la falta de legitimación de las partes puede ser contemplada desde dos puntos de vista diferentes, frecuentemente confundidos en la práctica, que dan lugar a los conceptos doctrinales de legitimación *«ad causam»* y de legitimación *«ad processum»*. La primera, que no debe entenderse regulada en el artículo 533, aparece en función de la pretensión formulada y encuentra su fundamento en la falta de acción, proyectándose así en el fondo del asunto, al aludir a la falta de título, razón o derecho de pedir; la segunda, contemplada en el citado artículo 533, se refiere a la capacidad que es necesario poseer para ser sujeto de una relación procesal y poderla realizar con validez, impidiendo su falta el entrar a conocer del fondo del asunto. Como dijo el Tribunal Supremo en su Sentencia de 5 de mayo de 1976, las excepciones de falta de acción y de personalidad, «tienen como característica diferencial la de que mientras con la alegación de la primera de ellas se niega el derecho que, mediante la acción que de él nace, se ejercita en el proceso, planteándose así una cuestión que pertenece al fondo de éste, la segunda tiende sólo a impedir que las acciones que al mismo corresponden sean discutidas y en todo caso resueltas sin la previa justificación de que el litigante se halla asistido de la capacidad de obrar procesal o representativa necesaria para actuar como sujeto de la relación jurídica procesal con el carácter con el que lo haga». Más contundente es la Sentencia de ese mismo Tribunal de 28 de enero de 1980 cuando insiste en que «la falta de personalidad al consistir en carecer de las cualidades para comparecer en juicio, o en no acreditar el carácter o representación con que se reclama no puede confundirse con la falta de título o derecho de pedir, aunque proceda de relación con un tercero, al no afectar esto en nada a la personalidad del litigante, por ser materia de fondo, debido a que la falta de personalidad no se refiere al mejor o peor derecho con el que se litiga, o lo que es lo mismo a la existencia o carencia de la acción pertinente a la pretensión que motiva el pleito, sino a la

absoluta o relativa incapacidad personal que tenga la parte actora para comparecer en juicio o para hacer las peticiones que sean objeto de él». Con similar sentido, la Sentencia de 3 de junio de 1988, también de dicho Alto Tribunal, resalta que «si ciertamente dentro de la distinción establecida por la doctrina clásica entre legitimación *«ad processum»* y legitimación *«ad causam»*, con la primera se quiere hacer referencia a aquellas cualidades que condicionan la válida comparecencia de las partes en el proceso, en tanto con la segunda se está considerando la atribución del derecho a un determinado titular (referencia al sujeto del derecho deducido en el juicio), es de señalar que lo a tener en cuenta en la legitimación no es la relación jurídica en cuanto existente, sino en cuanto deducida en juicio, lo que significa que basta la mera afirmación de una relación jurídica como propia del actor o del demandado para fundar necesaria y suficientemente la legitimación para obrar, de tal manera que la parte, por el mero hecho de serlo, es siempre la justa parte en el proceso, dado que ésta sólo existe como tal en el proceso ejercitando su actividad jurídica por medio de la acción, con lo que el significado de la legitimación se circunscribe a determinar quiénes son las partes de un proceso concreto...» Criterio que ha sido reiterado por el Alto Tribunal en la sentencia de 10 de diciembre de 1990, cuando insiste en que el concepto de legitimación *«ad causam»*, «según la doctrina y la jurisprudencia de esta Sala, implica la atribución subjetiva del derecho y la obligación deducidos en juicio, sin que se trate de una condición de admisibilidad del proceso, sino de la existencia misma de la acción» de modo que «no es, por tanto, la legitimación *«ad causam»* una cuestión de personalidad, sino que afecta al fondo de la cuestión para traducirse en la falta de acción o de poder de disposición sobre un derecho que es ajeno». Para analizar la excepción planteada es necesario entrar a conocer el fondo del asunto, como se pone de manifiesto en el fundamento jurídico siguiente.

Tercero. Entrando en el fondo de la cuestión planteada, la Sentencia de la A.P. de Cádiz, con cita de las SSTs de 12 de abril de 1984, 24 de febrero de 1988, 20 de abril de 1993 ó 12 de mayo de 1996, señala que el problema de las filtraciones procedentes de pisos superiores ha sido ampliamente tratado por nuestra Jurisprudencia, la cual se viene inclinando para su resolución, no por la aplicación de la norma general del art. 1902 CC -reservado a aquellos supuestos en los que se detecta efectivamente alguna negligencia en la causación del daño por el demandado-, sino por la subsunción del hecho en el supuesto concreto de caída de fluidos del art. 1910 Código Civil, y que por «cosas que se arrojen o cayeren de la misma», hay que entender tantos los sólidos, como los líquidos que, de una forma u otra, caigan a través del inmueble y causen daño a un tercero, habida cuenta de la interpretación amplia que se hace por la Jurisprudencia del precepto citado, y así lo indican, entre otras, las sentencias del Tribunal Supremo citadas.

En estos supuestos, como se establece, entre otras, en las Sentencias de la A.P. de Guadalajara de 24 de enero de 2000, o León de 15 de noviembre de 2000, se produce una inversión de la carga probatoria, de tal manera que al actor le basta con acreditar la existencia de los daños y la relación de causalidad entre estos y el desprendimiento, fuga o averías producidos en la propiedad del demandado, correspondiendo a éste acreditar, para eximirse de responsabilidad, que la fuga de agua y los daños de ella derivados no le es imputable, por haber ocurrido debido a acciones u omisiones de terceros, caso fortuito o fuerza mayor.

Cuarto. Pues bien, a la vista de la prueba practicada, es necesario desestimar la excepción de falta de legitimación activa, al amparo del interrogatorio de la demandada practicado en sede judicial por la vía del art. 304 de la LEC, quedando debidamente acreditado que es la propietaria de la citada vivienda, así como conocedora de las filtraciones de su vivienda,

causante de los daños al asegurado de la entidad actora; pues bien, especialmente por el informe pericial elaborado por la entidad actora, aportado a las actuaciones como documento núm. dos de la demanda, ha de estimarse que concurren los requisitos anteriormente señalados para que la demanda prospere, ya que, acreditada la existencia de los daños, conforme a la doctrina anteriormente señalada, se produce una inversión de la carga de la prueba, debiendo la demandada haber acreditado que tal filtración de agua, y consecuentes daños, no le es imputable, lo cual no acontecido, ya que la demandada se ha limitado a reconocer que conocía la existencia de tales filtraciones, siendo aquí de aplicación lo señalado en la Sentencia de la A.P. de Málaga de 31 de julio de 2001, conforme a la cual, la falta de concreción del motivo por el que se haya producido la filtración causante de los daños, no puede causar indefensión al perjudicado, y, sin perjuicio del derecho que le pueda asistir para repetir posteriormente, en su caso, contra alguno o alguno de los comuneros si el daño fuere imputable a estos. El informe pericial aportado a las actuaciones es claro y conciso al afirmar que «Los daños se han producido por las abundantes filtraciones de agua al interior de la vivienda, teniendo su origen en la rotura de la tubería de alimentación vista del inodoro del cuarto de baño de la vivienda colindante superior a la del asegurado».

En consecuencia, procede condenar a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 1.520 euros, más los intereses legales y costas.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 576 de la LEC desde que fuere dictada en primera instancia, toda sentencia o resolución que condene al pago de una cantidad de dinero líquida determinará, a favor del acreedor, el devengo de un interés anual igual al del interés legal del dinero incre-

mentado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley; razón por la cual procede condenar a la demandada a abonar el interés legal de la cantidad adeudada.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 394 LEC, procede condenar en costas a los demandados.

Vistos los preceptos legales citados, los invocados por las partes y demás de general y pertinente aplicación,

#### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad Segurcaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros contra doña Isabel Rives Moreno y frente a la Compañía de Seguros Zurich, debo condenar y condeno a éstos a abonar al actor la cantidad de 1.520 euros, más los intereses legales, con expresa condena en costas a los demandados.

Contra esta Sentencia podrá interponerse ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Isabel Rives Moreno, extiendo y firmo la presente en San Roque, a cuatro de diciembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 5586/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 1525/07.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Análisis y auditoría de seguridad de las plataformas, aplicaciones e infraestructuras de administración electrónica de la Consejería de Justicia».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 10 meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfono: 955 031 960.
  - e) Telefax: 955 031 801.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de 9,00 a 14,00 horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
    2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante

fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad: Sevilla, 41071.
  - d) Fecha: A las 10,00 horas del 31 de enero de 2008.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).
12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.
13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es>, seleccionando Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 5585/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 1508/07.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Asistente virtual para la central de atención y relaciones con la central de atención y relaciones con la Administración Andaluza».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 9 meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y dos mil euros (192.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodriago@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del 31 de enero de 2008.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es>, seleccionando Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación anticipada para la contratación del servicio que se indica. (PD. 5581/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1213/2007/DGIE/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de un sistema informático de elaboración, cumplimentación y tratamiento de cuestionarios en la inspección general de servicios.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: 10 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

A. Documentación.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

B. Información.

a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 031 838, 955 031 820, 955 031 960.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodriago@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia

de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10,00 horas del 31 de enero de 2008.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Secretario, Alfredo Segura Vinuesa.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 039/2007-AAE).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente: 039/2007-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía.

c) División por lotes y número: Sí (8).

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 156, de 8 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Lote 1: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

b) Lote 2: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis euros (42.816,00 euros), IVA incluido.

c) Lote 3: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

d) Lote 4: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

e) Lote 5: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

f) Lote 6: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

g) Lote 7: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.

h) Lote 8: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho euros (42.818,00 euros), IVA incluido.

i) Importe Total: Trescientos catorce mil euros (314.000 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de octubre de 2007.

b) Contratista Lote 1: Vorsevi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro euros con veintinueve céntimos de euro (33.874,29 euros), IVA incluido.

e) Contratista Lote 2: Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.

f) Nacionalidad: Española.

g) Importe de la adjudicación: Treinta y seis mil cuatrocientos euros (36.400,00 euros), IVA incluido.

h) Contratista Lote 3: Valdemar Ingenieros, S.L.

i) Nacionalidad: Española.

j) Importe de la adjudicación: Treinta y seis mil ciento cincuenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro (36.157,95 euros), IVA incluido.

k) Contratista Lote 4: Sgs Tecnos, S.A.

l) Nacionalidad: Española.

m) Importe de la adjudicación: Treinta y dos mil quinientos treinta y dos euros (32.532,00 euros), IVA incluido.

n) Contratista Lote 5: Aster Consultores, S.L.

o) Nacionalidad: Española.

p) Importe de la adjudicación: Treinta y siete mil novecientos sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (37.966,88 euros), IVA incluido.

q) Contratista Lote 6: Ingeniería Idom Internacional, S.A.

r) Nacionalidad: Española.

s) Importe de la adjudicación: Treinta y cinco mil dieciséis euros (35.016,00 euros), IVA incluido.

t) Contratista Lote 7: Microambiental, S.C.A.

u) Nacionalidad: Española.

v) Importe de la adjudicación: Treinta y seis mil doscientos euros (36.200,00 euros), IVA incluido

w) Contratista Lote 8: Endesa Energía, S.A.U.

x) Nacionalidad: Española

y) Importe de la adjudicación: Cuarenta y un mil quinientos treinta y tres euros (41.533,00 euros), IVA incluido.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5633/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto

y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de Documentación o Información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: 23071 - Jaén (Jaén).
  - d) Teléfono: 953 001 400.
  - e) Telefax: 953 001 476.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de enero de 2008, a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 953 001 476.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén.
  - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
  - c) Localidad: Jaén.
  - d) Fecha:
    - Apertura técnica: 6 de febrero de 2008.
    - Apertura económica: 13 de febrero de 2008.
  - e) Hora:
    - Apertura técnica: 09:00 horas.
    - Apertura económica: 09:00 horas.
10. Otras Informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/4283 (03-JA-1747-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Nuevo acceso a Jabalcuz desde de la A-6050 (t.m. de Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 13 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 931.973,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 18.639,47 euros.

b) Definitiva: 37.278,93 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, subgrupo 2, categoría d.

Grupo B, subgrupo 2, categoría d.

Grupo E, subgrupo 7, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/4292 (02-JA-1768-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Pasarela peatonal de acceso al Polígono de Úbeda sobre la A401.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Úbeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución 13 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 546.667,96 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.933,36 euros.

b) Definitiva: 21.866,72 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Grupo B, subgrupo 2, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/4354 (02-JA-1800-00-00-0N).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de la A-317. Tramo: Puente Aguadero-Cortijos Nuevos (Tt.mm. Orcera y Segura de la Sierra).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 287.481,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.749,64 euros.

- b) Definitiva: 11.499,28 euros.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación:  
Grupo G, subgrupo 4, categoría c.  
Grupo G, subgrupo 5, categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5634/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
    3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
      - a) Tramitación: De urgencia.
      - b) Procedimiento: Abierto.
      - c) Forma: Concurso sin variantes.
    6. Obtención de documentación o información.
      - a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
      - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
      - c) Localidad y código postal: Jaén (Jaén), 23071.
      - d) Teléfono: 953 001 400.
      - e) Telefax: 953 001 476.
      - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
    8. Presentación de ofertas.
      - a) Fecha límite de presentación: 14 de enero de 2008 a las 14,00.
      - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
      - c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Ofi-

cina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica, 6 de febrero de 2008. Apertura económica, 13 de febrero de 2008.

e) Hora: Apertura técnica, 9,00. Apertura económica, 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/4381 (03-JA-1792-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (03-JA-1792-0.0-0.0-ON) Ade-cuación de la travesía de Arjonilla en la carretera A-6176.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Arjonilla (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 261.288,91 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.225,78 euros.

b) Definitiva: 10.451,56 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo K, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/4403 (02-JA-1799-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Modificación de la rasante en la A-321 entre los pp.kk. 6+550 y 9+200 (t.m. de Escañuela).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Escañuela (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 401.183,73 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.023,67 euros.

b) Definitiva: 16.047,35 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo E, Subgrupo 7, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/4729 (02-JA-1802-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Adecuación, reparación de deslizamientos y mejora de la seguridad vial en la A-311 (tt.mm. de Jaén, Torredelcampo, Fuerte del Rey, La Higuera y Andújar).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 995.127,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 19.902,55 euros.

b) Definitiva: 39.805,09 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Jaén, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 85/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de actualización y mantenimiento de la aplicación que da soporte a la orientación y de la intranet de oficinas de empleo de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139, de fecha 16.7.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 901.400,00 euros (novecientos un mil cuatrocientos euros) (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 899.000,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 84/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las aplicaciones destinadas a la comunicación de la contratación laboral y la difusión de los servicios a las empresas del Servicio Andaluz de Empleo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139 de fecha 16.7.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 998.680,00 euros (novecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta euros) (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 996.280,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-03/2007). (PD. 5589/2007).*

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: SEC-CAF-03/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla (7 lotes).

b) División por lotes y números: Sí, 7.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (ver apartado 4 de este anuncio).

d) Plazo de ejecución: Dos años a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Lotes objeto de la presente contratación:

LOTE	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
1	41011464	IES «NUEVO DE BORMUJOS»	CTRA. BORMUJOS-GINES, S/N	BORMUJOS	41830
2	41701596	IES «SAN JOSÉ»	AVDA. 1.º DE MAYO, 68	CORIA DEL RÍO	41100
3	41701602	IES «SILENA»	C/ CAMINO ANCHO, S/N	GILENA	41565
4	41011713	IES «NUEVO DE MAIRENA»	CAMINO DEL JARDINILLO SR, 12	MAIRENA DEL ALFARAFE	41927
5	41003376	IES «DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA»	C/ JOSÉ SARABIA, NÚM. 11	SEVILLA	41006
6	41010757	IES «SAN JERÓNIMO»	C/ BOQUERÓN, S/N	SEVILLA,	41015
7	41700889	IES «DELGADO BRACKEMBURY»	AVDA. JESÚS NAZARENO, S/N	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	41730

5. Garantías.

1. Provisional: No se exige.

2. Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 323/034 440.

e) Telefax: 955 034 417.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sexto día natural contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 13,30 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación del contrato de suministro de uniformes de personal laboral que presta servicios en esta Delegación.*

### D I S P O N G O

Hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de vestuario para el personal laboral de esta Delegación Provincial cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

2. Objeto del contrato: Suministro de vestuario del personal laboral que presta servicios en los centros dependientes de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente. Concurso abierto.

4. Fecha del contrato: Nueve de noviembre de 2007.

5. Adjudicatario: Uniformes Costa del Sol, S.L.

6. Nacionalidad: Española.

7. Importe del contrato: 75.134,17 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia. (PD. 5582/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Cultura.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
    - c) Número de expediente: I0737310T00FP.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Concurso elaboración de proyecto Gran Espacio Escénico de la Ciudad de Granada.
    - b) División por lotes y número: No.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000,00 €.
  5. Garantía provisional: No.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas.
    - b) Domicilio: C/ Levías, núm. 17.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    - d) Teléfono: 955 036 600.
    - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 4 de febrero de 2008.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación. Grupo, Subgrupo y Categoría: No.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver bases.
    - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: 4 de febrero de 2008.
    - b) Documentación a presentar: Ver bases y programa de necesidades en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
    9. Apertura de las ofertas.
      - a) Entidad: Ver bases en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
      - b) Domicilio: Ver bases en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
      - c) Localidad: Ver bases en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
      - d) Fecha: Ver bases en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
      - e) Hora: Ver bases en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
    10. Otras informaciones: [concurso.granespacioescenico.granada.ccul@juntadeandalucia.es](http://concurso.granespacioescenico.granada.ccul@juntadeandalucia.es).
    11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
    12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 13 de diciembre de 2007.
    13. Los documentos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).
- Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Reposición de tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza, T.M. Dílar (Granada). Expte. núm. 1661/2007/G/18».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
  - Agencia Andaluza del Agua.
  - Delegación Provincial de Granada.
  - Dirección: Marqués de la Ensenada, núm. 1; C.P.: 18071.
  - Tlfno.: 958 026 000. Fax: 958 026 058.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: Reposición tuberías bajo el camino de acceso al aula de interpretación de la naturaleza t.m. Dílar (Granada).
  - Número de expediente: 1661/2007/G/18.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 761.905,97 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.12.2007.
  - b) Contratista: Construcciones Otero, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 557.584,37 euros.

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Conducción de Abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada)» (Expte. núm. 1665/2007/G/18).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
  - Agencia Andaluza del Agua.
  - Delegación Provincial de Granada.
  - Dirección: Marqués de la Ensenada, núm. 1; C.P.: 18071;
  - Tlfno.: 958 026 000; Fax: 958 026 058.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Título: Conducción para el abastecimiento a Aldeire y La Calahorra (Granada).
  - Número de expediente: 1665/2007/G/18.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 165.457,28 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4.12.2007.
- b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 142.061,62 euros.

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra «Depósito de Abastecimiento en Güejar Sierra (Granada)». Expte. núm. 1657/2007/G/18.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua

Delegación Provincial de Granada.

Dirección: Marqués de la Ensenada, 1; C.P.: 18071.

Tlfno.: 958 026 000; Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.  
b) Título: Depósito de abastecimiento de Güejar Sierra (Granada).

Número de expediente: 1657/2007/G/18.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de septiembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 485.213,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4.12.2007.
- b) Contratista: Const. Pérez Jiménez, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 400.300,73 euros.

Granada, 10 de diciembre de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3; C.P.: 23071 Jaén.  
Tlfno.: 953 012 400; Fax: 953 012 508.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Título: Abastecimiento de agua a Huesa (Jaén).
- Número de expediente: 1710/2007/G/23.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 325.678,07 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2007.
- b) Contratista: Garasa-Esñeco, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 270.312,80 euros.

Jaén, 7 de diciembre de 2007.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2034/2007/D/00). (PD. 5605/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a los arroyos Teatinos, Jaboneros, Totalán, Granadillas y de las Morenas y al Río Benamargosa. Tt.mm. varios (Málaga). Proyecto linde 3.ª fase.

b) Número de expediente: 2034/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.274,37 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (4.105,49 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 31 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y aper-

tura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 9,30 horas del día 18 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2033/2007/D/00). (PD. 5603/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfn.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a las ramblas de Gergal, de la Lechuga, del Agua, y los ríos Antas y Almanzora. Tt.mm. varios (Almería). Proyecto linde 3.ª fase.

b) Número de expediente: 2033/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 218.107,11 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (4.362,14 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 28 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 9,30 horas del día 15 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2032/2007/D/00). (PD. 5602/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a los ríos Nacimiento, Guadalteba y Guadalhorce y al arroyo del Pinar. Tt.mm. varios (Málaga). Proyecto linde 3.ª fase.

b) Número de expediente: 2032/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.960,30 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (4.159,21 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación o información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 24 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el Código de Identificación Fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 10,00 horas del día 13 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2031/2007/D/00). (PD. 5601/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a los ríos Velerín, Guadalmanza, de las Pasadas y Ojén, y los arroyos Piedras, Siete Revueltas y Viboras en la provincia de Málaga. Tt.mm. varios (Málaga). Proyecto Linde III Fase.

b) Número de expediente: 2031/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 192.740,08 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (3.854,80 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos de] contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 24 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 09,30 horas del día 13 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. Cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1944/2007/D/00). (PD. 5604/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga-29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de sustitución de tubería de fundición dúctil diámetro 1.000 M/M en tramo Puente de Armiñán-Avda. de Valle Inclán (M.D. Río Guadalmedina) de la conducción Viñuela-Málaga). T.m. Málaga.

b) Número de expediente: 1944/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 997.961,12 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (19.959,22 €).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Datos», y, por último, dentro de Datos, seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 21 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comuni-

cación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 8 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras (Expte. 2015/2007/D/00). (PD. 5600/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de actualización de instalaciones en las presas del Guadalhorce. Tt.mm. Ardales y Campillos (Málaga).

b) Número de expediente: 2015/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.138.584,90 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (22.771,70 €).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Datos», y, por último, dentro de «Datos», seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 21 de enero de 2008, a las 13,00 horas (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhíbil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 10,00 horas del día 8 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2035/2007/D/00). (PD. 5597/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 29071, Málaga.

Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a los ríos Seco y Guadalfeo y a las ramblas Seca, Torvizcón y Yator. Tt.mm. varios (Granada). Proyecto linde 3.ª fase.

b) Número de expediente: 2035/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 18 meses

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 211.839,95 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (4.236,80 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «LICITACIONES».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 31 de enero de 2008, a las 13,00 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, 29071, Málaga.

c) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 18 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 2036/2007/D/00). (PD. 5596/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección : Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a las Ramblas del Higueral, Águila, Bernal, Carcauz, Del Canal, Cañuelo, Hortichuelas y San Antonio. Tt.mm. varios (Almería). Proyecto linde 3.ª fase.

b) Número de expediente: 2036/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 213.033,70 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (4.260,67 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 28 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la do-

cumentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 10,00 horas, del día 15 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1852/2007/D/00). (PD. 5599/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Estudio e investigación de los procesos de filtración y fenómenos geológicos anómalos de la presa de Beninar. T.m. Berja (Almería).

b) Número de expediente: 1852/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 430.190,24 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (8.603,80 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 29 de enero de 2008, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de citar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 9,30 horas día 3 de marzo de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica. Co-financiada a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1577/2007/D/00). (PD. 5598/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del proyecto de acondicionamiento, estabilización del cauce y restauración ecológica de las margenes de la rambla de las eras. T.m. Níjar (Almería).

b) Número de expediente: 1577/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 178.159,64 euros (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (3.563,19 euros). Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, D.G. Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 21 de enero de 2008, a las 13,00 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 9,30 horas del día 8 de febrero de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- La Presidenta (P.D. Resolución de 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001683: «Obras de Elevación de una Planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 8/07).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/00001683 (ref. interna OB. 8/07).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Obras de Elevación de una Planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 14 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 709.989,95 € (IVA incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Bruesa Construcción Rail, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 708.853,96 € (IVA incluido).

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001791: «Obras de Ampliación de la Biblioteca de la Universidad (1.ª fase), financiadas con fondos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 11/07).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/00001791 (ref. interna OB. 11/07).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Obras de Ampliación de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (1.ª fase), financiadas con fondos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

## c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 14 de agosto de 2007.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 3.679.193,97 €, (IVA incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Begar Construcciones y Contratas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.415.395,79 € (IVA incluido).

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001681: «Suministro e Instalación del Sistema de Comunicaciones Troncal Subterráneo para la Adaptación y Ampliación del Edificio 24 (Antiguo Teresa León) y de las dos Fases Restantes de la Biblioteca de la Universidad. Financiado por la CICE» (ref. interna EQ. 19/07).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/0001681 (ref. interna EQ. 19/07).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación del Sistema de Comunicaciones Troncal Subterráneo para la Adaptación y Ampliación del Edificio 24 (Antiguo Teresa León) y de las dos Fases Restantes de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la CICE».

## c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 14 de agosto de 2007.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 125.000,00 euros (IVA incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Fibratel Andalucía, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 124.915,19 euros (IVA incluido).

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001753: «Obras de Adaptación y Acceso de Edificios para Administración: Galería, Edificio 9, Edificio 6-B y Edificio 14-A, de la Universidad, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (ref. interna OB. 9/07).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/0001753 (ref. interna OB. 9/07).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Obras de Adaptación y Acceso de Edificios para Administración: Galería, Edificio 9, Edificio 6-B y Edificio 14-A, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

## c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 161, de 16 de agosto de 2007.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 285.296,33 € (IVA incluido).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Humiservi, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 273.884,47 € (IVA incluido).

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0001676: «Acceso y Adaptación de Edificios para Administración: Obras de Reposición de la Impermeabilización de Cubierta de los Edificios núms. 10 y 12 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa» (referencia interna OB. 7/07).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/00001676 (ref. interna OB. 7/07).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Acceso y Adaptación de Edificios para Administración: Obras de Reposición de la Impermeabilización de Cubierta de los Edificios núms. 10 y 12 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 14 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 77.713,38 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2007.

b) Contratista: Bristol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.978,66 € (IVA incluido).

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara desierto concurso correspondiente a las «Obras de Ampliación del CIC. 2.ª Fase Edificio 24C Sótano de la Universidad. Financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/0001912.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Obras de Ampliación del CIC. 2.ª Fase Edificio 24C: Sótano de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de fecha 18 de octubre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Noventa y tres mil ciento ochenta y un euros con treinta y dos céntimos (93.181,32 €), IVA incluido.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del contrato que se cita. Expte. 14982/07.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 07/14982.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un Aula de Docencia Avanzada basada en tecnología Accessgrid para el Servicio de Informática y Comunicaciones.

c) Lote:

d) BOJA núm. 190, de 26 de septiembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Aquivira, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.882,60 euros.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa (NET963181)».*  
**(PD. 5588/2007).**

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET963181.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa».

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ochocientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos (3.861.145,84 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

En nuestra página web [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es) Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Grupo O; Subgrupo 1; Categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 21 de enero de 2008.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 25 de enero de 2008 a las 12,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de diciembre de 2007.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de limpieza en las dependencias de los Servicios Centrales de Egmasa dentro del programa de contratación pública responsable. (NET163192)».* (PD. 5587/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, nº1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página Web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET163192.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio de limpieza en las dependencias de los Servicios Centrales de Egmasa dentro del programa de contratación pública responsable».

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales Egmasa.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta euros (1.242.360,00 €), IVA Incluido.

5. Garantía.

a) Garantía Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA Excluido.

b) Garantía Definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA Excluido.

6. Obtención de documentos e información:

En nuestra página Web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo U; Subgrupo 1; Categoría b.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 21 de enero de 2008.

b) Lugar de Presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 25 de enero de 2008 a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de diciembre de 2007.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 0003/07. (PD. 5610/2007).*

Objeto: Obras de ampliación del área de urgencias del Hospital de Puerto Real (Cádiz) integradas en el Proyecto Básico y de Ejecución para el nuevo Servicio Provincial 061 de EPES de Cádiz (Expte. 0003/07).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Trescientos mil doscientos doce euros cincuenta y seis céntimos (300.212,56 euros), IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Abierto. Concurso Público.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E, y Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de entrega: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: La documentación del proyecto y los Pliegos estarán disponibles en la sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sito en calle Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga). Telf. 951 042 200.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. (Campanillas-29590-Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Otras informaciones: Financiación FEDER.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- El Gerente, José Luis Gómez Barreno.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.*

Entidad adjudicadora.

Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

1. Expediente número: 83/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría.

b) Descripción del contrato: Programa 1, 2007 en CEIP Ramón y Cajal de Ogijares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Ciento trece mil ciento setenta y dos euros con noventa y siete céntimos (113.172,97 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: Alicia Gómez García, CIF: 30484146-S.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe base de adjudicación: Ciento un mil ochocientos cincuenta y seis euros (101.856 euros).

1. Expediente número: 166/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría.

b) Descripción del contrato: Rehabilitación y ampliación en CEIP Natalio Rivas de Albuñol.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y tres mil setecientos treinta y ocho euros con treinta y siete céntimos (93.738,37 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.9.2007.

b) Contratista: Francisco Maeso López, CIF: 32025585-V.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (84.364,52 euros).

Granada, 4 de diciembre de 2007.- El Coordinador Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.*

Entidad adjudicadora.

Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

1. Expediente número: 3/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación en CEIP Virgen de la Cabeza de Beas de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (385.939,68 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.3.2007.

b) Contratista: Demoliciones y Viviendas, S.L., CIF: B-18252296.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Trescientos ochenta y cinco mil novecientos euros (385.900 €).

1. Expediente número: 4/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación para ciclo formativo y adecuaciones en IES Albayzín de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos cuarenta y cinco mil ciento nueve euros con ochenta y un céntimos (645.109,81 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.3.2007.

b) Contratista: Reparsur, S.L., CIF: B-18384511.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Seiscientos cuarenta y cinco mil ciento nueve euros con ochenta y un céntimos (645.109,81 €).

1. Expediente número: 5/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Sustitución de 4 unidades en CPR El Alféizar de Cañar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con treinta y dos céntimos (538.441,32 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.3.2007.

b) Contratista: Constr. y Reformas Salydur, S.L., CIF: B-18559344.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con treinta y dos céntimos (538.441,32 €).

1. Expediente número: 88/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación de dos aulas y cambio de carpinterías en IES Sayena de Castell de Ferro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y nueve mil novecientos dieciséis euros con diecisiete céntimos (99.916,17 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.6.2007.

b) Contratista: Heliopol, S.A.U., CIF: A-41043324.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y nueve mil novecientos dieciséis euros con diecisiete céntimos (99.916,17 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: Multiservicios Frana, S.L., CIF: B-18775429.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 1.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil novecientos noventa y cuatro euros con treinta y seis céntimos (117.994,36 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2007.

b) Contratista: Congarsur, S.L., CIF: B-18778993.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento diecisiete mil novecientos noventa y cuatro euros con treinta y seis céntimos (117.994,36 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 3.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000, €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: José García Carrión Reformas y Decoración, CIF: 24299097-B.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 5.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2007.

b) Contratista: Montagarsur, CIF: B18778977.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento veinte mil euros (120.000 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 6.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuatro mil setecientos ochenta y tres euros con noventa céntimos (104.783,9 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2007.

b) Contratista: Jaime Canals Pons, CIF: 39143938-P.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento cuatro mil setecientos ochenta y tres euros con noventa céntimos (104.783,9 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» LOTE 12.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y cinco euros con nueve céntimos (118.555,09 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2007.

b) Contratista: Triestesur Construcciones, S.L., CIF: B-18841254.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y cinco euros con nueve céntimos (118.555,09 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 8.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil quinientos veintidós euros con treinta y dos céntimos (119.521,32 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: B&B Comunicaciones 2004, S.L., CIF: B18466243.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento diecinueve mil quinientos veintidós euros con treinta y dos céntimos (119.521,32 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 9.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y ocho mil seiscientos cuatro euros con ocho céntimos (98.604,08 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: Electro Arrayanes, S.L., CIF: B18778423.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Noventa y ocho mil seiscientos cuatro euros con ocho céntimos ( 98.604,08 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil ochocientos setenta y cinco euros con setenta y dos céntimos (119.875,72 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: M.ª Carmen Puertas, CIF: 74644700-V.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento diecinueve mil ochocientos setenta y cinco euros con setenta y dos céntimos (119.875,72 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 10.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento siete mil ochocientos sesenta y un euros con cinco céntimos (107.861,05 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: Erika Ingeniería, S.L., CIF: B-18376392.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento siete mil ochocientos sesenta y un euros con cinco céntimos (107.861,05 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 11.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diez mil setecientos setenta y seis euros con veinte céntimos (110.776,2 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.8.2007.

b) Contratista: José Garzón Sánchez, CIF: 24234386-E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento diez mil setecientos setenta y seis euros con veinte céntimos (110.776,2 €).

1. Expediente número: 119/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras adecuación espacios y reforma inst. eléctricas para adaptación a centro TIC en varios centros de varios «TIC» Lote 7.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y dos mil setenta y dos euros con veintiocho céntimos (95.072,28 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.2007.

b) Contratista: Miguel Moreno Mellina, CIF: 26493995-L.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Noventa y cinco mil setenta y dos euros con veintiocho céntimos (95.072,28 €).

1. Expediente número: 146/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Gran Capitán de Illora.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y dos mil novecientos euros con seis céntimos (92.900,06 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L., CIF: B-18382366.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y dos mil novecientos euros con seis céntimos (92.900,06 €).

1. Expediente número: 147/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP San Jerónimo de Fuentes de Cesna.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y dos mil novecientos euros con seis céntimos (92.900,06 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L., CIF: B-18382366.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y dos mil novecientos euros con seis céntimos (92.900,06 €).

1. Expediente número: 148/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CPR Besana de Ventorros de San José.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y tres mil doscientos noventa y seis euros con seis céntimos (83.296,06 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L., CIF: B-18382366.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ochenta y tres mil doscientos noventa y seis euros con seis céntimos (83.296,06 €).

1. Expediente número: 149/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Adelantado Pedro de Mendoza de Guadix.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y un mil noventa y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (81.094,75 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Instalaciones Gómez Núñez, CIF: B18228023.

c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe base de adjudicación: Ochenta y un mil noventa y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (81.094,75 €).

1. Expediente número: 150/ISE/2007/GRA.
2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CPR Murtas-Turon de Murtas.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: José García Carrión Reformas y Decoración, CIF: 24299097-B.  
c) Nacionalidad: Española.  
Importe base de adjudicación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

1. Expediente número: 151/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CPR Los Castaños de Pitres.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: José García Carrión Reformas y Decoración, CIF: 24299097-B.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe base de adjudicación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

1. Expediente número: 152/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP San Isidro Labrador de Cuevas del Campo.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (79.835,79 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: José García Carrión Reformas y Decoración, CIF: 24299097-B.  
c) Nacionalidad: Española.  
Importe base de adjudicación: Setenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (79.835,79 €).

1. Expediente número: 153/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP La Malagona de Loja.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y siete mil trescientos siete euros con ochenta y dos céntimos (77.307,82 €).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: Multiservicios Frana, S.L., CIF: B-18775429.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe base de adjudicación: Setenta y siete mil trescientos siete euros con ochenta y dos céntimos (77.307,82 €).

1. Expediente número: 154/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CPR Las Atalayas de Puerto Lope.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (64.747,84 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: Multiservicios Frana, S.L., CIF: B-18775429.  
c) Nacionalidad: Española.  
Importe base de adjudicación: Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (64.747,84 €).

1. Expediente número: 155/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP San José de Calasanz de Zagra.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (63.476,95 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: Multiservicios Frana, S.L., CIF: B-18775429.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe base de adjudicación: Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (63.476,95 €).

1. Expediente número: 156/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Eugenia de Montijo de Granada.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgencia.  
b) Procedimiento: Negociado.  
c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y seis mil doscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (76.294,48 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.  
b) Contratista: Multiservicios Frana, S.L., CIF: B-18775429.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y seis mil doscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (76.294,48 €).

1. Expediente número: 157/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Santos Médicos Cosme y Damián de Cortes de Baza.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con veintitres céntimos (65.854,23 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Montagarsur, CIF: B18778977.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe base de adjudicación: Sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con veintitres céntimos (65.854,23 €)

1. Expediente número: 158/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de Cocinas en CEIP Princesa Sofía de Huéscar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (73.238,62 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Montagarsur, CIF: B18778977.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Sesenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (73.238,62 €).

1. Expediente número: 159/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Cristo de la Expiración de Galera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (73.238,62 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Montagarsur, CIF: B18778977.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Sesenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (73.238,62 €).

1. Expediente número: 160/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Ramón y Cajal de Puebla de Don Fadrique.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta mil setenta y siete euros con setenta y seis céntimos (70.077,76 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Montagarsur, CIF: B18778977.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Setenta mil setenta y siete euros con setenta y seis céntimos (70.077,76 €).

1. Expediente número: 161/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de Cocinas en CEIP Jabalcón de Baza.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y seis mil quinientos veintisiete euros con treinta y seis céntimos (76.527,36 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Constr. y Viales Plata Ruiz, S.L., CIF: B18724260.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta y seis mil quinientos veintisiete euros con treinta y seis céntimos (76.527,36 €).

1. Expediente número: 162/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP Francisco Velasco de Baza.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un euros con noventa y un céntimos (76.441,91 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Constr. y Viales Plata Ruiz, S.L., CIF: B18724260.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un euros con noventa y un céntimos (76.441,91 €).

1. Expediente número: 163/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de cocinas en CEIP La Paz de Montefrío.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.2007.

b) Contratista: Manuel Francisco Campos Díaz, CIF: 44270500P.

c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe base de adjudicación: Setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (75.585,47 €).

1. Expediente número: 165/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: Suministro, instalación y configuración de sistema de alarmas y circuito cerrado de televisión en «Varios Centros» de «Alarmas» Lote 02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecisiete mil doscientos veintinueve euros con cuatro céntimos (117.229,04 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.2007.

b) Contratista: Soluciones Operativas de Seguridad, S.L., CIF: B18750042.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento diecisiete mil doscientos veintinueve euros con cuatro céntimos (117.229,04 €).

1. Expediente número: 165/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: Suministro, instalación y configuración de sistema de alarmas y circuito cerrado de televisión en «Varios Centros» de «Alarmas» Lote 03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil novecientos siete euros con treinta y siete céntimos (60.907,37 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.2007.

b) Contratista: Andaluza Control y Dispositivos Seguridad, S.A., CIF: A92114586.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Sesenta mil novecientos siete euros con treinta y siete céntimos (60.907,37 €).

1. Expediente número: 165/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: Suministro, instalación y configuración de sistema de alarmas y circuito cerrado de televisión en «Varios Centros» de «Alarmas» Lote 01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos diez mil novecientos treinta euros con cuarenta céntimos (310.930,4 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.2007.

b) Contratista: Extinman, S.L.U., CIF: B18045252.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Trescientos diez mil novecientos treinta euros con cuarenta céntimos (310.930,4 €).

1. Expediente número: 172/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Creación Ciclo Formativo de Cocina en IES Virgen de la Caridad de Loja.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos siete mil novecientos once euros con sesenta céntimos (207.911,6 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.2007.

b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L., CIF: B-18382366.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Doscientos siete mil novecientos once euros con sesenta céntimos (207.911,6 €).

1. Expediente número: 208/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reforma en CEIP Virgen de La Antigua de Almuñécar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta euros con ochenta y seis céntimos (347.170,86 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.2007.

b) Contratista: Pedro Pretel, S.L., CIF: B-18377895.

c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta euros con ochenta y seis céntimos (347.170,86 €).

Granada, 4 de diciembre de 2007.- El Coordinador Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de adjudicación de la contratación del suministro para la edición de «Actas I y II del Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007», por el procedimiento de concurso abierto sin admisión de variantes o alternativas.*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Área Jurídica.

Expediente núm. 01/PRCL «Actas I y II del Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007».

2. Objeto del contrato: Edición y suministro de dos volúmenes con una tirada de 3.000 ejemplares de 160 páginas cada uno y de formato 24,5 x 29 cm de la obra «Actas I y II del Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007».

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe máximo: 78.000,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 194, de 2 de octubre de 2007.

6. Adjudicación: 26 de noviembre de 2007.

7. Adjudicatario: Grafo, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Cincuenta y seis mil cuatrocientos euros, IVA incluido y demás impuestos (56.400,00 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica que se cita. (PD. 5583/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos.

c) Número de expediente: AJ/94/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución para la remodelación del Pabellón del S. XV (Sevilla).

b) División por lotes y número: Sin lotes.

d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución o fecha límite: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 240.000 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación, mediante retención en precio.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.es.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 398.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 25 de enero de 2008, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 398 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es reci-

bida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El día 1 de febrero de 2008, en la Sede de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio para la impresión y distribución de los folletos de mano en castellano de los museos de Andalucía por el procedimiento de concurso abierto sin admisión de variantes o alternativas (PD. 5584/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de de Comercialización y Distribución de Productos y Servicios.

c) Número de expediente: EPG/57/07/Folletos de mano en distintos idiomas de museos de Andalucía/007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Impresión y distribución de 779.500 folletos de mano desplegados en distintos idiomas de los Museos de Andalucía.

b) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.525,00 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, C/ José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8 a).

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso del servicio de vigilancia y seguridad y servicio de apoyo a la operación del Parque del Alamillo de Auxiliares de Servicios. (PD. 5564/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/5873. Servicio de vigilancia y seguridad y servicio de apoyo a la operación del Parque del Alamillo de Auxiliares de Servicios.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos veinte mil euros (720.000,00 euros), IVA incluido. BIANUAL.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 14.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: En las oficinas del Parque del Alamillo.

a) Domicilio: Parque del Alamillo-Isla de la Cartuja del Alamillo Entrada puerta RTVE.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 954 787 878. Fax: 954 787 891.

En las oficinas de los Servicios Centrales:

a) Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 330 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación. Opción 1: Hasta las 13,00 horas del vigésimo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, 2.ª planta, CP 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el Salón de las Oficinas del Parque del Alamillo. Fecha: A las 10,00 horas del cuadragésimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.

Grupo L, Subgrupo 6, Categoría B.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de contrato de servicio de limpieza del cortijo y demás edificios del Parque del Alamillo. (PD. 5565/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/6040. Contrato de servicio de limpieza del cortijo y demás edificios del Parque del Alamillo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y ocho mil euros (68.000,00 euros), IVA incluido.

5. No se exige garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información: En las oficinas del Parque del Alamillo y en las dependencias de los SS.CC.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo día posterior natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso

c) Lugar de presentación: En el Registro General de EPSA. Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, 41012,

Sevilla

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en las oficinas del Parque del Alamillo

Fecha: A las 10,00 horas del trigésimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en parcela RU4 Polígono 2, Sector 8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería. (PD. 5577/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/5983. Obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en parcela RU4 Polígono 2, Sector 8, 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón novecientos veinte mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (1.920.149,07 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 38.402,98 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Oficina ARC Plaza de la Constitución y entorno y RIB El Puche.

a) Domicilio: Avda. Mare Nostrum, núm. 102.

b) Localidad y código postal: Almería, 04009.

c) Teléfono: 950 012 791. Fax: 950 012 785.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del 5 de febrero de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación:

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. 41012, Sevilla.

Gerencia Provincial de Almería.

C/ Jesús Durbán Remón, 2, 1.ª planta. 04001, Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 del día 18 de febrero de 2007.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras de edificación de 14 VP-REV en la pedanía de «Los Menas», de Huércal-Overa, Almería. (PD. 5572/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/6511. Obras de edificación de 14 VP-REV en la pedanía de «Los Menas», de Huércal-Overa, Almería

b) Lugar de ejecución: Huércal-Overa (Almería).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos sesenta y un mil seiscientos veintisiete euros con sesenta y nueve céntimos (761.627,69 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 15.232,55 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo séptimo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

Fecha: A las 10,00 horas del cuarto día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 17 de diciembre de 2007.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabeza.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción de 284 VPP en Bda. de la Paz, edificios núms. 22-24-26-28 en la localidad de Cádiz, Grupo CA-0943. (PD. 5607/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/4879. Obras de reparación de la promoción de 284 VPP en la Bda. de la Paz, edificios núms. 22-24-26-28 en la localidad de Cádiz, Grupo CA-0943.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta euros con treinta y siete céntimos (852.780,37 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación 17.055,61 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 24, local.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.

c) Teléfono: 956 203 510. Fax: 956 203 526.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 11 de febrero de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz. Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas el día 22 de febrero de 2008.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de la Oficina Técnica del Área de Rehabilitación concertada de Sanlúcar de Barrameda sobre licitación de obras de reparación en edificio «El Castillito». Avda. Bajo de Guía, Esq. Cabo Noval. (PD. 5611/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/6502. Obras de reparación en edificio «El Castillito». Avda. Bajo de Guía, Esq. Cabo Noval.

b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cuarenta mil doscientos treinta y cinco euros con setenta y un céntimos (240.235,71 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 4.804,71 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Gerencia Provincial de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.º

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240 y fax 956 203 242.

Oficina de Rehabilitación del Barrio Alto y Bajo de Sanlúcar de Barrameda.

a) Domicilio: C/ Mesón del Duque, núm. 53.

b) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11540.

c) Teléfono: 956 386 383 y fax 956 386 388.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 31 enero de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación:

Gerencia Provincial de Cádiz: C/ Doctor Herrera Quevedo núm. 5, 1.º Cádiz.

Oficina de Rehabilitación Barrio Alto y Bajo de Sanlúcar de Barrameda: C/ Mesón del Duque, núm. 53. Sanlúcar de Barrameda.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz

Fecha: A las 13,00 horas del día 11 de febrero de 2008.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de diciembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras de terminación de edificaciones de 18 VP REV en C/ Seto, s/n, de Zalamea La Real (Huelva). (PD. 5606/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte. núm. 2007/6588. Contratación de obras de terminación de edificación de 18 VP REV en C/ Seto de Zalamea La Real (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Zalamea La Real (Huelva).

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (587.375,32 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 11.747,51 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Huelva.

- a) Domicilio: Avda. Alemania, núm. 5.
- b) Localidad y código postal: Huelva, 21002.
- c) Teléfono: 959 004 700. Fax: 959 004 710.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo séptimo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Huelva.

Domicilio: Avda. Alemania, núm. 5, 21002, Huelva.  
Tlfno. 959 004 700. Fax: 959 004 710.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial en Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del decimotercer día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de adecuación de locales para centro de recepción en C/ Mesón, núms. 11 y 13, de Cádiz.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3794. Adecuación de locales para Centro de Recepción en C/ Mesón, núms. 11 y 13, de Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 3 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con veinte céntimos (503.445,20 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Winterra Constructora, S.A.

c) Importe de adjudicación: 469.295,62 euros (cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y dos céntimos).

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de edificio en calle Santo Domingo, núm. 10, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. Núm. 2007/2398. Obras de rehabilitación de edificio en calle Santo Domingo núm. 10 de Cádiz (transformación de infravivienda).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 31 de julio de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos seis euros (498.206,00 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Costa Luz Construcciones del Sur, S.L.

c) Importe de adjudicación: 498.206,00 euros (cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos seis euros).

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de Rehabilitación de Edificio en calle Teniente Andújar, núm. 9, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. Núm. 2007/2397. Obras de rehabilitación de edificio en calle Teniente Andújar, núm. 9, de Cádiz (transformación de infravivienda)

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 31 de julio de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos veintitrés euros con noventa y seis céntimos (492.723,96 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Costa Luz Construcciones del Sur, S.L.

c) Importe de adjudicación: 492.723,96 euros (cuatrocientos noventa y dos mil setecientos veintitrés euros con noventa y seis céntimos).

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Arca de la Alianza, 3, barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5552/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/6298. Obras de rehabilitación del edificio sito en calle Arca de la Alianza, 3, barriada Las Letanías, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 3 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veintiún mil ciento veinticuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (121.124,49 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.422,49 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Puerta del Cielo, 1, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5566/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/6265. Obras de Rehabilitación del Edificio sito en calle Puerta del Cielo, 1, Barriada Las Letanías, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y cuatro mil doscientos veintisiete euros con setenta y nueve céntimos (134.227,79 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.684,56 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.

Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»), 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur a las 11,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 4, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5567/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/6266. Obras de Rehabilitación del Edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 4, Barriada Las Letanías, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento diez mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (110.242,56 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 2.204,85 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»), 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Cláusula de Inserción Social.

La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Estrella de la Mañana, 13, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5568/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte: N° 2007/6289. Obras de Rehabilitación del Edificio sito en calle Estrella de la Mañana, 13, Barriada Las Letanías, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veinte mil ciento cincuenta y siete euros con treinta y siete céntimos (120.157,37 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.403,15 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»), 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Cláusula de Inserción Social.

La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Casa de Dios, 2, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5569/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/6293. Obras de rehabilitación del edificio sito en calle Casa de Dios, 2, Barriada Las Letanías, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto  
 b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos dieciocho euros con ochenta y cuatro céntimos (139.418,84 euros), IVA incluido.
5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 2.788,38 euros.
6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.  
 a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).
- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.  
 c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.
7. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
- c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.  
 Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur a las 11,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
9. Otras informaciones.  
 Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.  
 - Cláusula de inserción social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 3, Barriada Las Letanías, Sevilla. (PD. 5570/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción: Expte. núm. 2007/6262. Obras de Rehabilitación del Edificio sito en calle Salud de los Enfermos, 3, Barriada Las Letanías, Sevilla.  
 b) Lugar de ejecución: Sevilla.  
 c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Procedimiento: Abierto.  
 b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos (134.389,40 euros). IVA incluido.
5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 2.687,79 euros.
6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.  
 a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).
- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.  
 c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.
7. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.
- c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.  
 Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida.  
 Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.  
 Cláusula de Inserción Social:  
 La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concurso de suministro y servicio de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales hace pública la adjudicación del concurso de suministro de licencias y servicios de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.  
 c) Número de expediente: Expte. 07/302.
2. Objeto del contrato: Suministro de licencias y servicios de diseño y construcción, implantación y formación de un Sis-

tema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

3. Presupuesto base de licitación: 220.100 €, incluido IVA.

4. Fecha de publicación de la licitación: 23 de octubre de 2007 (PD. 4470/2007).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Everis Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Precio total: 212.000 €, incluido IVA.

e) Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la Contratación del «Servicio de Acondicionamiento del quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT» (Expte. 023/07). (PD. 5608/2007).*

Convocatoria de Concurso para Contratación del «Servicio de Acondicionamiento del quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT» (Expte. 023/07).

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 023/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Acondicionamiento del quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT.

Plazo de entrega: 30 días.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso Público.

Presupuesto base de licitación: 71.915,92 € (setenta y un mil novecientos quince euros con noventa y dos céntimos), IVA incluido.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Málaga. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590 Campanillas (Málaga). Teléfono 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavante.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590 Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: Día hábil siguiente a la fecha límite de presentación.

Hora: 14,00 horas.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del «Suministro del equipamiento de laparoscopia para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada» (Expte. 025/07). (PD. 5609/2007).*

Convocatoria de concurso para contratación del «Suministro del equipamiento de laparoscopia para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada».

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 025/07.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del «Suministro del equipamiento de laparoscopia para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada».

Plazo de entrega: 15 días.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 125.000 € (ciento veinticinco mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Málaga. Parque Tecnológico de Andalucía. C/ María Curie, núm. 16. Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta 29590 Campanillas (Málaga). Teléfono 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavante.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: Sí.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590 Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: Día hábil siguiente a la fecha límite de presentación.

Hora: 14,00.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del «Suministro de torres de laparoscopia de alta definición para las instalaciones de quirófano experimental en CMAT en Granada» (Expte. 026/07). (PD. 5612/2007).*

Convocatoria de concurso para contratación del «Suministro de torres de laparoscopia de alta definición para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada».

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 026/07.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del «Suministro de torres de laparoscopia de alta definición para las instalaciones de quirófano experimental de la Fundación IAVANTE en CMAT Granada».

Plazo de entrega: 15 días.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 135.000 € (ciento treinta y cinco mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Málaga. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590 Campanillas (Málaga). Teléfono 951 015 300. Fax: 951 015 301. Correo electrónico: iavante@iavante.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: Sí.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ María Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590 Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: Día hábil siguiente a la fecha límite de presentación.

Hora: 14,00.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la prestación de servicios para la planificación y compra de medios de publicidad para la ejecución de la campaña on-line «Andalucía te quiere» 2007.*

1. Entidad adjudicadora. Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de empresas especializadas en la planificación y compra de espacios comerciales en medios para la ejecución internacional, durante el año 2007, de la campaña on-line «Andalucía te quiere» 2007.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 320.000 euros, IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos.

5. Adjudicación y valor de los contratos:

5.1. Contrato Único:

a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2007.

a) Empresa adjudicataria: Optimedia, Sociedad Anónima.

b) Dirección: C/ Fernández y González, 4, 41001 Sevilla.

c) Precio del contrato (IVA, comisión de agencia y avales necesarios incluidos): 320.000 euros.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de noviembre de 2007.

7. Fecha de envío del anuncio al Toletín Oficial del Estado»: 26 de noviembre de 2007

Málaga, 26 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., del concurso correspondiente a la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa (NET 963181)». (PD. 5562/2007).*

1. Nombre expediente: Servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa.

2. Número referencia: NET 963181.

3. Se anuncian las siguientes correcciones de fechas:

a) En relación con el apartado K del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas se corrige la clasificación puesta:

- Donde aparece: Grupo O; Subgrupo 1; Categoría C.

- Debe aparecer: Grupo O; Subgrupo 1; Categoría D.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones por urgencia social concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19.1.2007).

Beneficiario: Córdoba Acoge.

Importe: 10.390 euros.

Actividad: Servicio de Información Social a personas extranjeras.

Beneficiario: Asociación Cultural de Inmigrantes Independientes de Sevilla.

Importe: 6.500 euros.

Actividad: Periódico El Colectivo.

Programa y Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.48300.31J.4.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, Teresa Bravo Dueñas.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto, convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio, José Pedraza Martínez.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería, en el ámbito de las materias atribuidas a este Centro Directivo en el año 2007.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales cuya concesión ha gestionado la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia en el año 2007, con especificación de las cantidades concedidas, aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias y finalidades de las mismas.

Subvención Universidad de Granada celebración del Congreso Internacional «Historia y Memoria».

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe: 100.000 euros.

Finalidad: Congreso Internacional «Historia y Memoria» celebrado los días 28 al 30 de noviembre.

Subvención a la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Importe: 90.000 euros.

Finalidad: Desarrollo de medidas de fomento del «Tercer Sector».

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de Expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. (Diciembre 2007).*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

#### E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO
03200715200	FRANCISCO CEREZO BEAUVAIS Urb. Los Álamos, núm. 116 11206, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200714528	ANA MARÍA GÓMEZ JIMENA C/ Manolete, Bq. 5 - 4.º B 11206, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200706748	ANGEL SÁNCHEZ VARGAS C/ Membrillo, 1, 11202 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200619576	JOSE ANTONIO VAN EYK RODRÍGUEZ Edificio Aurora II, 26 11202, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200715287	FRANCISCO BENÍTEZ RONDÁN C/ Cantaor Miguel Cambaya, 7 11630, ARCOS DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200715270	MIGUEL SÁNCHEZ SANTIAGO Y FCA. TORREJÓN MORENO Carril Los Veteranos, núm. 8, 11160, BARBATE (CÁDIZ)
03200714753	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DELGADO C/ Adelfa, 3, 4.º A 11011, CÁDIZ
03200716357	JOSÉ REYES MORENO Casa Bioclimática, núm. 2 11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
03200715783	RAFAELA BENÍTEZ SAN JOSÉ C/ Francisco Lara, 53 11550, CHIPIONA (CÁDIZ)
03200714635	JOSÉ M. FLORIDO TIRADO Av. Via Lactea, 15 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)
03200714063	LUIS GALLEGO SÁNCHEZ C/ José Huertas Perdigones, 5 11500, EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)
03200713135	GONZALO HURTADO MIRAS C/ Dados, 1, 2.º C 1500, EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)
08200731764	JOSE MANUEL PÉREZ HERRERA Bda. Las Torres-Plza. Castañuelas, bq. 2-3.º A 11404, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
03200702415	JUAN JOSÉ PUERTA VERA C/ Estuario, 27 11510, PUERTO REAL (CÁDIZ)
03200716386	JOSE A. PALACIOS LIMA C/ Fermin Salvochea, 19 11520, ROTA (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 5 de diciembre de 2007.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación Española «Centro de Investigación e Información Sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa» (CIRIEC-España).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación Española «Centro de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social Cooperativa» (CIRIEC-España), por importe de 79.991,80 euros para financiar gastos necesarios para el desarrollo de las acciones dirigidas a la preparación y presentación en diversos foros del 27.º Congreso Internacional del CIRIEC sobre economía pública, social y cooperativa, que tendrá lugar en Sevilla con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican Resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de denegación de subvención.

Entidad: Advallan, S.L.L.  
Núm. Expte.: rs0001a107.  
Dirección: C/ Carpinteros, núm. 12, Polg. Ind. de Huéchar.  
Localidad: Alhama de Almería.  
Asunto: Notificación.

Entidad: Maderajes Indalicos, S.L.L.  
Núm. Expte.: rs0002a107.  
Dirección: C/ Cádiz, núm. 1.  
Localidad: Carboneras.  
Asunto: Notificación.

Entidad: Olimallec, S.L.L.  
Núm. Expte.: rs0003a107.  
Dirección: C/ Antonio Chacón, núm. 12-3.º C.  
Localidad: Adra.  
Asunto: Notificación.

Entidad: Vidriolux Ejido, S.L.L.  
Núm. Expte.: rs0004a107.  
Dirección: C/ Hispania, 26, Polg. Cía. Vieja.  
Localidad: El Ejido.  
Asunto: Notificación.

Entidad: Fun Mañas 4, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0005a107.  
 Dirección: Ctra. Campamento, 6-2.º E-1.  
 Localidad: Huércal de Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Miniyo & Minitu, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0006a107  
 Dirección: C/ Eduardo Pérez, núm. 20.  
 Localidad: Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Culmen Asesores, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0007a107.  
 Dirección: Avda. Nicolás Salmerón, 2-1.º Izqda.  
 Localidad: El Ejido.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Palmkarat, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0008a107  
 Dirección: C/ Luis Vives, núm. 9.  
 Localidad: Huércal de Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Lubricación Técnica Avanzada, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0009a107  
 Dirección: C/ Rivera, núm. 6-1.º C.  
 Localidad: Garrucha.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Arrfe 2006, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0010a107.  
 Dirección: C/ Puente del Azud, 4-3.º dcha.  
 Localidad: Cuevas del Almanzora.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mármol y Granitos del Valle del Almanzora, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0011a107.  
 Dirección: C/ La Rambla, núm. 22.  
 Localidad: Cuevas del Almanzora.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Obras Juga, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0012a107.  
 Dirección: C/ Carril de Cuenca, 8-3.º G.  
 Localidad: Adra.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Agusan Perforación y Regatas, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0013a107.  
 Dirección: C/ José Manuel Romero, 7-Bajo B.  
 Localidad: Fines.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Agroruiz, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0014a107.  
 Dirección: C/ Julio César, 92-3º A  
 Localidad: El Ejido.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Construcciones Aljural, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0018a107.  
 Dirección: Llano de Vilches, núm. 19.  
 Localidad: Berja.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Calderería y Montajes Saromar, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0021a107.  
 Dirección: C/ Adra, 19, Polg. Ind. La Juaida.  
 Localidad: Viator.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Rodicar, S.C.A.  
 Núm. Expte.: rs0022a107.  
 Dirección: C/ Nt.º Padre Jesús Nazareno, núm. 25.  
 Localidad: Vélez-Rubio.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Urjusa, S.C.A.  
 Núm. Expte.: rs0023a107.  
 Dirección: Ctra. del Campillo, s/n.  
 Localidad: Abrucena.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Gener, S.C.A.  
 Núm. Expte.: rs0024a107.  
 Dirección: Ctra. de Paterna, s/n.  
 Localidad: Láujar de Andarax.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Eléctricos Virgen de la Luz, S.L.L.  
 Núm. Expte.: rs0027a107.  
 Dirección: C/ Ebanista, núm. 19.  
 Localidad: Huércal de Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Carmen Estudio Uno de Comunicación, Marketing y P., S.L.L.  
 Núm. Expte.: sc0158a102.  
 Dirección: C/ Largo Caballero, núm. 77, bajo C.  
 Localidad: Almería.  
 Asunto: Acuerdo de Reintegro.

Almería, 22 de noviembre de 2007.- La Secretaria General,  
 Alejandra María Rueda Cruz.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Viv.	Subvención
11-RC-0069/05	ICOVESA, C/ Vino Fino, N° 4 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	40.465,32 €
11-RC-0109/05	Ntra. Sra. de la Esperanza, 27, 29 y 31, Avda. Federico García Lorca, 27, 29 y 31 Jerez de la Frontera (Cádiz)	40	113.894,64 €
11-RC-0072/05	Príncipe de España, nº 1	33	297.000,00 €
11-RC-0250/04	Ntra. Sra. del Rocío, nº 2	5	45.000,00 €

Cádiz, 7 de diciembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación que se cita.*

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 24.5.07 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: T-TC6120IPPRO «Construcción del tren-tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando. Tramo: Caño Zurraque-San Fernando. Variante a vía única en calle Real del p.k. 3,039 al 4,945».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 24.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los

titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### A N E X O

#### RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: PUERTO REAL  
DÍA: 21 DE ENERO DE 2008

FINCA NÚM.	POL./MANZANA.	PARC.	TITULAR	HORA	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL M <sup>2</sup>
1	18	3	Concepción Ruiz Martínez	10,00	2.095	0
2	19	4	Ester Domínguez Elías	10,30	9.583	501
3	19	5	Ester Domínguez Elías y Manuel González Montero	10,30	9.329	0
4	18	6	Manuel Fernández Bernal	11,15	631	0
5	18	7	Cultivos Piscícolas Marinos, S.A.	11,45	21.436	1.308

AYUNTAMIENTO: SAN FERNANDO  
DÍA: 22 DE ENERO DE 2008

6	1.897	1	Rafael García González	10,00	133	0
7	1.897	2	Joaquín Moreno Mármol	10,30	81	0
8	1.897	3	José Luis Patrón Carrión	11,00	65	0
9	1.197	4	Francisco Moreno Cruzado y Dolores Sánchez González	11,30	133	0
10	1.897	5	Joaquín Cruz Andújar y Carmen García Infante	12,00	112	0

DÍA: 23 DE ENERO DE 2008

11	1.897	6	Agustín Guerrero Lobato	10,00	124	0
12	1.897	7	María Guerrero Lobato	10,30	126	0
13	834	2	Mariano González Fernández	11,00	109	0
14	199.803	2	José Gutiérrez Peinado	11,30	1.533	0
15	19.995	5	Ávila Farzón, S.L.	12,00	28	0

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan Ariza Malagón Propuesta de resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 27/04.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Juan Ariza Malagón con DNI 74.604.086-K.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General Asuntos Jurídicos-Sancionador 527/04-LVR.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 12 de diciembre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1642.*

1-MA-1642-Corrección de deslizamiento en la carretera A-374, p.k. 25+400 al 26+000.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ronda en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17 1.º A. 29016 Málaga, a

donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	M²
1 y 2	ENCARNACIÓN PERAGALO GARCÍA C/ Maldonado, 15-28.006 MADRID	Labor "	1.563,- 1.475,-

#### ANEXO II

##### DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN LUGAR: AYUNTAMIENTO DE RONDA

DÍA	FINCA	HORA
22 de Enero de 2008	Finca nº 1 y 2	11,00

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de 17 de diciembre de 2007, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convoca por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

## RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de 17 de diciembre de 2007, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Re-

glamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

## RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en base a las órdenes que se citan.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

1. Escuelas Taller.
- A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - (CIF: P6102009-E) - CA/ET/00067/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (677.889,98 €)	903.853,30
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (225.963,32 €)	
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - (CIF: P6102009-E) - CA/ET/00070/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR - (CIF: P4100006-H) - CA/ET/00075/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS - (CIF: P1100800-J) - CA/ET/00078/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA ISLA DE SAN FERNANDO - (CIF: G11540663) - CA/ET/00079/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
AYUNTAMIENTO DE ALGAR - (CIF: P1100300-A) - CA/ET/00098/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (387.365,70 €)	516.487,60
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (129.121,90 €)	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - (CIF: P1100011-D) - CA/ET/00099/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (387.365,70 €)	516.487,60
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (129.121,90 €)	

## B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
FUNDACIÓN ANDALUZA DE TAUROMAQUIA - (CIF:G41629361) - CA/ET/00065/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.7.2009 2006/111710 (193.682,85 €)	

## 2. Talleres de Empleo.

## A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS - (CIF: P1104300-G) - CA/TE/00002/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €)	476.518,56
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/TE/00003/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €)	397.098,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - (CIF: P1100400-I) - CA/TE/00004/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €)	595.648,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - (CIF: P1100400-I) - CA/TE/00005/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €)	595.648,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS - (CIF: P1104300-G) - CA/TE/00006/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €)	476.518,56
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA - (CIF: P6102301-F) - CA/TE/00010/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (223.368,08 €)	297.824,10
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (74.456,02 €)	
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BARCA DE LA FLORIDA - (CIF: P1100002-C) - CA/TE/00012/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €)	476.518,56
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE - (CIF: P1103300-H) - CA/TE/00014/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (476.518,56 €)	635.358,08
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (158.839,52 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/TE/00015/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €)	476.518,56
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - (CIF: P6100601-A) - CA/TE/00016/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €)	397.098,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIOECONÓMICO Y FORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL - (CIF: P1100032-J) - CA/TE/00017/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €)	397.098,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR - (CIF: P4100006-H) - CA/TE/00018/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €)	595.648,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR - (CIF: P4100006-H) - CA/TE/00019/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €)	595.648,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/TE/00021/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €)	476.518,56
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - (CIF: P6102009-E) - CA/TE/00024/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (670.104,23 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (223.368,07 €)	893.472,30
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA ISLA DE SAN FERNANDO - (CIF: G11540663) - CA/TE/00026/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (670.104,23 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (223.368,07 €)	893.472,30
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ - (CIF: G11469830) - CA/TE/00028/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (372.280,13 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (124.093,37 €)	496.373,50
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA - (CIF: P1102700-J) - CA/TE/00031/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	595.648,20
INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ - (CIF: G11477494) - CA/TE/00032/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	397.098,80
INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ - (CIF: G11477494) - CA/TE/00036/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (357.388,92 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (119.129,64 €)	476.518,56
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - (CIF: P1100011-D) - CA/TE/00058/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	397.098,80
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - (CIF: P1100011-D) - CA/TE/00059/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	397.098,80
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - (CIF: P1100011-D) - CA/TE/00060/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (446.736,15 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (148.912,05 €)	595.648,20
AYUNTAMIENTO DE OLVERA - (CIF: P1102400-G) - CA/TE/00064/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (536.083,38 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (178.694,46 €)	714.777,84
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - (CIF: P1100011-D) - CA/TE/00067/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (297.824,10 €) 3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (99.274,70 €)	397.098,80

## B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA BUENA ARMONÍA - (CIF: G11702479) - CA/TE/00007/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (446.736,15 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (148.912,05 €)	595.648,20
FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO - (CIF: G11423381) - CA/TE/00038/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (714.777,84 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (238.259,28 €)	953.037,12
ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO - (CIF: G11719820) - CA/TE/00041/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (223.368,08 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (74.456,02 €)	297.824,10
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CÁDIZ - (CIF: G11045069) - CA/TE/00049/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (297.824,10 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (99.274,70 €)	397.098,80
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO - (CIF: G11786969) - CA/TE/00051/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (297.824,10 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (99.274,70 €)	397.098,80
CONGREGACIÓN DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ - (CIF: Q1100079-A) - CA/TE/00063/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (223.368,08 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (74.456,02 €)	297.824,10
FUNDACIÓN FORJA XXI - (CIF: G41527052) - CA/TE/00070/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2007/112833 (178.694,46 €) 3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (59.564,82 €)	238.259,28

## 3. Casas de Oficio.

## A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - (CIF: P6102009-E) - CA/CO/00008/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (267.848,10 €)	357.130,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (89.282,70 €)	
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA - (CIF: P1102300-I) - CA/CO/00009/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (178.565,40 €)	238.087,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (59.521,80 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/CO/00010/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (214.278,48 €)	285.704,64
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (71.426,16 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/CO/00011/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (267.848,10 €)	357.130,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (89.282,70 €)	

## B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL - (CIF: G83034793) - CA/CO/00015/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (107.139,24 €)	142.852,-32
	3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (35.713,08 €)	

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en base a las Órdenes que se citan.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

## 1. Escuelas Taller.

## A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (CIF: G11469830) CA/ET/00081/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	

## 2. Talleres de Empleo.

## A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CIF: P1103400-F) CA/TE/00025/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (476.518,56 €)	635.358,08
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (158.839,52 €)	

## B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (CIF: G11017415) CA/TE/00037/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (238.259,28 €)	317.679,04
	3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (79.419,76 €)	

Cádiz, 25 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de corrección de errores sobre el depósito de Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

Entre las modificaciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de la Federación Andaluza de Empresarios y Profesionales de la Artesanía (FAEPA), celebrada en Sevilla el día 4.9.2007, publicada en el BOJA núm. 213, de 20.10.2007, página núm. 105, se aprobó el cambio de denominación y siglas de la entidad, que pasa a denominarse Federación Empresarial y Profesional de la Artesanía Andaluza (FEPA).

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/E): Modernización y Fomento de la Artesanía, convocatoria 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Tu-

rismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA número 142, de 13 de diciembre de 2006), esta Dirección General de Comercio

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/E): Modernización y Fomento de la Artesanía, convocatoria 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, Sevilla, y en su página web, [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, Convocatoria 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA número 142, de 13 de diciembre de 2006), esta Dirección General de Comercio

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, Convocatoria 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, Sevilla, y en su página web, [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*NOTIFICACIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución de 6 de septiembre de 2007, del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-051/2007 en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador en materia de Comer-

cio Interior núm. CO-SN-MA-051/2007, contra JJ MM Zapateros, S.A., como titular del establecimiento denominado «José María Moreno» que tuvo su último domicilio conocido en el Centro Comercial Marina Banus, local 108, Puerto Banus. C.P. 29660 Marbella (Málaga) por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución de 6 de septiembre de 2007, del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-067/2007 en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-067/2007, contra Lolita Bon, S.L., como titular del establecimiento denominado «Lolita Bon», que tuvo su último domicilio conocido en el Centro Comercial El Ingenio, local B-46, Avda. Juan Carlos I, s/n. CP 29700, Vélez-Málaga (Málaga) por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento

íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Cristina García Martínez.  
Expediente: 30/2007.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.  
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña María Dolores Román Fernández.  
Expediente: 42/2007.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Plazo: 15 días.

Granada, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, Antonio Lara Ramos.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes que se relacionan sobre protección de menores, por la que se declara la situación provisional de desamparo de las menores que se citan y se constituye su acogimiento residencial.*

Núms. Exptes.: 352/1997/41/0286 y 0287, 352/1998/41/0223  
Nombre y apellidos: Ángela Tan Iglesias y Alvaro Ferreras Gómez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 22.11.2007, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 352/1997/41/0286-0287 y 352/1998/41/0223, dictó resolución declarando la situación provisional de desamparo de las menores E.F.T, A.F.T y B.A.I, asumiendo la tutela de las mismas por ministerio de la Ley y constituyendo su acogimiento residencial.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados, en ignorado paradero, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva,

como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 22 de noviembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.ª José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. 352-1998-41-0030, sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de centro de protección del menor J.M.M.F.*

Nombre y apellidos: Doña Dolores Florido Pílares.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 8 de noviembre de 2007, la Presidenta de la Comisión Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Cambio de centro del menor J.M.M.F., nacido el día 10 de noviembre de 1992.

2.º Mantener el régimen de relaciones personales del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar, ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del código civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución, en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en

todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1ª planta.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ACUERDO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Francisco Peña Gallo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en reintegrar a la menor con su progenitora y el cese del acogimiento familiar simple constituido, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 4 de diciembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente relativo a los expedientes de protección núms. 352-2005-21-9 y 11.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2006-21-23 y 24, de fecha de 5 de diciembre de 2007, adoptado en los expedientes núms. 352-2005-21-9 y 11, relativo a las menores A.F., a la madre de las mismas Doña Antonia Fernández Mora, por el que se

#### A C U E R D O

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a las menores A.F.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento a Doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 5 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737, expediente de protección núm. 352-2007-2433.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ratificación en la Declaración Provisional de Desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-2433, relativa al menor D.M.E., a la madre del mismo doña Laura A. Martins Barragao do Nascimento, por el que se acuerda:

1. Ratificar la resolución de fecha de 6 de agosto de 2007, por la que se declara la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la Ley.
2. Mantener el Acogimiento Familiar Temporal del menor con la familia constituida por sus abuelos paternos, acogimiento que mantendrá su vigencia hasta tanto en cuanto se culmine el preceptivo procedimiento de Acogimiento Familiar Simple.
3. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres, se determina que el mismo se llevará a efecto previa petición de los padres al Servicio de Protección de Menores, determinando en ese momento el lugar y modo de poder llevarla a cabo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-914, expediente de protección núm. 352-1997-21-55.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 5 de diciembre de 2007, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-914, expediente núm. 352-1997-21-55, relativo al menor A.G.G., a la madre del mismo doña Rocío Gómez Mateos, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-914, relativo al menor A.G.G., por otro período de tres meses. Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de diciembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 352/2006/41/000426/1 y 352/2006/41/000427/1, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.*

Exptes.: 352/2006/41/000426/1 y 352/2006/41/000427/1.  
Nombre: Rosa María Arenas Hernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección de menores 352/2006/41/000426/1 y 352/2006/41/000427/1, con respecto a los menores J.M.S.A. y J.S.A. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Tamou Adrifa.*

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Instructor del procedimiento de desamparo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2007-00002699-1, referente a la menor M.A., ha acordado ratificar la Declaración de Desamparo acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional

de Desamparo de fecha 23 de julio de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Tamou Adrifa, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Nabila El Maimouni.*

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2007-04-000365-1, referente al menor I.E.M., acordó ratificar la Declaración Provisional de Desamparo de fecha 22 de agosto de 2007, así como acordar el régimen de contactos familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nabila El Maimouni, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.*

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1993-04-000012, referente al menor R.M.L., resuelve ratificar la Declaración de Desamparo del mismo, acordada mediante la Declaración Provisional de Desamparo

de fecha 4 de septiembre de 2007, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Leocadia López Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Leocadia López Torres.*

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1993-04-000012, referente al menor R.M.L., resuelve la asignación de plaza en Centro de Protección para menores en el Centro C.A.I. Piedras Redondas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Leocadia López Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Diego Santiago Torres.*

Con fecha 21 de septiembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, acuerda el Inicio de un Procedimiento de Desamparo de la menor P.S.L., Expediente 352-2004-04-000011-1.

Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2007, se acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a don Diego Santiago Torres, por término de diez días

hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Diego Santiago Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rafafel Martín Castro.*

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1993-04-000012, referente al menor R.M.L., resuelve la asignación de plaza en Centro de Protección para menores en el Centro C.A.I. Piedras Redondas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Martín Castro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-3254/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Santacruz Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar, representada por doña M.<sup>a</sup> Mercedes Santacruz Fernández, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de

que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1357/2007.

Nombre y apellidos: Don José Antonio López Gámez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar, representada por don José Antonio López Gámez, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1451/2007.

Nombre y apellidos: Don Manuel Guerrero Castellano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar, representada por don Manuel Guerrero Castellano, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1629/2007.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Silva Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda, denegar a la unidad familiar, representada por doña Isabel Silva Fernández, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-5305/2006.

Nombre y apellidos: Doña María Isabel García Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Isabel García Díaz, de fecha 22.12.2006, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1701/2007.

Nombre y apellidos: Doña Ana Pérez Maya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Ana Pérez Maya, de fecha 16.5.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1358/2007.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Alcedo Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 21.6.2007 por la que se concedía a la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Alcedo Carrasco la medida de ingreso Mínimo de Solidaridad, conforme al art. 13.1.c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por cambio de algunas circunstancias que motivaron su concesión, cuando no procediere su modificación, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1908/2007.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Carrillo Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda tener

por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Cristina Carrillo Gutiérrez, de fecha 25.5.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-965/2007.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Rocío Márquez Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 4 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Rocío Márquez Vargas, de fecha 22.3.2007, por aceptar de pleno el desistimiento de la solicitud en cuestión, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1532/2007.

Nombre y apellidos: Doña Soraya García Medina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Soraya García Medina, de fecha 4.5.2007, por aceptar de pleno el desistimiento de la solicitud en cuestión, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-6034.

Nombre y apellidos: Doña Purificación Maldonado López.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 30 de octubre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se des-

prende que la solicitante es beneficiaria de una Renta Activa de Inserción, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3337.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Encarnación Prado Delgado.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2849.

Nombre y apellidos: Doña Carmen López Daza.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 8 de octubre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es beneficiaria de un subsidio por desempleo, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2702.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Arenilla Toro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de septiembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2438.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Vargas Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de septiembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3111.

Nombre y apellidos: Doña Ana Jiménez Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de septiembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-126.

Nombre y apellidos: Don David Jurado Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los

defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2497.

Nombre y apellidos: Doña Aurora García Marín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1737.

Nombre y apellidos: Doña María Carmen Pedrosa Bernal.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 24 de septiembre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es beneficiaria de un subsidio por desempleo, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3886.

Nombre y apellidos: Don Francisco Prieto García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-5386.

Nombre y apellidos: Doña María Campos Mikaylovich.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1876.

Nombre y apellidos: Doña Catalina Espinosa Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4489.

Nombre y apellidos: Don Jorge Ruiz Bermúdez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Jorge Ruiz Bermúdez las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 3.2, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por no cumplir el solicitante el requisito exigido para entender que constituye una unidad familiar unipersonal a efectos de este Programa, al ser menor de 25 años, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1728.

Nombre y apellidos: Don Manuel Acosta Álvarez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Manuel Acosta Álvarez las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del artículo 2, apdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-436.

Nombre y apellidos: Doña Juana Carrasco Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Juana Carrasco Vargas las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del In-

greso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2565.

Nombre y apellidos: Doña Mariana García Olivera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Mariana García Olivera, de fecha 11.7.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3271.

Nombre y apellidos: Doña Martha Lucía Duque Corrales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de octubre de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Martha Lucía Duque Corrales, de fecha 19.7.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2070.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Vicente Morilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 17 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rosario Vicente Morilla, de fecha 5.7.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3277.

Nombre y apellidos: Doña Deborah Barroso Chaves.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Deborah Barroso Chaves, de fecha 20.7.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose

concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2715.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Toro Jaramillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 21 de septiembre de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Alicia Toro Jaramillo, de fecha 12.7.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-5302.

Nombre y apellidos: Don Manuel Lechuga Mimón.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 15 de octubre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que el solicitante es perceptor de un subsidio de desempleo del Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3861.

Nombre y apellidos: Doña María del Mar Castaño Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4377.

Nombre y apellidos: Doña Juana Manzano Jiménez.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 17 de octubre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de la Renta Activa de Inserción, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2914.

Nombre y apellidos: Don Flavio Cortés Maldonado.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 28 de septiembre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que don Rosendo Cortés Maldonado es beneficia-

rio de una pensión no contributiva, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2914.

Nombre y apellidos: Don Flavio Cortés Maldonado.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de septiembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3473.

Nombre y apellidos: Doña Gloria María Arias Camarillo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 2 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-6291.

Nombre y apellidos: Don Cesáreo Ruiz Garzón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de agosto de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4098.

Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández Heredia.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 25 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1647/2007.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Josefina Simao.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 29 de agosto de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-827.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Martín Góngora.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de agosto de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4557.

Nombre y apellidos: Don Manuel Luque Sigüenza.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-10112.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Amor Soto.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 20 de noviembre de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que su cónyuge don Juan Ramón Benítez Roldán es receptor de un subsidio por desempleo, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-10112.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Amor Soto.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-6424.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Sánchez Bayón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en

relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-3220.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Navarro Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4965.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Bocero Ariza.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-5812.

Nombre y apellidos: Doña Filomena Cortés Nieto.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-10578.

Nombre y apellidos: Doña Luna Donoso Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 27 de noviembre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-699/2007.

Nombre y apellidos: Don Julio Romero Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de abril de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-994.

Nombre y apellidos: Don Jesús Silva Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de agosto de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial,

de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-5374.

Nombre y apellidos: Don Sergio Díaz Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-5173.

Nombre y apellidos: Don Florianio Gonsalves Andrade.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de octubre de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M<sup>a</sup>. José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial iniciado por don Juan Motos Guirao.*

Expte.: De Resp. Patrimonial de Juan Motos Guirao.

Interesado: Juan Motos Guirao.

NIF: 27.034.671-B.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2007/353/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/353/AG.MA./FOR.

Interesado: Don David García Fenoy.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2007/353/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/353/AG.MA./FOR.

Interesado: Don David García Fenoy.

DNI: 34845209W.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador AL/2007/353/AG.MA./FOR y ordenar el archivo de las actuaciones contenidas en el referido expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/19/GC./ENP, DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/95/GC/VP, DÑ/2007/232/GC/VP.*

Núms. Exptes.: DÑ/2007/19/GC./ENP, DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/95/GC/VP, DÑ/2007/232/GC/VP.

Interesados: Rodrigo Herrera Muñoz, Juan Manuel Mora Sánchez, José Larios Suárez, José Manuel Romero Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/19/GC./ENP, DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/95/GC/VP, DÑ/2007/232/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de noviembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/629/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/629/G.C./INC.

Interesado: Don Mario Jiménez Alcalá (DNI 34030712G)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2007/629/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes: HU/2007/536/G.C./INC

HU/2007/718/G.C./INC

Interesados: Don Manuel Salas Poley.

Doña Esther M.ª García Caraballo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/536/G.C./INC, HU/2007/718/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-46-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-46-2007.

Interesado: Said Mohamed Mimov Orachi.

Último domicilio conocido: Urb. Lomalinga, Camino del Encantado, 6, 18151-Ogijares (Granada).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-46-2007, procedimiento sancionador incoado por: Abandono de vehículo

marca Seat con matrícula ML 4807-D, en el cauce del arroyo Manzano sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar el vehículo del cauce y depositarlo en un lugar adecuado para ello.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-CA-106-2006.*

Núm. Expte.: DE-CA-106-2006.

Interesado: Moto Club Las Tres Patas.

Último domicilio conocido: Edif. Los Regidores, P-2.º-2.º-A, 9, 11360, San Roque (Cádiz)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-CA-106-2006, procedimiento sancionador incoado por: Realización de una competición motociclista de enduro con la participación de 115 motocicletas atravesando el cauce del arroyo Alhaja en término municipal de San Roque sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.f), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.011 euros.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la

Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la Resolución del expediente 840197 de la Empresa Cabezaloka, S.L.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla:

Interesado: Cabezaloka, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 840197.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de renovación de Órganos Rectores y elección de Compromisarios. (PP. 5518/2007).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que en todas las Oficinas de esta Entidad se exhiben las listas de Compromisarios designados Titulares y Suplentes de la Circunscripción a la que pertenece cada Oficina, que resultaron elegidos por Sorteo Público ante Notario celebrado el día 27 de diciembre de 2007, las cuales, por razones de confidencialidad, hasta que se produzcan las oportunas aceptaciones, contienen exclusivamente el número de DNI (o tarjeta de residencia o pasaporte).

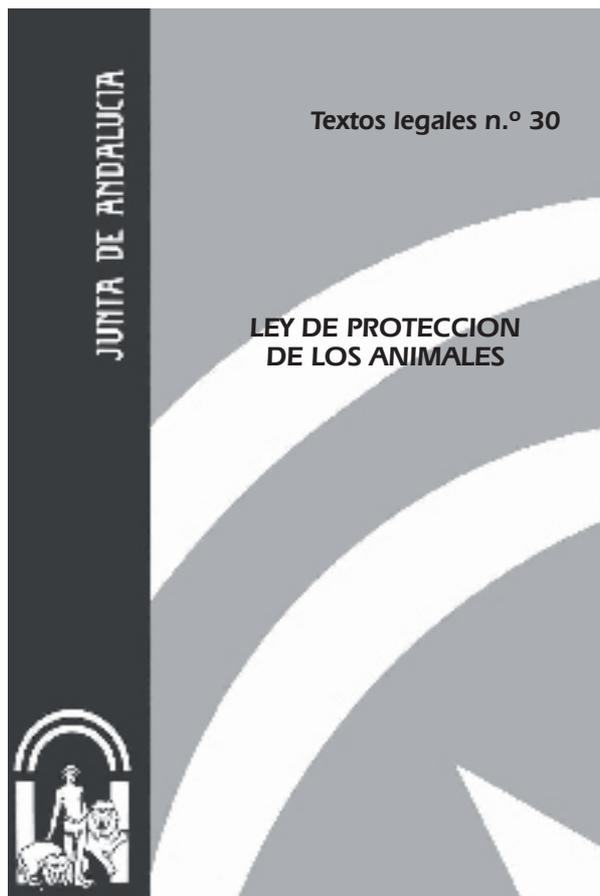
La elección de Consejeros Generales de cada Circunscripción se realizará por los Compromisarios que hayan aceptado dicha nominación en el lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2007.- El Presidente de la Comisión Electoral, Vicente Cándor López.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 30

**Título: Ley de Protección de los Animales**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63